

93
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMIA

**ANALISIS Y PERSPECTIVAS DEL FINANCIAMIENTO
Y LOS OBSTACULOS DEL DESARROLLO
ECONOMICO DE MEXICO
(1960 — 1990)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
RAFAEL TELLEZ JIMENEZ

MEXICO, D. F.

1992

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

93
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ECONOMIA

**ANALISIS Y PERSPECTIVAS DEL FINANCIAMIENTO
Y LOS OBSTACULOS DEL DESARROLLO
ECONOMICO DE MEXICO
(1960 — 1990)**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
RAFAEL TELLEZ JIMENEZ

MEXICO, D. F.

1992

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION GENERAL	4
I. Retrospectiva Histórico-Económica de México en el Sistema Capitalista de Producción. (1960-1990).	7
I.1 Antecedentes Histórico-Económicos. (1960-1970).	8
I.2 Desarrollo de la Economía Mexicana en un Contexto de Participación Mixta en la Década de los 70's.	20
I.3 Acentuamiento de la Crisis de la Política Económica del Desarrollo Estabilizador en los Principios de la Década de los 80's.	32
I.4 Signos de Recuperación de la Economía Mexicana de Fines de los 80's. y Principios de los 90's.	44
BIBLIOGRAFIA.	51
II. Obstáculos del Financiamiento en el Desarrollo Económico de México.	56
II.1 Antecedentes de la Deuda Externa. (1960-1982).	57
II.2 Deuda Actual y Negociaciones (1980-1990).	71

II.3 Otros Obstáculos.	87
II.4 Costo Social de la Deuda Externa.	95
BIBLIOGRAFIA.	102
III Elementos Para el Financiamiento del Desarrollo Económico de México.	107
III.1 Inversión Extranjera Directa.	109
III.2 Comercio Externo.	127
-La Industria del Petróleo en México.	132
-La Actividad Maquiladora en México.	138
BIBLIOGRAFIA.	152
CONCLUSIONES GENERALES.	158

INTRODUCCION GENERAL

Recientemente el financiamiento para el desarrollo económico se ha constituido en uno de los principales problemas que enfrentan economías subdesarrolladas, por lo regular caracterizadas por un patrón monoexportador o una productividad industrial obsoleta. Dicho financiamiento, está enmarcado dentro de un neocolonialismo financiero, no permitiendo una proyección viable de éstas economías en vías de desarrollo, en su proceso de expansión, consolidación y reproducción en el ámbito global del sistema capitalista de producción.

Por lo que dichas economías como lo es el caso de México, se ven relegadas a último término casi en todo dentro del contexto internacional, por ser consideradas economías insolventes en sus obligaciones externas, e incapaces de tener cobertura competitiva industrial en el mercado mundial.

En esta misma materia, se desprende que la tasa de crecimiento de México, esta en cierta forma condicionada a las decisiones políticas y económicas de los llamados países acreedores, que vienen a ser los que en un momento dado, pueden proveer de empréstitos o canalizar inversiones a aquellos países que proyecten una credibilidad financiera solvente en concordancia con la dinámica expansionista del sistema capitalista.

En esta perspectiva, si no se canaliza la inversión, que fluye de los países inversores, a incrementar adecuadamente la capacidad productiva nacional, podría resultar (si es por vía del endeudamiento externo), un problema grave de resolver. Además de que obstaculizaría en forma directa un sano financiamiento del desarrollo económico de México.

Consecuentemente, se considerará a la Inversión en sus múltiples formas de intervención en la economía, junto con el Comercio de

Exportación (petróleo y máquina), dos variables macroeconómicas de gran trascendencia en la estabilidad y posterior impulso al desarrollo económico del país.

Por lo que, se pondrá especial énfasis en la década de los años sesentas. Ya que dicho período comprende la internacionalización de la economía mexicana, obedeciendo a las exigencias y demandas de la dinámica, del sistema capitalista expansionista. Asimismo, dicho período marca el impulso para la exportación de capitales, cuyo destino es de los países desarrollados a los países menos desarrollados. Con el principal objetivo de incidir en el desarrollo de infraestructuras industriales modernas, que hicieran más viable la integración de economías periféricas al más dinámico proceso de reproducción del sistema capitalista de producción al ámbito internacional.

En el primer capítulo, se procederá a la elaboración de un análisis de periodización de la economía mexicana, a partir de la década de los sesentas, destacando la política económica seguida y el impacto que han tenido las principales variables macroeconómicas en el desenvolvimiento económico de México. Asimismo, en este primer apartado, se dilucidará sobre la solidez o no, de las bases económicas que sustentan a la economía mexicana en la actualidad.

En el segundo apartado, se analizarán las variables macroeconómicas que tienen una incidencia negativa en la economía del país. Tales como: endeudamiento externo y los problemas de orden financiero que conlleva; y otros como serían; proteccionismo comercial, devaluaciones, deterioró en los términos de intercambio, etc. En este mismo plano, se analizarán más de cerca las consecuencias sociales que trae aparejado el endeudamiento externo.

Se contempla como un objetivo general, un análisis retrospectivo de la Inversión Extranjera Directa (IED). Así como las bondades y

consecuencias de la misma, en el corto, mediano y largo plazos. (capítulo III). En este contexto, se estudiará el Comercio Externo, destacando el importante papel que cumplen las máquiadoras y el petróleo, como fuentes importantes en la captación de divisas y en la generación de empleos. Asimismo, se harán recomendaciones pertinentes y con viabilidad económica de como dar un uso más eficiente, prioritario y selectivo a los recursos financieros provenientes de la Inversión y el Comercio Externo.

CAPITULO I.

**RETROSTECTIVA HISTORICO-ECONOMICA DE MEXICO
EN EL SISTEMA CAPITALISTA DE PRODUCCION. (1960-1990).**

I.1 Antecedentes Histórico-Económicos (1960-1970).

El desarrollo del capitalismo en México, está enmarcado por el proceso de expansión y conformación del sistema capitalista de producción, como sistema dominante. Dicha expansión, se da a través de profundas desigualdades en la estructura económica y social, tanto en los países de industrialización avanzada, como en los de menor industrialización (países en vías de desarrollo o periféricos). Por lo que, la expansión del sistema capitalista de producción no se da en forma homogénea, sino en una forma asimétrica y heterogénea. Así pues, se impulsa el desarrollo de nuevas economías semi-industrializadas en países de menor desarrollo económico, que comenzaron a contar con industrias eléctricas, siderúrgicas y químicas, capaces de producir a costos bajos en el ámbito internacional, y contando además con suficiente fuerza de trabajo barata y disciplinada, junto a cuadros técnicos calificados y semicalificados y con mercados internos en expansión, que demandaban crecientes cantidades de bienes de producción y de bienes de consumo.

A partir de la década del sesenta, ya se habían generado en la economía mexicana, las condiciones necesarias, "para una incorporación más significativa en el mercado mundial capitalista, impulsadas por las propias necesidades del capital de obtener crecientes financiamientos, demandas de maquinaria, equipo y tecnología moderna y mercados adicionales para su producción en proceso de diversificación. Ello había sido posible, porque en las décadas anteriores se habían constituido nuevos estados nacionales, formas relativamente avanzadas de capitalismo de estado y mercados internos nacionales altamente dinámicos" (1).

En este contexto, es válido el afirmar, que el desarrollo del capitalismo en México, ha sido un desarrollo capitalista tardío, que al serlo demasiado, es también inevitablemente dependiente. "Dicho

capitalismo tardío o dependiente se asocia a un oligopolio precoz que al desarrollarse a partir de una base de acumulación débil y poco diversificada, pero en un contexto internacional capitalista claramente constituido, agudiza desde muy temprano las contradicciones propias de todo desarrollo capitalista, sin dejar de reproducir las asociaciones del retraso histórico" (2).

El período que va de 1954-1970, es de trascendental importancia para el posterior desarrollo económico de México, por lo que, entre 1955 y 1960-61 se empiezan a definir los rumbos del desarrollo posterior de la economía mexicana. En particular, hace su aparición la empresa oligopólica, y se empiezan a gestar las negociaciones con el capital transnacional. Asimismo, es importante destacar un cambio en la estructura de la producción industrial, dicho cambio viene en favor de las llamadas mercancías de consumo duradero en detrimento de las manufacturas ligeras, principalmente de consumo masivo o popular.

A partir de 1960-61 y hasta 1970, luego de la recesión económica que se observó en esos años, la economía retoma su ritmo de crecimiento, y se consolida la gran empresa oligopólica, como unidad económica dominante. Asociada dicha consolidación, con la presencia de las empresas transnacionales. En este sentido, se afirma la orientación de la producción industrial hacia los bienes de consumo duradero (como ya se ha aludido anteriormente, y asimismo se puede apreciar en el cuadro No. 1), y el crecimiento económico se ve acompañado por una notable estabilidad del tipo de cambio y de los precios internos en bienes y servicios. Viene a ser el sector público un factor clave en la explicación del alto dinamismo de la economía durante este período (desarrollo estabilizador). En efecto, "las políticas de gasto público y su financiamiento se caracterizaron por la moderación con que en un principio se ejercieron, de modo que se cumplieran las metas de crecimiento acelerado con estabilidad de precios. Así pues, el estado sólo emprendió inversiones en ramas productivas básicas y continuó la

construcción de la infraestructura" (3).

Sin embargo, al impulsar el crecimiento económico y la inversión privada, mediante la política fiscal, condujeron a las finanzas públicas a un déficit creciente y cada vez más difícil de manejar, ya que los impuestos y las tarifas del sector público se ven reducidas, junto con un relativo gasto expansivo.

Asimismo, es importante destacar, que a lo largo de la década de 1960, se instala en los sectores más dinámicos de la economía el capital extranjero. Por lo que el esfuerzo productivo, no estuvo a la altura de un crecimiento demográfico en ascenso, ya que el ingreso per cápita, es menor que el registrado en el período 1940-1954.

Por lo que, la economía mexicana se inserta a la dinámica capitalista de una forma más activa y más abierta a partir de la década del sesenta. Como consecuencia inevitable de las necesidades objetivas de la reproducción del capital a nivel mundial. Convergiendo, además en el acentuamiento de las tendencias que estrechan las relaciones de dependencia de los diferentes países, que conforman la esfera capitalista.

En esta perspectiva, la misma dinámica del sistema capitalista tiende a expandirse, al mismo tiempo que se asiste a una exportación masiva de capitales, orientados a los países en vías de desarrollo. No siendo otro el móvil, que impulsar el desarrollo de infraestructuras nuevas en la industria moderna que hicieran más viable, la mayor integración de economías subdesarrolladas al ámbito internacional. Como fue el caso de la internacionalización de la economía mexicana en los años sesentas, como efecto de su participación un tanto tardía en el sistema capitalista de producción.

En este mismo plano, los elementos que coadyuvaron a impulsar a la

economía mexicana en la década de los sesentas, orientados por una política fiscal expansiva y de puertas abiertas al flujo monetario externo, son considerados como desestabilizadores, ya que se utilizaron dichas variables macroeconómicas en forma por demás excesiva en términos cuantitativos. Trayendo consigo una incidencia negativa en las bases económicas en que descansa la sociedad mexicana actual.

Por lo que se analizará como se ha integrado la economía mexicana de una forma más activa, a la dinámica expansionista del sistema capitalista. Así pues, se procederá a una retrovisión histórico-económica, concretamente periodizando desde la llamada política del desarrollo estabilizador, hasta nuestros días.

Asimismo, uno de los objetivos prioritarios de este capítulo es analizar los términos en que la ampliación del mercado mundial capitalista, fué el impulso para la exportación de capitales, cuyo destino fué de los países más industrializados a los países de menor desarrollo industrial. Con el objetivo expreso de incidir en el desarrollo de infraestructuras industriales modernas para hacer más viable la integración de economías periféricas al más dinámico proceso de reproducción del sistema capitalista a nivel mundial. Para dilucidar sobre la solidez o no, de las bases económicas que sustentan a la economía mexicana actual.

La necesaria evolución de las economías más desarrolladas al término de la segunda guerra mundial, apuntaba en su proceso de expansión, a la exportación masiva de capital orientado a aprovechar y controlar los mercados internos de las economías menos desarrolladas, que habían alcanzado un cierto grado de desarrollo económico entre la recesión económica de 1929 y el fin de las hostilidades en 1945.

Las condiciones específicas bajo las cuales se da el crecimiento industrial de la post-guerra determinaron el surgimiento de formaciones

oligopólicas que tanto en la industria como las finanzas y el comercio, rápidamente dominaron la esfera económica capitalista.

En el ámbito internacional, la década del sesenta, constituye la época de la consolidación, profundización y globalización orgánica del mercado capitalista. En este sentido, "las bases de este nuevo salto fueron cuestiones como la liberalización del comercio mundial... el desarrollo de una estructura productiva cada vez más interdependiente por obra de la expansión de la empresa privada transnacional y el crecimiento más que proporcional del intercambio interindustrial de medios de producción y de tecnología, el restablecimiento del crédito internacional del capital-dinero. Aspectos éstos que se combinaron con la generación de un mercado mundial de fuerza de trabajo basado en la aparición de un ejército industrial de reserva" (4).

En esta perspectiva, la inversión externa al amparo del proteccionismo, realiza una reorientación básica de su actividad, trasladándose de la agricultura y las industrias extractivas a la industria manufacturera y el comercio en gran escala. En estos sectores el capital extranjero adquirió gradualmente el control de las ramas industriales fundamentales, gracias a ventajas tecnológicas y financieras.

En tanto, apoyada en elementos institucionales y estimulada por las políticas de protección arancelaria y fomento industrial, la hegemonía del capital financiero industrial se consolida en el país. Esto último coincide con la manifestación en México, de las nuevas tendencias del imperialismo de post-guerra. La política exterior de México en ese entonces, como la intervención estatal en sectores básicos, estaban dirigidas a fortalecer la posición del propio estado, y de algunas fracciones del capital mexicano.

En esta misma línea, la política económica establecida por el

gobierno de López Mateos y continuada por el de Díaz Ordaz, fué la llamada "política del desarrollo estabilizador". Dicha política pretendía superar la crisis de ahorro de 1957-58, por la vía del reemplazo de ahorro forzoso provocado por la inflación, por el ahorro voluntario nacional e internacional, sobre la base de la garantía del Estado de mantener la estabilidad interior y exterior de precios y de una alta tasa de interés. El ahorro externo debería resolver además, junto con el turismo, el grave problema que planteaba el derrumbe de las exportaciones, suministrando en esta forma las divisas que necesitaba el país para la consecución de las importaciones necesarias a la planta productiva nacional.

La posibilidad de llevar adelante esta política se apoyaba en condiciones históricas muy precisas, de una parte a nivel internacional, la existencia de un gran potencial de excedente de liquidez, en los centros financieros internacionales (constitución del mercado del euro-dólar, la expansión del crédito internacional, etc.). La persistencia del auge turístico mundial, por otra parte, a nivel interno el bajo endeudamiento del Estado, la posibilidad de proseguir el proceso de sustitución de importaciones y la tendencia al crecimiento del ya amplio ejército industrial de reserva.

En este mismo orden de ideas, la política del Estado estuvo constituida, "por las amplias posibilidades que en esa época se abrieron para captar divisas internacionales. Más específicamente, aparte del dinamismo registrado por las exportaciones de mercancías, el turismo, la inversión extranjera directa y el crédito externo en gran escala proporcionaban a la industria en general y particularmente el sector monopolista los recursos necesarios para mantener y aún acelerar el ritmo de acumulación del capital, y a la vez, habilitaron al Estado (en este caso con crédito externo) para continuar con su política de gasto e inversión crecientes sin tener que recurrir a alteraciones bruscas en la pauta impositiva" (5).

El autor antes citado señala, que el control estatal sobre los sindicatos ya se había consolidado, permitiendo una eficiente administración de los salarios con el pretexto de la estabilidad de precios y el crecimiento económico. En tanto, la oferta abundante de mano de obra permite generalizar la sobre-explotación del trabajo en las ramas industriales menos tecnificadas y particularmente, en aquellas que producen bienes de consumo. Todo lo anterior se traduce en tasas de explotación y elevadas ganancias en especial, para el sector monopolista que es capaz de combinar tecnología avanzada con salarios relativamente bajos. Las elevadas ganancias y la acción estatal, crecientemente apoyada en el endeudamiento interno y externo, inciden en una alta tasa de crecimiento. asimismo, se ve acrecentada la inversión productiva y consecuentemente, en una rápida expansión de las industrias modernas. Con el crecimiento resultante, el capital monopolista hace surgir una gama relativamente alta de nuevos empleos y aumenta también relativamente la clase media cuyos estratos intermedios y altos pasan a formar parte del mercado de bienes suntuarios, y son financiados de hecho por los propios monopolios que a través del control del aparato financiero, crean sus propios consumidores modernos.

Además, como ya hemos subrayado, la estrategia del desarrollo estabilizador, estuvo caracterizada por una creciente dominación oligopólica de la producción, y en particular por el capital bancario. Por lo que, se viene a traducir en un proceso de acumulación de capital dependiente del exterior, y un esquema de dominación política centrado en la incorporación subordinada al aparato burocrático estatal de las organizaciones de masas, en especial del campo y la ciudad.

En esta etapa destaca, la política de puertas abiertas a la inversión extranjera para financiar el crecimiento económico del país. Es así que, "la inversión directa se encauza hacia la industria y dentro de ésta hacia el desarrollo de nuevas ramas o la expansión de otras, hasta ese momento poco evolucionadas. Se inicia así, propiamente, la era de la

producción de bienes de consumo durables cuya demanda habría de descansar sobre todo en esos años en las reducidas capas beneficiadas por la concentración del ingreso del despegue industrializador" (6).

Consecuentemente, la producción está orientada por la demanda de los estratos de ingresos altos. Aunada una relativa diversificación industrial basada crecientemente en la acción de los inversionistas extranjeros.

En este lapso, el gobierno mexicano adoptó la decisión de no modificar el tipo de cambio del peso con respecto al dólar. Así la estabilidad del tipo de cambio y la libertad cambiaria son considerados como objetivos prioritarios de la política económica del desarrollo estabilizador.

Cabe destacar, que dentro de las medidas que contribuyeron con eficacia a remover obstáculos importantes a la dinamización de los sectores productivos están: la estabilización de la industria eléctrica y de la petroquímica básica; la integración relativa de la industria automotriz; la mayor apertura al capital externo; el fomento decidido del turismo y una estabilidad política y social, que eran determinantes para crear un ambiente de certidumbre y seguridad en los inversionistas extranjeros.

Por ende, la política fiscal está orientada a incrementar el ahorro y la inversión, a su vez, que se presentan importantes subsidios, exoneraciones y bajos precios y tarifas de los bienes y servicios públicos.

En consecuencia, la dinámica del Estado de alentar el ahorro y la inversión desemboca en una mayor recurrencia de endeudamiento interno y sobre todo externo, para financiar su creciente déficit presupuestal. Hecho por demás sobresaliente, ya que el gobierno acrecentó en forma

extraordinaria su vulnerabilidad al ampliar su dependencia respecto del capital financiero nacional e internacional, en tanto, el patrón de acumulación implantado favoreció una mayor concentración del ingreso y de la propiedad de los medios de producción. "A este proceso de concentración económica corresponde una diversificación relativa de la estructura industrial en la que predomina el rápido crecimiento de algunas ramas industriales directa e indirectamente relacionadas con la producción de bienes durables de consumo, o con la apertura de nuevos campos productivos por parte del Estado, como la petroquímica" (7).

Es así, que a partir de la sustitución de importaciones, la industrialización del sector privado en México, se orienta a abastecer el mercado interno urbano. En este entorno, la inversión extranjera se proyecta a la actividad manufacturera para expandirse, una vez agotados los campos tradicionales en los que había participado.

A medida que avanzó la década de los sesentas se empezó a recurrir con mayor frecuencia al ahorro externo, en forma de endeudamiento e inversión extranjera directa, principalmente de origen estadounidense.

En este marco, "la deuda fiscal va a ser considerada como una vía más fácil y menos peligrosa que una devaluación, una fuerte creación monetaria, la disminución del gasto público, la reforma fiscal, el control de cambios o cualquier otro mecanismo que pudiera modificar el equilibrio de fuerzas sociales y políticas del país" (8). Ya que, lo que se perseguía con las divisas era incorporar dinámicamente los medios de producción y la tecnología necesaria para consolidar el proceso de acumulación en el sector industrial y en particular en las ramas consideradas "punta". En este plano, la política económica actuó en el ámbito impuesto por la CEPAL, de alentar la industrialización y ampliación de un mercado interno protegido.

En así que, el desarrollo estabilizador trae consigo bondades y

consecuencias. Ya que por un lado, se asiste a un importante crecimiento económico con estabilidad de precios y se mantiene constante el tipo de cambio. En tanto, por otro lado, queda acentuado un desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos del sector público. Así, la tendencia a utilizar cada vez más los recursos financieros del exterior refuerza y da impulso a la dependencia externa, al incrementarse los pagos por concepto de intereses, y por tanto, se incrementa la remisión de utilidades al exterior.

Concretamente, la política económica se subordina a los objetivos y necesidades de corto plazo de la acumulación privada, cuyo resultado se expresa en el descuido progresivo de los sectores más estratégicos de la economía.

En esta perspectiva, es importante destacar, que el desarrollo del capitalismo en México, "ha dependido en buena medida, de la profundización de un tipo de bien específico de mercado constituido por las ganancias de los capitalistas, los ingresos de la clase media alta y el gasto gubernamental. En la base de este proceso ha estado la sobre-explotación de la fuerza de trabajo que junto con la pauperización relativa y aún absoluta de la mayor parte de la población, ha permitido una cierta redistribución del ingreso en favor de los sectores medios sin que los capitalistas se vieran en esencia perjudicados" (9).

Este mismo autor destaca, que la acción del Estado no se reduce a legitimar el sistema de explotación sino que, desde el principio, jugó un papel decisivo en el proceso de formación de capital, en particular durante la etapa de crecimiento industrial, el Estado ha constituido un factor clave para asegurar el carácter sostenido del desarrollo del capitalismo monopolista tanto desde el lado de la acumulación como del de la realización de la plusvalía. Por lo que, la dinámica del mercado capitalista es una variable dependiente de la tasa de explotación, el volumen de ganancias y el ritmo de diversificación del sector

industrial.

Además, para la realización del circuito explotación-acumulación-diversificación es necesario, dada la condición subordinada del capitalismo mexicano, una oferta abundante de divisas por medio de las cuales la acumulación diversificada se realice asegurando así la continuidad del proceso industrial. Las divisas son además indispensables desde el punto de vista de la inversión externa.

Así pues, en virtud de los requisitos de infraestructura, gastos masivos de capital en campos pioneros o no rentables en el corto plazo, así como la esencial función de la contradicción central del sistema (producción-realización de plusvalía), el Estado y por ende, las finanzas públicas ocupan un lugar en el proceso de reproducción de este esquema de crecimiento capitalista.

CUADRO No. 1

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION MANUFACTURERA POR TIPO
DE BIENES 1962-1970 (MILLONES DE PESOS DE 1960).

			Crecimiento	Composición	
	1962	1970	medio anual	1962	1970
			%	%	
Consumo no duradero	19837	36093	7.8	62.2	53.3
Consumo duradero	2395	8313	16.8	7.5	12.3
Bienes intermedios	8799	20533	11.2	27.5	30.3
Bienes de capital	899	2741	15.3	2.8	4.0
Total	31890	67680	9.9	100.0	100.0

TOMADO DE: "Esquema de Periodización del Desarrollo Capitalista en México. Notas. Por: Cordera Campos Rolando y Ruiz Durán Clemente. En, Revista Investigación Económica No. 153. Pag. 30. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M."

1.2 Desarrollo de la Economía Mexicana en un Contexto de Participación Mixta en la Década de los 70's.

Para 1970, las actividades agrícolas habían dejado de ser un factor determinante y promotor del desarrollo nacional. Ya que se configuraba un panorama de "alto grado de concentración de la tierra y de la maquinaria agrícola poca atención del sector público a las actividades agropecuarias, concentración del crédito, el seguro, la asistencia técnica, los almacenes, los precios de garantía, etc, en las zonas de mayor desarrollo y en ciertos cultivos fueron minando el potencial del crecimiento agrícola del país y, con ello, la fortaleza y posibilidades de expansión de la industria, de la economía en su conjunto" (10).

Este mismo autor, ha resumido la situación económica de México en 1970 aseverando, lo siguiente. "Junto a la solidez monetaria, el crecimiento económico y la aparente estabilidad estaban la creciente concentración de la riqueza, los rezagos en la atención de los servicios sociales, la concentración de la propiedad de los medios de producción, la penetración del capital extranjero, la insuficiencia agropecuaria, la ineficiencia industrial, el desempleo, la represión y el debilitamiento del sector público... Esta breve revisión apunta al hecho de que las condiciones económicas de 1970 ilustraban varias limitaciones del modelo de crecimiento mexicano. En estos términos, la nueva estrategia económica de Echeverría (desarrollo compartido) no puede analizarse fructíferamente como una acción voluntarista, sino más bien como una respuesta a causas más estructurales" (11).

En esta misma trayectoria, para 1970-71, se produce en la economía una recesión de proporciones moderadas, que viene a afectar sustancialmente a la producción industrial y al comercio exterior, siendo más pronunciada en el año de 1971, por cuanto coincidió con la recesión de la economía estadounidense. La pérdida del dinamismo de la

economía norteamericana significó, también un aumento del proteccionismo, que repercutió en especial sobre las exportaciones agrícolas mexicanas que, junto con las nuevas exportaciones industriales, habían adquirido mayor capacidad de penetración en el mercado de Estados Unidos.

Es así que, a partir de 1971, la economía mexicana inicia una fase crítica, en la que los primeros signos visibles de la crisis fueron, de una parte, el surgimiento de fuertes presiones inflacionarias después de un prolongado lapso de estabilidad de precios, y de otra parte, la contracción de la inversión privada. Por lo que, "al disminuir la inversión bruta como un todo, las importaciones cayeron y todo ello incidió en la apuntada reducción del déficit externo. Pero al mismo tiempo este comportamiento de la inversión condujo al estancamiento del producto per cápita, que se vió acompañado de una disminución real en la tasa de crecimiento del consumo privado, que de 6.9% en 1970 descendió a 5.1% en 1971. En parte, esa evolución del consumo privado, obedeció a la caída del salario real... Los otros dos objetivos buscados no fueron alcanzados, pues pese a la fuerte disminución de la tasa de crecimiento del PIB, las presiones inflacionarias aumentaron, (el índice nacional de precios al consumidor pasó de 5.0% en 1970 a 5.4% en 1971), y el déficit del sector público manifestó un fuerte incremento de 31.7% La tendencia descendente de la inversión global y de la tasa de crecimiento del PIB provocaron un aumento de la desocupación y de la capacidad productiva instalada no utilizada" (12).

En este contexto, la nueva administración aplica al principio de la década una política restrictiva, basada en un sustancial recorte del gasto público, para posteriormente en 1972, se instrumentó una política expansionista, orientada a reactivar el ritmo de la acumulación del capital. "Esta política no sólo pretendía el ritmo de crecimiento históricamente alto de la economía mexicana, en condiciones de desarrollo intensivo del capitalismo, sino que pretendía encarar las

crecientes exigencias sociales propias de la acelerada concentración del proletariado industrial, de la proletarización de amplios sectores, de un mayor nivel de conciencia política de masas... Por lo tanto, al inicio de su gestión, el régimen puso en práctica un programa de apertura democrática, este programa pretendía mayor libertad de prensa y de expresión, un incremento al subsidio de las universidades, un mayor gasto público en educación, excarcelación de presos políticos, etc." (13). Así pues, las condiciones objetivas, inducían a una mayor participación del Estado en prácticamente todos los planos de la economía.

En esta perspectiva, "sobre la base de condiciones excepcionalmente favorables, ya que las tasas de interés en el mercado mundial se encontraban en un bajo nivel de la sobre-abundancia de recursos por medio de la inversión pública, buscando sostener y elevar la tasa de acumulación en condiciones de declinación de la inversión privada" (14).

En consecuencia, aunada a la política económica implementada por el Estado, destaca la expansión de la oferta monetaria, incidiendo todo ello en la recuperación del crecimiento del consumo privado. A esta recuperación del consumo se le asocia la recuperación de los salarios reales.

Así pues, "la fuerte expansión del gasto público (24.6%) combinada con el insuficiente crecimiento de los ingresos públicos, casi duplicaron el crecimiento del déficit público que se elevó a 97.7% en 1972... Dada la concentración de las inversiones privadas, sólo mediante el mayor deterioro de las finanzas públicas era posible mantener un ritmo de crecimiento del producto superior al aumento de la población y aligerar muy levemente el problema del desempleo y subempleo acumulados... Por otra parte, los pagos a factores del exterior de la balanza de pagos comenzaron a crecer aceleradamente como resultado del aumento de la deuda externa" (15).

Para el año de 1973, las presiones inflacionarias comenzaron a dispararse alimentadas por causas múltiples: la primera presión que actuó impulsando hacia arriba los niveles generales fue el estancamiento productivo del campo. En segundo lugar, intervino la contracción de la inversión privada de los años anteriores. En tercer lugar, influyó la inflación en escala mundial que entonces se aceleró, y que se tradujo en importaciones a precios crecientes. Y por último, interviene el financiamiento del gasto público, que se da mediante la ampliación de la oferta monetaria.

A partir de 1974, la tasa de crecimiento del PIB disminuyó. Como consecuencia de la fuerte restricción del gasto público que en los dos años anteriores había observado incrementos sustanciales, para solo aumentar insignificadamente en 1974 en términos reales. Por lo que se puede observar en este año de 1974, un incremento del déficit del sector público. Al actuar juntos los elementos determinantes del aumento de los precios, en 1974 la economía mexicana experimentó la tasa más alta de inflación del período correspondiente al régimen presidencial 1970-76.

Es preciso hacer notar que las economías capitalistas industrializadas habían entrado de lleno en una contracción económica combinada con fuertes presiones inflacionarias, a lo que contribuyó, la llamada crisis del petróleo. De modo que la concentración productiva (debido, como ya habíamos subrayado, a la contracción tanto del gasto público, como de las ofertas monetarias) y a la inflación interna, se vino a sumar el estancamiento y la inflación internacional.

La persistencia del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y el fuerte y creciente desnivel de los precios internos respecto a los precios del exterior, determinantes de una creciente sobrevaluación del peso, desencadenaron una creciente especulación en permanente aumento contra la unidad monetaria, que se expresó en una impresionante fuga de capitales.

Por lo que, para 1974 el crecimiento de las importaciones, la fuga de capitales al exterior y el creciente servicio de la deuda externa, obligó al Estado a acrecentar aún más su endeudamiento externo, reforzando de esta manera, tanto el desequilibrio externo como la especulación contra el peso.

Para 1975, a pesar del estancamiento del valor de las exportaciones, la tasa de crecimiento del déficit externo tuvo una fuerte contracción. A ello concurrió la importante disminución del crecimiento de las importaciones. (el volumen de importaciones de este año, se atribuye a la fuerte expansión de la inversión pública, pues la inversión privada, después de dos años -1973 y 1974- en los que invirtió principalmente para reponer el capital fijo, volvió a contraerse, disminuyendo en términos reales respecto del año anterior).

Es así que la recuperación de la inversión pública, no logró compensar la recaída de la inversión privada, por lo que la tasa de crecimiento de la inversión bruta fija total tuvo una disminución en 1975. Siendo este el factor fundamental que determinó una nueva contracción de la tasa de crecimiento del PIB y, consecuentemente se engrosaron considerablemente las filas del ejército de desocupados, al mismo tiempo que creció la capacidad productiva instalada no utilizada. En tanto, los precios aunque cedieron, mantuvieron de todos modos un alto ritmo de crecimiento.

Debido a la fuerte expansión de la Inversión del Gobierno en éste año de 1975, el consumo público y el déficit fiscal se incrementan, éste último a una acelerada tasa. A esto se vinculó la continuación de los fuertes crecimientos de la deuda pública externa e interna.

En 1976, la crisis de la economía mexicana se expresa con toda su fuerza, y el gobierno se vió imposibilitado para sostener el ritmo de actividad económica y renunció finalmente a sostener el tipo de cambio.

En consecuencia, tres problemas se hacían evidentes: la inflación galopante, la caída de la Inversión bruta fija total, (que después de observar una tasa de crecimiento positivo durante los cuatro años anteriores, disminuyó absolutamente en términos reales, -como resultado de una fuerte contracción de la inversión pública y una nueva disminución de la inversión privada-) y el enfrentamiento entre los capitalistas nacionales y el Estado. Cada uno de estos problemas se resolvería a través de políticas diseñadas expresamente a tal efecto: la inflación, sobre todo agudizada con la devaluación de este año, se combatiría con una política de contención salarial; a la inversión privada se le fomentaría con una política de aumento de gasto público, aumento que dicho sea de paso, no agudizaría el déficit fiscal pues la explotación y exportación petrolera brindaría los ingresos públicos suficientes; finalmente a esas acusaciones mutuas entre gobierno e iniciativa privada, se les opondría un pacto social. A su vez, la política económica se proponía algunos objetivos generales: fortalecer la economía mexicana, aumentar los mínimos de bienestar y distribuir el ingreso a favor de los estratos menos favorecidos, fundamentalmente a partir de una política de promoción del empleo.

Haciendo una breve síntesis desde 1966 hasta 1976, seis razones pueden ser más explícitas para explicar, el relativo estancamiento de la tasa de crecimiento de la economía en dicho periodo.

1. El abandono del apoyo agrícola desde la mitad de la década de los cincuenta.
2. El fin de la etapa de bienes de consumo del modelo ISI-1 (modelo de sustitución de importaciones fase I, que comprende desde 1939 hasta 1956 aproximadamente), y surge por el crecimiento de la industria nacional, contra el patrón de demanda generado por las exportaciones del sector primario bajo las circunstancias propicias de los periodos de guerra en el contexto internacional. El papel que juega

el Estado, se centra en proporcionar infraestructura general y financiamiento al desarrollo. Los recursos del Estado provienen principalmente de impuestos a exportaciones y de altos impuestos a las importaciones. En tanto, la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones fase 2 (1956-1970), se caracteriza por una renovada penetración extranjera a través de las empresas transnacionales. El sector público se limita a un papel suministrador de la protección social al capital, recibiendo importante apoyo de las empresas transnacionales.

3. El dominio de las ramas más dinámicas de la industria por empresas extranjeras.
4. El deterioro progresivo de las finanzas de PEMEX.
5. El cambio de la inversión privada hacia los bienes raíces y turismo.
6. La migración económica resultante del desbalance de la economía.

En este entorno de incertidumbre, se inicia el año de 1977. Por lo que, "la política monetaria y crediticia durante 1977 se vió encaminada a varias cosas: frenar los procesos especulativos post-devaluatorios del 76, reducir las presiones inflacionarias, moderar la dolarización del sistema financiero, estimular el ahorro financiero en moneda nacional y apoyar la reanimación de la actividad económica, mediante la ampliación de la oferta del crédito. El proceso de desintermediación financiera que estaba presente desde tiempo atrás podía desembocar en una reducción del financiamiento total otorgado a las empresas del sector privado, lo cual originó que las disposiciones adoptadas se orientaran fundamentalmente a lograr un aumento en la capacidad de crecimiento de las instituciones de crédito, alentando la capacidad de ahorro proveniente del público liberando recursos a través del encaje legal" (16). El encaje legal ha sido uno de los principales instrumentos de la política monetaria y

crediticia. Por medio del mismo, el banco central ha podido controlar el volumen total del crédito y canalizarlo selectivamente a actividades prioritarias, asimismo, regula los depósitos en moneda extranjera.

En este mismo año de 1977, los agregados financieros se mostraron favorables, coadyuvados por la política monetaria que se orientó a estimular la actividad económica, tratando de reducir las presiones inflacionarias. Se comenzaba a recuperar el crecimiento económico, con relativa estabilidad en los precios de los bienes y servicios. Por lo que, la intermediación financiera se vió facultada para respaldar de una manera eficaz, un ciclo de estabilidad-crecimiento.

Un hecho sobresaliente, que tiene una incidencia negativa en el ulterior desarrollo de la economía con una más firme estabilidad, es el de que, "a partir de 1977 las tasas de interés en los principales centros financieros internacionales comenzaron a ser elevadas continuamente y, entre 1980 y 1982, alcanzaron los niveles reales más altos desde la gran crisis de los años treinta" (17).

Con las medidas dictadas en materia de política económica en 1977 y aunado el descubrimiento de vastas zonas de hidrocarburos, México inicia un proceso de recuperación económica. Es así que, "la absorción de los sistemas petroleros por el sistema económico en ausencia de políticas que garantizarán, en la medida necesaria, la transformación del sistema petrolero en fuentes más permanentes de riqueza (industrial o agrícola) habría de conducir a un breve, aunque intenso, periodo de auge económico caracterizado por el acelerado deterioro del comercio exterior no petrolero. Así, el producto real crece a tasas de 8.3% en 1978, 9.2% en 1979, 8.3% en 1980 y 8.1% en 1981, bajo el liderazgo de la producción del petróleo que avanza a un ritmo anual promedio de cerca de 20%. Este rápido crecimiento va acompañado de un acelerado deterioro de las cuentas externas de la economía no petrolera cuyo déficit en cuenta corriente se duplica en cada año del periodo de auge. Las

desproporciones en el patrón de crecimiento y del comercio exterior, derivadas del propio carácter desequilibrado del auge, de las características de la estructura industrial prevalente y de la política de liberalización de las importaciones inician, así, un círculo vicioso en el cual el creciente déficit de la economía no petrolera tiende a ser compensado por la entrada masiva de capitales foráneos. La deuda externa, contratada en gran parte por el sector público es además atraída por el vertiginoso aumento de las tasas de interés internas que a su vez, refuerzan los efectos sobre la tasa de inflación de los desequilibrios en el aparato productivo, la aceleración inflacionaria repercute, a su vez, sobre la transferencia al sector privado de los ingresos petroleros y contribuye al deterioro de las finanzas públicas, sosteniendo un alto ritmo de crecimiento del gasto público. Este fenómeno junto con la creciente sobrevaluación del peso, en condiciones del desmantelamiento de los controles de importación, refuerza el explosivo crecimiento del volumen de importaciones, cuya tasa anualizada es mayor a 30% del segundo semestre de 1978 al primer semestre de 1981" (18).

El autor antes citado, destaca la vulnerabilidad de la actividad petrolera desarticulada del resto de la economía. Como efecto de una especialización de un tipo de bien (petróleo), vulnerable a los cambios de la composición de la demanda del mercado mundial. Este tipo de especialización reproduce más fácilmente los desequilibrios de la balanza de pagos, volviéndose cada vez más dependientes de las exportaciones, y más fácilmente, por las características de dicha especialización ese crecimiento puede ser frenado por límites de la demanda.

"Los efectos contraccionistas de las devaluaciones del tipo de cambio, tienden a desacelerar el nivel de actividad económica. Las devaluaciones de febrero, agosto, septiembre y diciembre de 1982, han tenido dos efectos redistributivos en el corto plazo, ya que, al reducir

el ingreso nacional real, para un nivel dado del producto interno bruto, se incurre en una situación desfavorable en los términos de intercambio con el exterior, además de una revaluación real de los intereses sobre la deuda externa y otros pagos al exterior. Este efecto redistributivo de la disminución del ingreso nacional real, también se impacta de manera negativa en las percepciones salariales. A los efectos contraccionistas de la devaluación se agregan, los propios de la política fiscal restrictiva. La disminución del déficit público intentado desde 1982 y planteado como elemento central de la política económica durante el siguiente año (1983), tiene dos efectos recesivos. En primer lugar, la reducción en términos reales del gasto público (que en el caso del gasto de inversión alcanza niveles de entre 20 y 30%) tiene la consecuencia de deprimir los niveles de actividad en varias industrias tales como la construcción y las ramas productoras de bienes de capital. En segundo lugar, la revisión al alza de los precios y tarifas del sector público, así como el aumento de impuestos indirectos y la disminución de subsidios conducen a una reducción del ingreso privado disponible en términos reales y a una contracción adicional del gasto privado" (19).

Concretamente, para el año de 1982, el país asiste a una profunda crisis económica. En este plano, el sector público instrumenta una serie de políticas denominadas de ajuste, inducidas por la fuga de divisas y la especulación de la moneda mexicana, con lo que se pretendía, abatir la inflación y corregir los desequilibrios externo y público, así como frenar el deterioro del peso y de la capacidad de pago externa. Asimismo se propone el gobierno, restablecer el ambiente de estabilidad y credibilidad de los inversionistas y evitar al máximo posible el cierre de empresas y el consecuente despido masivo de trabajadores.

Por ende, en 1982 "El PIB registró un descenso real del 0.2%; las actividades más afectadas fueron la construcción (-4.2%), la industria manufacturera (-2.4%) y el transporte y las comunicaciones (-2.3%).

También hubo resultados adversos en el comercio (-1.6%) y el sector agropecuario (-0.4%). Dentro de éste, la rama más afectada fue la agricultura, que descendió 2.5%... Durante todo 1982 la política económica se orientó a abatir el ritmo de crecimiento de los precios, más al final del año el índice de precios al consumidor se elevó 98.8% (28.7% un año antes), lo cual castigó severamente el poder adquisitivo de los grupos mayoritarios de la población. Otros indicadores que registraron un comportamiento desfavorable fueron: a) la inversión fija bruta descendió 16.8% a precios constantes de 1970 (-12.7% la pública y -20% la privada); b) el déficit del sector público representó 16% del PIB, la relación que explica nitidamente el descontrol monetario y que explica, según una corriente de opinión, el elevado nivel inflacionario de la economía; c) el sistema bancario registró un notable proceso de desintermediación financiera, y d) el país padeció una aguda insuficiencia de divisas para encarar sus compromisos más urgentes" (20).

Es así que, la estrategia que se adoptó a partir de diciembre de 1982, comprende tres objetivos prioritarios. A saber, la reducción del déficit público, la disminución del déficit externo y la desaceleración de la espiral inflacionaria, y tres instrumentos de política: la política fiscal, cambiaria y salarial.

CUADRO No. 2

MARCO MACROECONOMICO
(TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL)

	1965-70		1972		1974		1976		1978p/	
	1960-65		1971		1973		1975		1977	
	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
OFERTA GLOBAL	7.0	6.9	2.4	7.7	8.8	7.7	3.6	0.6	1.4	8.6
P.I.B.	7.1	6.9	3.4	7.3	7.6	5.9	4.2	7.1	3.3	7.9
IMPORTACIONES	5.7	7.1	-6.6	11.7	19.7	22.1	0.2	-10.4	-14.3	24.1
DEMANDA GLOBAL	7.0	6.9	2.4	7.7	8.8	7.7	3.6	0.6	1.4	8.6
CONSUMO TOTAL	6.2	7.0	5.4	7.6	7.5	0.8	9.1	-0.3	2.9	4.7
CONSUMO PRIVADO	5.8	7.0	5.1	7.1	7.2	-0.6	7.9	-0.7	3.1	4.5
CONSUMO PUBLICO	10.0	7.6	8.9	11.9	10.1	13.2	17.9	7.0	1.3	6.5
INVERSION TOTAL	8.9	9.5	-3.7	13.4	16.0	8.7	6.9	-2.9	-8.4	15.8
INVER. PRIV.1/	10.0	7.6	8.4	3.0	6.5	12.4	-3.1	1.6	-15.6	13.0
INVER. PUBL.1/	6.6	13.7	-25.7	41.0	34.3	3.0	23.8	-8.7	2.4	19.1
EXPORTACIONES	6.5	3.8	3.2	17.6	8.7	0.5	13.1	3.4	13.8	20.8

1/ Se utilizó el índice de Precios de la Inversión Fija Bruta.
p/ Cifras Preliminares.

TOMADO DE: "LEGISLACION Y DOCUMENTOS BASICOS 1976-1982. Tomo II.
Pag. 208. Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto"

I.3 Acentuamiento de la Crisis de la Política Económica del Desarrollo Estabilizador en los Principios de la Década de los 80's.

La administración del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, puso en práctica una estrategia de política económica, materializada en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), orientada a resolver la problemática coyuntural. Siendo los objetivos ha alcanzar, los siguientes:

1. Disminuir el crecimiento del gasto público.
2. Protección de la planta productiva y el empleo.
3. Continuar las obras en proceso con un criterio de selectividad.
4. Reforzar las normas que aseguren la disciplina adecuada en la ejecución del gasto público.
5. Protección y estímulo a los programas de protección, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo.
6. Incremento de los ingresos públicos, para frenar el crecimiento del déficit fiscal, y por ende, el consecuente aumento de la deuda externa.
7. Orientar el crédito a las necesidades más apremiantes del desarrollo nacional.
8. Reivindicación del mercado cambiario, bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado.
9. Reestructuración de la administración pública federal.
10. Actuar bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta que consagra la Constitución General de la República.

Para lograr los objetivos antes descritos, se contaban con las siguientes políticas:

- a) Política anti-inflacionaria, que se ha fincado fundamentalmente en el

- manejo de la demanda por medio de herramientas fiscales y financieras.
- b) Política para estabilizar el mercado cambiario. Así, el 10 de diciembre, se anunció la eliminación del control de cambios en general, y en este mismo mes se establece un esquema dual que operaría a través de un mercado controlado y otro libre. En el primero se establecieron dos cotizaciones: Una especial para liquidar obligaciones de pago en mexdólares y para solventar operaciones elevadas de exportaciones e importaciones autorizadas. En el segundo se llevarían a cabo todas las transacciones no controladas.
 - c) Políticas para fortalecer el ahorro. Dicha política tiene su base en el saneamiento de las finanzas públicas. Esto implica contraer el gasto público e incrementar los ingresos públicos y una mayor eficiencia en la administración de las empresas públicas. La política de ahorro privado se finca en el manejo flexible de las tasas de interés acorde con el proceso inflacionario y el deslizamiento del tipo de cambio. En este sentido se tiene que, al aumentar el ahorro, éste coadyuva a frenar la inflación al adecuar el incremento de la demanda con la oferta.

Por lo que, se sentarían las bases para lograr una cierta independencia del ahorro externo en el mediano plazo, sin recurrir en forma excesiva al endeudamiento externo, y se incrementaría la captación de recursos en el sistema bancario ampliando las fuentes de financiamiento no inflacionario del sector público. Asimismo, para proteger la planta productiva y el empleo, se contempla el diseño de programas específicos de protección al empleo y a la producción, que reorientan el gasto público hacia bienes nacionales y actividades generadoras de empleo. Coadyuva, además con apoyos fiscales, financieros y de cobertura de riesgos cambiarios.

En este mismo entorno, "el año de 1983 se ha caracterizado, por ser un año de reordenación económica para enfrentar la crisis que enfrenta

el país. Las medidas de política adoptadas para proteger a la planta productiva y el empleo se encuentran encauzadas en la dirección deseada. Sin embargo, debe reconocerse que estas medidas tienen una efectividad un tanto limitada no sólo porque requieren de mayor tiempo para implementarse y ejecutarse sino porque dentro del marco global de austeridad que predomina en la política, el gasto y la inversión pública no pueden incrementarse en los montos que serían deseables. Dentro de este contexto, puede afirmarse que los impactos negativos que el programa de estabilización y la misma depresión económica han ejercido sobre la producción y el empleo, han superado los efectos favorables de los programas específicos.... El PIRE tal y como se preveía, coadyuvó a una caída en la demanda agregada de 7.7%. El consumo privado se contrajo 6.2% en tanto que la formación bruta de capital fijo lo hizo en 25.3%. Esto generó problemas agudos de demanda interna en la industria de bienes de capital, siderúrgica, de equipo de transporte, cuero, calzado, textil y confección y muebles de línea blanca en donde a su vez se manifiestan problemas de abastecimiento de materias primas, baja rentabilidad y poca utilización de la capacidad instalada.... Por su parte, la producción agropecuaria, silvícola y pesquera lograron un crecimiento de 3.4% en 1983 a pesar de la sequía de los primeros meses del año" (21).

Así se tiene que, al disminuir el déficit del sector público, la política monetaria contraccionista y la caída de la demanda agregada han contribuido favorablemente a revertir la tendencia inflacionaria. Sin embargo, la política salarial en 1983, se orientó a moderar los incrementos salariales nominales, traduciéndose en una fuerte contracción del consumo privado como resultado del deterioro del poder adquisitivo del salario.

En esta misma línea, "los resultados obtenidos en 1983 son alentadores. Por segundo año consecutivo la balanza comercial registró un saldo positivo que superó al de 1982 en más de 100% al pasar de

6'792.7 a 13'678.3 millones de dólares. Esto permitió registrar un superávit en cuenta corriente de 5'545.7 millones de dólares en 1983 que contrasta con el déficit de 4'878.5 millones de dólares de 1982. El considerable superávit comercial obedece en gran medida a la política cambiaria, la reorientación del gasto público y la recesión económica misma. La respuesta de las exportaciones a estos factores fue mucho menor que la de importaciones. Efectivamente, las primeras crecieron únicamente 0.8% al situarse en 31'297 millones de dólares. No obstante debe destacarse el comportamiento de las exportaciones no petroleras que aumentaron en 13.6%, compensando el descenso de 2.9% en los ingresos petroleros originado por la caída en el precio promedio de exportación" (22).

A lo largo de 1984, la economía mexicana continuó su proceso de ajuste ante los desequilibrios que provocaron la crisis de 1982. Por lo que, el PIRE adoptó entre sus objetivos prioritarios, el aumento permanente del ahorro público y la rápida reducción del coeficiente de la deuda pública a PIB a proporciones más manejables. En este entorno, se fortaleció la confianza del público en la capacidad de la economía para sortear la crisis. Destacando entre éstas acciones, la renegociación de la deuda pública externa, la creación de un mecanismo para propiciar la reestructuración de la deuda privada externa y para proteger el riesgo cambiario a las respectivas empresas deudoras (FICORCA), la venta de algunas empresas públicas y la reducción del déficit del sector público.

"Asimismo, fueron factores de aliento a la producción, el comportamiento de los salarios y la disminución del tipo de cambio real, que hizo disminuir el costo relativo de los insumos importados y la deuda externa no cubierta por el FICORCA.... Entre los componentes de la demanda agregada, el renglón que mostró mayor dinamismo fue el de las exportaciones, que crecieron en términos reales, de acuerdo con la metodología de cuentas nacionales, 10.7% respecto del año anterior, y

particularmente las no petroleras, que aumentaron 18.7%. La inversión fija bruta, por su parte, fue de 5.4% superior en términos reales a la del año anterior. El aumento de la inversión pública fue de 0.6% en términos reales, mientras que la privada creció 8.8%, en parte como resultado de las medidas tributarias que se establecieron para alentarla. Asimismo, en 1984 el consumo de gobierno general y el del sector privado tuvieron incrementos de 6.9 y 2.8 por ciento, respectivamente, reflejando una ligera mejoría en la capacidad de gasto de los particulares. Estos datos contrastan con las reducciones de 1.3 y 7.5 por ciento que observaron estos renglones durante 1983" (23).

En esta secuencia de periodización de la economía mexicana, se tiene que para 1985, los objetivos prioritarios en materia de política económica son los siguientes:

- a) "Perseverar en el proceso de abatimiento de la inflación.
- b) Mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios, revirtiendo la tendencia de los últimos años, principalmente mediante el descenso del ritmo de crecimiento de los precios.
- c) Propiciar un crecimiento de la producción nacional que reorientando los patrones de producción y consumo de acuerdo con la estrategia de cambio estructural del Plan, implique por primera vez en cuatro años un aumento del producto por habitante; particularmente en el proceso de crecimiento económico se otorgará prioridad central al aumento de la generación de empleos permanentes y adecuadamente remunerados.
- d) Continuar reduciendo el déficit financiero del sector público como porcentaje del producto, para disminuir aún más la participación relativa de la deuda pública y apoyar la estrategia anti-inflacionaria" (24).

Sin embargo, "durante 1985, el país tuvo que enfrentar el impacto de la baja en los mercados petroleros internacionales así como los terremotos de septiembre, por lo que los requerimientos de financiamiento del Sector Público aumentaron trayendo como consecuencia

una reducción en el crédito disponible para el Sector Privado que hacia finales del año había ayudado a la recuperación de 1984 y que se había mantenido fuerte durante la primera parte de 1985. Asimismo, la política cambiaria no fue lo suficientemente activa para prevenir un deterioro de la balanza de pagos: que sin embargo, mediante un ajuste severo en julio de 1985 acompañado de una mayor flexibilidad en el manejo del tipo de cambio controlado, permitió detener el debilitamiento en las cuentas externas hacia finales del año" (25).

Ante una situación adversa, que deriva de que:

- a) "El mejoramiento logrado en cuentas financieras adolecía de gran fragilidad;
- b) El mercado interno se encontraba sumamente deprimido;
- c) La balanza comercial se iba deteriorando ante el impulso de la recuperación;
- d) El peso se encontraba nuevamente sobrevaluado;
- e) Los cambios a la legislación financiera habían introducido una creciente inestabilidad al sistema financiero;
- f) La fuga de capitales aumentaba;
- g) El mercado petrolero internacional se debilitaba;
- h) El servicio de la deuda era una restricción enorme para cualquier política e instrumentarse.

En fin, que el de 1985 era un cambio político en virtud de la celebración de la elecciones en julio" (26).

Así en este contexto de depresión económica, el gobierno de la República envió al pueblo de México un mensaje el día 21 de febrero de 1986, en el cual se reconoce la magnitud en la insuficiencia de divisas, que puedan reactivar el crecimiento económico. Y destacó las siguientes medidas en materia de política económica:

-En la esfera de comercio exterior, se propendía fomentar las exportaciones, y continuar con una política arancelaria;

-En la esfera de la política fiscal, se proyecta una reducción al

máximo del gasto público;

-En la esfera de la política monetaria-crediticia destaca, la contención de créditos, políticas para fomentar el ahorro, de tasas de interés más acordes con la actividad económica del momento. Así como, una política viable en materia de inversiones extranjeras y de deuda externa.

-En tanto, en la esfera de la política salarial sobresalía, el aumento proyectado de productividad y eficiencia. Asimismo, se reconoce en este mensaje la imperiosa necesidad de ajustar el servicio de la deuda externa a la capacidad real de pago del país, la demanda de mecanismos eficientes de financiamiento, la apertura de mercados que permitan exportar más (para fortalecer la capacidad de pago) y un ambiente internacional propicio que coadyuve a soluciones operativas y expeditas en la cooperación de las diferentes áreas de la economía internacional.

Posterior a dicho mensaje, se dió a conocer un mecanismo eventual de reactivación económica, materializado en el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) en el segundo semestre de 1986, y el cual tenía "el propósito de lograr un crecimiento entre 3 y 4% en 1987 y 1988, será apoyado por la acción decidida del presupuesto, pero no derivará de una estrategia de expansión de gasto público. Se realizarán las inversiones prioritarias que permitan el abasto suficiente de insumos básicos y el fortalecimiento de la infraestructura económica que requiere el crecimiento moderado con control de la inflación; Asimismo, se alentará la demanda de recursos básicos" (27).

Dentro de este programa las medidas de política económica más sobresalientes se destacan en:

-La esfera de comercio exterior, que propende incrementar las exportaciones, y por ende, los ingresos del sector público mediante el abatimiento de los acuerdos condicionados en el comercio exterior;

-En la esfera monetaria-crediticia, se pretende controlar la

inflación, derivada de la regresión en el precio del petróleo y modificar los términos de renegociación de la deuda externa;

-En la esfera de la política fiscal, se contempla un estímulo a la inversión privada, y a las empresas de los particulares, asimismo, un saneamiento de las finanzas públicas.

-En, tanto en la esfera de la política salarial, se pretende incrementar la inversión pública, y acelerar el cambio estructural, y por lo tanto, defender el salario, la producción y el empleo.

Con las medidas macroeconómicas tomadas en 1986, el deterioro de las finanzas públicas fue menor de lo que hubiera podido esperarse en vista de la magnitud de la pérdida petrolera. En esta misma línea de razonamiento, "el llamado superávit económico primario (es decir, la diferencia entre los ingresos del sector público y sus egresos sin tomar en cuenta intereses) disminuyó únicamente 2.1% del PIB (de 3.7 a 1.6 por ciento), a pesar de la caída del valor de las exportaciones de crudo" (28).

Cabe destacar que, el déficit y superávit primario mide el balance entre egresos distintos del servicio de la deuda e ingresos del sector público no financiero y es útil para evaluar los esfuerzos de ajuste fiscal. También pueden tomarse en cuenta los déficit financiero y operacional, en un contexto de análisis económico. El primero, mide el monto de los requerimientos totales de financiamiento del sector público en términos nominales. En tanto el segundo, corresponde aproximadamente, al cambio en el saldo real de la deuda pública en un año.

Así se tiene, que la evolución de la economía al cierre de 1986, y en un contexto de contención fiscal, la política de tasas de interés, crédito y cambios, permitió una absorción eficiente de los efectos negativos de la regresión del precio del petróleo, evitando que éste provocará daños mayores sobre el sistema financiero y el aparato productivo. El desliz activo del tipo de cambio y la racionalización de

la protección comercial, fomentaron las exportaciones no petroleras, lo que contribuyó a sostener los niveles de producción y empleo; por su parte, las elevadas tasas de interés indujeron una entrada significativa de capitales privados, que alivió la aguda escasez de recursos internos y permitió defender las reservas internacionales del país.

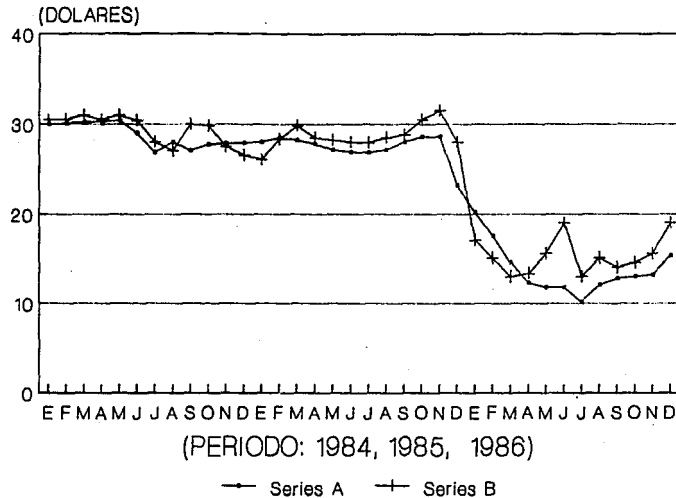
Al iniciar el año de 1987, el sector público se proponía en una perspectiva de política económica, alentar el crecimiento económico, con alta generación de empleos, mediante una mayor disponibilidad de crédito a los sectores privado y social, estímulos permanentes a la inversión productiva y una reactivación ordenada y selectiva de la inversión pública. Asimismo, se contempla una disminución de la espiral inflacionaria mediante un saneamiento de las finanzas públicas. En tanto, el cambio estructural se consolidará y ampliará, mediante un fortalecimiento y una reconversión en las áreas estratégicas y prioritarias del sector público, la desincorporación de las entidades públicas que no lo son y una modernización de la planta productiva. Mientras que, se pretende impulsar la descentralización de la vida nacional, mediante el fortalecimiento del pacto federal, la promoción de programas especiales de vivienda y la dotación de infraestructura en ciudades con mayor prioridad.

En condiciones aún adversas y "en este contexto de incertidumbre, la política presupuestal para 1987 busca retomar la senda del crecimiento. En los términos establecidos en los Criterios Generales de Política Económica, antes de promover la reactivación de la economía es necesario corregir la relación de los precios relativos y abatir la inflación, para garantizar que el crecimiento sea firme. La política fiscal busca entre sus objetivos para 1987, la reducción del déficit presupuestal tanto por la vía de la racionalización del gasto, como del aumento de los ingresos. Asimismo se mantendrá la política de apertura comercial y una política cambiaria realista" (29).

Al cierre de 1987, gracias a la mejoría en los balances primario y operacional y a la elevación de los términos de intercambio, la cuenta corriente de la balanza de pagos pasó de un déficit en 1986 a un superávit en 1987. Dicha transformación reflejó los incrementos en el valor de las exportaciones no petroleras y en el de las petroleras, y las disminuciones en el valor de las importaciones totales de mercancías, y en los egresos externos por servicios financieros.

En este mismo panorama, se tiene que "el comportamiento de la cuenta de capital durante 1987 también fue positivo, al arrojar un ingreso neto de divisas de 1,199 millones de dólares. Este saldo fue resultado de un endeudamiento neto de 505 millones de dólares, ingresos por inversión extranjera directa por 3,248 millones y un aumento de 2,554 millones de los activos en el exterior cifra que incluye 1,255 millones de dólares por créditos al extranjero en apoyo a las exportaciones mexicanas. En el renglón de endeudamiento destaca por su magnitud la disminución de pasivos externos del sector privado, que sumó 3,037 millones de dólares. El resultado conjunto de las cuentas corriente y de capital determinó que los activos internacionales del Banco de México se incrementaran 6,924.4 millones de dólares, para alcanzar al término del año un valor de 13.715 millones de dólares" (30).

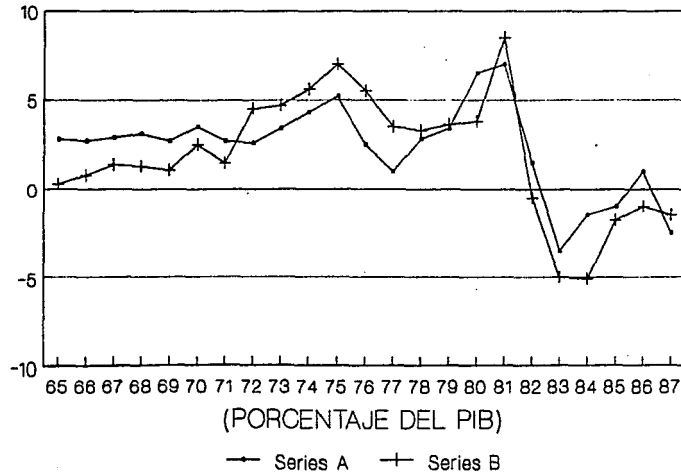
PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETROLEO (DOLARES POR BARRIL)



SERIES A: BRENT
 SERIES B: TEXAS INTERMEDIO
 TOMADO DE: "CUARTO INFORME DE EJECUCION DE LA POLITICA ECONOMICA
 GENERAL. PAGINA 89. S/E."

GRAFICA 1

DEFICIT PRIMARIO Y EN CUENTA CORRIENTE



SERIES A: DEFICIT EN CUENTA CORRIENTE
 SERIES B: DEFICIT PRIMARIO
 TOMADO DE: "REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR, VOLUMEN 39, NUMERO 5, MAYO DE 1989, PAGINA 433, ED. BANCOEXT."

GRAFICA 2

I.4 Signos de Recuperación de la Economía Mexicana de Fines de los 80's. y Principios de los 90's.

El 16 de diciembre de 1987, con el objetivo prioritario de abatir el fenómeno inflacionario, los diversos sectores de la sociedad suscribieron el Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

El PSE, comprende esencialmente cuatro puntos: corrección de las finanzas públicas que ayudarán en mucho a incrementar el superávit primario del sector público; acciones en materia crediticia para atenuar la demanda agregada; y apertura de la economía para fortalecer la mejoría estructural del aparato productivo y propiciar la acción reguladora de los precios internacionales, y el compromiso concertado de los distintos sectores de la sociedad para contener el incremento de los precios.

En el transcurso de 1988, el comportamiento de la economía estuvo determinado en lo fundamental, por la instrumentación del PSE. Lográndose un saneamiento en las finanzas públicas; la fijación virtual del tipo de cambio; la apertura comercial y la concertación social. El PSE, se puso en marcha a finales de 1987, revisándose cinco veces durante 1988, en los meses de febrero, marzo, mayo, agosto y octubre. Así se tiene que, para el segundo semestre de 1988, el crecimiento de los precios era ya menor que el previsto en los objetivos del Programa.

En consecuencia. "como resultado de esta concertación, la tasa de inflación pasó de 8.3% en febrero, a 5.1% en marzo. Esta fuerte caída dió lugar a una súbita disminución en las tasas de interés nominales y, en general, en las expectativas inflacionarias del público, situación que permitió...., alargar el plazo de las concertaciones siguientes y adoptar e instrumentar con éxito una estrategia de desinflación cada vez más ambiciosa que la originalmente prevista.... El éxito de esta

estrategia en el control de la inflación, que pasó de un promedio mensual de 9.6% en el primer trimestre a 2.3% en el segundo, convenció a los sectores de la conveniencia y viabilidad de continuarla durante el resto del año" (31).

En el documento antes citado, se destaca la positiva evolución de la economía en 1988, así como un descenso de la inflación acompañado por un crecimiento en la actividad productiva apenas inferior al registrado el año anterior. Esta expansión se explica, por un aumento de la inversión privada, derivado en parte por la necesidad de modernizar la planta industrial ante la mayor competencia de las importaciones; por el estímulo que significó el aumento de las exportaciones no petroleras, y por el abaratamiento de los insumos importados, derivado este último de la desgravación arancelaria y la disminución del tipo de cambio real a partir de su elevado nivel de diciembre de 1987.

Todas las situaciones favorables en la economía, antes descritas, se llevaron a cabo en medio de un contexto, de un fuerte agravamiento en las condiciones externas. Estas condiciones desfavorables consistieron en una nula disponibilidad de recursos externos adicionales; aumento de las tasas de interés internacionales, y deterioro en los términos de intercambio, provocado, por una nueva caída en el precio del petróleo crudo de exportación y por el incremento en los precios internacionales de granos y otras mercancías.

En 1988 de manera especial, "el aumento del valor del PIB no reflejó una expansión uniforme en todas las actividades productivas. Así, sectores como el de manufacturas, generación de electricidad, comunicaciones y servicios financieros, presentaron un importante dinamismo y crecieron en términos reales 2.3, 5.3, 12.4 y 2.7 por ciento, respectivamente. En contraste, las actividades agrícolas, ganaderas y de construcción, tuvieron contracciones de 4.5, 2.7 y 3.5 por ciento, respectivamente, también en términos reales" (32).

Sin embargo, en 1988 la economía mexicana aún presentaba signos adversos y en la balanza de pagos se reflejaba, una disminución en las cotizaciones del precio del petróleo, el alza de ciertos productos en el ámbito internacional, la elevación de la tasa de interés en los mercados financieros del exterior y el flujo negativo de crédito externo. En este contexto, el Gobierno, los obreros, los campesinos y los empresarios suscribieron el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), que sustentó las relaciones económicas durante el período enero-julio de 1989. El acuerdo contiene los siguientes puntos: "se mantendrá un control estricto de las finanzas públicas, congruente con la estabilidad de precios; se mantendrán constantes los precios y las tarifas del sector público que más inciden sobre los consumidores, tales como la gasolina, la electricidad y el gas doméstico; se deslizará gradualmente el peso respecto al dólar, a razón de un peso diario, en promedio, hasta el 31 de julio de 1989; se modificará la estructura arancelaria, reduciendo la dispersión actual; el sector privado absorberá los impactos de costos sin elevar precios y se revisaran por excepción los precios controlados; se iniciará una profunda desregulación económica; se revisaran normalmente los contratos colectivos de trabajo y se impulsará la actividad en el campo, a través de una política de estímulos regionales y de precios de garantía congruentes con el programa económico" (33).

Así pues, apoyado en el marco de la estabilidad y el crecimiento económico, durante 1989 el programa de estabilización iniciado a finales de 1987 entró en una nueva fase. Dicho pacto, suscrito en diciembre de 1988 y renovado en julio y diciembre de 1989, dió continuidad a los esfuerzos de estabilización.

En 1989, el comportamiento de la economía presentó varios de los rasgos, se espera habrán de caracterizar su evolución en años próximos. Ya que el crecimiento de la producción per cápita y de los salarios reales, inflación con tendencia a la baja, menores transferencias de

recursos al exterior y déficit fiscal moderado, financiable con recursos no inflacionarios, así parecen indicarlo las cifras arrojadas en 1989.

En esta perspectiva, el crecimiento del sector industrial, estuvo determinado por la producción manufacturera, la cual se incrementó. A diferencia de lo acontecido en 1988, cuando el crecimiento de las distintas ramas manufactureras fue desigual, en 1989 la expansión abarcó a todos los rubros de este sector.

"Por su parte, los requerimientos financieros del Sector Público (déficit devengado) como proporción del PIB cayeron de 12.7% en 1988 a 5.9% en 1989, siendo este el nivel más bajo de los últimos 17 años.... La mejoría del balance primario permitió, asimismo, reducir el déficit operacional del Sector Público de 4.1% del PIB en 1988 a 1.6% en 1989. Esto a pesar de que la tasa real promedio implícita devengada sobre la deuda pública en moneda nacional se incrementó de 26.9% en 1987 y de que la tasa de interés implícita promedio devengada sobre la deuda pública externa también se elevó de 8.7 a 9.8 por ciento" (34).

Estos resultados favorables en la economía estuvieron inducidos por un mayor gasto privado, la liberación del régimen de intermediación bancaria y una política cambiaria de deslizamiento moderado, apoyada por una política macroeconómica congruente con el mantenimiento de la competitividad internacional.

En la carta de intención, que enviaron las autoridades mexicanas al Fondo Monetario Internacional (FMI) el 19 de enero de 1990, resalta en forma importante, el comportamiento favorable de la economía en 1989 y se aduce en uno de sus apartados el dinamismo de la actividad económica que tuvo la pauta en el sector industrial, ya que su producción se incrementó cerca de 6% y, asimismo, registrándose un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) cercano a 3%. En esta misma Carta de Intención, sobresalen también, las reducciones de los requerimientos

financieros del Sector Público, los cuales se redujeron de cerca de 13% del PIB en 1988 a alrededor de 6% del PIB en 1989, y el déficit operacional cayó de 4.5% a menos de 2% del PIB en 1989.

Es importante el destacar, que una de las acciones más importantes emprendidas por el Sector Público en 1989, fue la renegociación de la deuda externa con la comunidad financiera internacional a fin de alcanzar los siguientes objetivos: abatir la transferencia neta de recursos al exterior; reducir el valor de la deuda histórica acumulada; asegurar la obtención de liquidez para un horizonte mayor y reducir el valor real de la deuda, así como, la proporción que éste representa tanto del PIB como de las exportaciones. Por ende, además de mejorar directamente las finanzas públicas y la situación de la balanza de pagos, la renegociación de la deuda externa alentará la inversión productiva en el país.

Así se tiene que, "la política económica para 1990 se basará en cuatro principios generales: la consolidación del avance en la estabilización de precios, el incremento en la disponibilidad de recursos para la inversión, la recuperación gradual del crecimiento económico sostenido, y la elevación del bienestar del pueblo mexicano, particularmente de los estratos más pobres de la población. Debido, a las tendencias actuales y a la necesidad de mejorar la estructura de costos y precios, la reducción de la inflación sólo puede ser gradual. Por ello, en un contexto de políticas macroeconómicas sólidas, se espera que en 1990 la tasa de inflación disminuya a 15%. El PIB se incrementará 3.5% en términos reales" (35).

Dichos objetivos se ven coadyuvados por el alargamiento del PECE, hasta el 31 de enero de 1991. Por lo que los sectores firmantes, consideraron los avances en el abatimiento de la inflación y en el proceso de estabilización, para así continuarlo. "Asimismo, los sectores han comprobado los avances significativos en la reducción de la

inflación que se ha logrado mediante los diversos acuerdos de concertación y que han permitido disminuir el crecimiento de los precios de tasas de cerca de 160%, hace apenas algo más de dos años, a niveles que fluctúan alrededor de 20% en la actualidad. De manera particular, los sectores han concluido que es necesario proseguir en el esfuerzo para mantener sanas las finanzas públicas. El déficit financiero del Sector Público ha pasado de 16% del producto en 1987, a 12.3% en 1988 y a 5.8% en 1989, reducción que ha continuado a lo largo de 1990.... Por otra parte, las diversas acciones de cambio estructural y modernización se han reflejado en un mejor desenvolvimiento y en mejores perspectivas de la economía" (36).

Por lo tanto, en los primeros meses de 1990, la economía presentó signos positivos como resultado de propiciar niveles adecuados para los principales indicadores económicos, del estricto control de las finanzas públicas, que se reflejó en un elevado superávit primario y en la adecuada conducción de las políticas monetaria y crediticia. La producción y la inversión siguieron mostrando resultados favorables.

En este contexto, "en el primer semestre de 1990, el Producto Interno Bruto (PIB) observó una tasa de crecimiento anual de 1.8%. Destaca el dinamismo del sector eléctrico (7.1% de crecimiento), transporte (4.2%), construcción (3.5%) y la industria manufacturera (2.6%). Dentro de ésta última, algunas ramas mostraron un incremento importante de su producción: tal es el caso de imprenta y editoriales (8.5%), textiles, vestido y cuero (6.9%) y otras industrias manufactureras (12.5%). Por su parte, la minería observó un crecimiento de 1.9% revirtiendo su tendencia recesiva. Un comportamiento similar se observó en el sector agropecuario, cuya tasa de crecimiento fue 0.6%, mientras que la de 1989 había sido negativa en 3.1 por ciento" (37).

Durante 1990, la política económica mantuvo como objetivo prioritario la consolidación de la estabilidad de precios y de las

condiciones que permitan retomar, la senda de un crecimiento sólido y estable. La perseverancia en la aplicación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), se ha traducido en un fortalecimiento general de la economía y en el mejoramiento de las perspectivas de mediano plazo. Destaca el crecimiento del PIB, a una tasa anual cercana a la observada el año anterior, que por segunda ocasión crece más que la población.

Asimismo, "el comportamiento de la economía reflejó en mayor medida los efectos de la política de cambio estructural iniciada en los últimos años. Con relación al comportamiento de las variables macroeconómicas destaca, por su importancia, la menor transferencia de recursos al exterior producto de la renegociación de la deuda externa. Las finanzas Públicas también se fortalecieron, lo cual permitió aumentar significativamente el costo en inversión y aquél destinado al mejoramiento social. Los menores requerimientos de financiamiento interno del sector público contribuyeron a reducir en forma sustancial las tasas de interés en el mercado financiero. El sector privado, por su parte, reaccionó favorablemente ante el mejor entorno macroeconómico lo que permitió mantener el impulso a la inversión productiva, tanto con recursos de ahorro interno como de ahorro proveniente del exterior"(38).

Los objetivos que en materia de política económica, se propone llevar a cabo el sector público en 1991, son los siguientes:

1. Reducción significativa de la tasa de inflación.
2. Preservar la recuperación gradual de la actividad económica.
3. Continuar con el proceso de modernización de la economía.
4. Fortalecer la política social, para contribuir al mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.

Por lo que, los instrumentos de las políticas monetaria-crediticia, fiscal, comercial, industrial y salarial, actuarán de manera congruente y coordinada para la consecución de dichos objetivos.

BIBLIOGRAFIA. CAPITULO I

1. "La Economía Mundial y los Países Periféricos en la Segunda Mitad de la Década del Sesenta". Por: Dabat Alejandro. En la Revista. Teoría y Política No. 1. Página 30, Ed. Juan Pablos.
2. "Esquema de Periodización del Desarrollo Capitalista en México. Notas". Por: Cordera Campos Rolando y Ruiz Durán Clemente. En la Revista. Investigación Económica. Número 153. Página 15, Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
3. "El papel del Sector Público en la Dinámica de Largo Plazo del Desarrollo Económico Mexicano. Un Enfoque de Interpretación y Periodización (1925-1982)". Por: Ayala E. Jose L, Fidel Aroche R. y Galindo Luis Miguel. En la Revista. Investigación Económica Número 178. Página 127. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
4. Dabat Alejandro. Op. Cit. Páginas 22 y 23.
5. "Estado y Desarrollo en el Capitalismo Tardío y Subordinado: Síntesis de un Caso Pionero, México 1920-1970". Por: Cordera Campos Rolando. En la Revista. Investigación Económica. Número 123. Página 196. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
6. México, Hoy. Por: González Casanova Pablo y Florescano Enrique. (Coordinadores). Páginas 39 y 40. Ed. Siglo XXI.
7. Idem: Página 43.
8. Orígenes de la Crisis en México (1940-1982). Por: Guillen Romo Hector. Página 38. Ed. Era.
9. Cordera Campos Rolando. Op. Cit. Página 503.

10. La Política Económica en México, 1970-1979. Por: Tello Carlos. Página 27. Ed. Siglo XXI.
11. La Lucha por la Hegemonía en México, 1968-1980. Por: Basañez Miguel. Página 145. Ed. Siglo XXI.
12. González Casanova Pablo y Florescano Enrique. (Coordinadores). Op. Cit. Página 50.
13. "México: Acumulación de Capital y Crisis en la Década del Sesenta". Por: Rivera Rios Miguel A. y Gomez Sánchez Pedro. Página 90. En la Revista. Teoría y Política No. 2. Ed. Juan Pablos. México, 1983.
14. Idem: Página 91.
15. González Casanova Pablo y Florescano Enrique. (Coordinadores). Op. Cit. Páginas 51 y 52.
16. La Política Monetaria en el Periodo, 1977-1982. Por: Montemayor Aurelio. En el libro. México una Economía en Transición. Volúmen I. Página 57. Ed. LIMUSA.
17. Política Económica y Lucha Política (Un Examen de la Coyuntura Mexicana. (1983-1984). Por: Blanco José. En el libro. México Ante la Crisis. González Casanova Pablo y Aguilar Camín Hector. (Coordinadores). Página 403. Ed. Siglo XXI.
18. La Crisis Económica: Un Análisis General. Por: Ros Jaime. En el libro. México Ante la Crisis. González Casanova Pablo y Aguilar Camín Hector. (Coordinadores). Pag. 138. Ed. Siglo XXI.
19. Idem: Página 142.

20. "La Balanza de Pagos en 1982". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 33. Número 5. Página 399 y 400. México, Mayo de 1983. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
21. La Crisis y la Política de Estabilización en México 1983-1984: Una Primera Evaluación. Por: Violante Morlock Alejandro y Barkera Mascorro José María. En el libro. México Una Economía en Transición. Volúmen I. Páginas 27 y 28. Ed. LIMUSA. 1984.
22. Idem: Página 30.
23. "La Actividad Económica en 1984". Por: El Banco de México. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 35. Número 5. Páginas 482 y 483. México, Mayo de 1985. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
24. "México: La Política Económica Para 1985". Por: De la Madrid Hurtado Miguel. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 35. Número 1. Páginas 85 y 86. México, Enero de 1985. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
25. "Carta de Intención". En el Periódico, Excelsior. Julio de 1986.
26. "El Fracaso de la Ortodoxia: Tres Años de una Gestión Fallida". En la Revista. Investigación Económica. Número 174. Octubre-Diciembre, de 1985. Por: Ruiz Durán Clemente, Montoya Mendoza Alejandro y Hernández y Puente Fransisco. Páginas 110 y 111. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
27. "Programa de Aliento y Crecimiento". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 26. México, Junio de 1986. Página, 633. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.

28. "La Política Económica y la Evolución de la Economía en 1986". Por: El Banco de México. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 37. Número 6. México, Junio de 1987. Página 505. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
29. "El Presupuesto para 1987: Crecimiento Lento Pero Firme". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 37. Número 2. México, Febrero de 1987. Página 89. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
30. "La Política Económica y la Evolución de la Economía en 1987". Por: El Banco de México. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 38. Número 5. México, Mayo de 1988. Página 433. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
31. "La Política Económica y la Evolución de la Economía en 1988". Por: El Banco de México. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 39. Número 5. México, Mayo de 1989. Página 427. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
32. Idem: Página 428.
33. "La Política Económica Para 1989". Por: La Presidencia de la República. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 39. Número 1. México, Enero de 1989. Página 67. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
34. "La Política Económica y la Evolución de la Economía en 1989". Por: El Banco de México. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 40. Número 6. México, Junio de 1990. Página 546. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
35. "Carta de Intención al F.M.I.". Por: La Secretaría de Hacienda y

Crédito Público y el Banco de México. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 40. Número 2. México, Febrero de 1990. Página 162. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

36. "Pacto Para la Estabilidad y el Crecimiento Económico". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 40. Número 6. México, Junio de 1990. Página 568. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
37. "Informe Sobre la Evolución de la Economía y la Deuda Pública en el Segundo Trimestre de 1990". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 19. México, Octubre de 1990. Página 5. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
38. "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación Para 1991". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 23. México, Diciembre de 1990. Página 12. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.

CAPITULO II

OBSTACULOS DEL FINANCIAMIENTO EN EL

DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO,

II.1 Antecedentes de la Deuda Externa (1960-1982).

Uno de los principales problemas que enfrenta México en la actualidad, es sin duda el excesivo endeudamiento externo que ha venido acumulando a través de su desarrollo económico

Se esta de acuerdo que, México debe aprender a depender en menor medida del ahorro externo, que si bien le permitieron apoyar una parte de su crecimiento económico en décadas pasadas, en la actualidad no sólo se convierten por su excesiva carga financiera, en un serio obstáculo, sino que pone de manifiesto su vulnerabilidad, tanto en términos de liquidez, como en lo que se refiere a las características estructurales, ya que México ha visto deteriorada su capacidad económica para cumplir con los excesivos intereses que está deuda externa provoca.

Las soluciones de ajuste y estabilización solo benefician a países acreedores. En tanto, los países deudores: agudizan los desequilibrios macroeconómicos; deterioran los procesos de acumulación; encauzan dinámicas recesivas y estan más propensos a brotes de violencia social.

La atención de México en materia económica se ha centrado, por tanto, en la relación entre el monto de los servicios de la deuda externa y el valor de las exportaciones, así como en sus efectos recesivos sobre la capacidad para importar. Elementos que resaltan la actual situación de dependencia financiera, comercial, tecnológica y cultural del país.

Por ende, la recurrencia al crédito externo se ha convertido en un elemento desindustrializante, por la excesiva transferencia de recursos al exterior que absorben un porcentaje muy elevado del Producto Interno Bruto (PIB). Hecho por demás sobresaliente, si se toma en cuenta que la capacidad productiva nacional para ser competitiva en el ámbito

internacional, debe de incrementar y sofisticar sus medios de producción, ya que de no ser así, quedaría relegada de las bondades que el desarrollo económico le pudiese brindar.

En este marco, México esta inserto en una dinámica, en la cual, a la excesiva transferencia de recursos al exterior, se le suman otros elementos de carácter desestabilizador como: excesivas fugas de capital; regresión de los precios internacionales del petróleo; dilapidación en consumo suntuario de una parte de la sociedad; prácticas desleales en el comercio mundial y un efecto descapitalizador de la inversión extranjera directa. Elementos que en consecuencia, verán reducido el sano financiamiento del desarrollo económico de México.

Derivado de lo anterior, se puede apreciar el deterioro de las condiciones del nivel de vida de las capas de la sociedad menos favorecidas. Por lo que, el costo social que provoca la deuda externa, se proyecta en una menor asequibilidad de los satisfactores esenciales, a que toda la sociedad debe por derecho aspirar para mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida.

De acuerdo con las actuales modalidades el peso de la deuda externa, continuará aumentando e impidiendo un proceso de recuperación sostenido. Ya que el país, se enfrenta a una carga de servicio básicamente fija. Aún, si los créditos compensatorios permiten al país aplazar parcialmente el pago de intereses en caso de una caída de los precios internacionales del petróleo, ello aumentará el flujo futuro de pago de intereses.

Por tanto, mientras el país se enfrente a la necesidad de transferir al exterior excesivas sumas de capital, (por concepto de intereses) no es factible prever un proceso de recuperación sostenido. Tomándose en cuenta también la inflexibilidad de los organismos financieros internacionales, ya que a cambio de seguir manteniendo una

línea abierta de crédito, el país se ve comprometido a ceder decisiones en materia de política económica. Es decir, aceptando o rechazando intromisiones de la comunidad financiera internacional.

Asimismo, la excesiva transferencia de recursos al exterior, imposibilitan al Estado Mexicano, para cubrir las demandas más apremiantes en el plano social, como son: una vivienda digna; el acceso de la mayoría de la población a la educación y a las instituciones médico-asistenciales y la inasequibilidad a los satisfactores alimenticios esenciales.

Por lo que, se pretende analizar los principales obstáculos, que no permiten al país llevar un ritmo más continuo y constante en el desenvolvimiento de su andar económico. Reseñando, en primer instancia el endeudamiento externo y la interrelación que conlleva dicho endeudamiento con los problemas del desequilibrio de la balanza de pagos. Derivado de lo anterior, se analizan como repercuten en la economía las prácticas desleales del comercio mundial (proteccionismo comercial), los problemas inflacionarios, las tasas de interés flotantes, etc. Dicho estudio pretende analizar el endeudamiento externo en dos partes. Así en un primer estudio, se destacan los antecedentes del endeudamiento externo, (1960-1982). Para posteriormente, a partir de 1983 a la fecha analizar la deuda externa actual y las negociaciones, y como ha venido evolucionando dicha deuda.

Paralelo al epígrafe de Otros Obstáculos, se suma el del Costo Social de la deuda externa, y se analizan las consecuencias derivadas, tales como, el deterioro de la remuneración salarial de la clase obrera y como se ha manifestado en una inequitativa distribución de la riqueza nacional, y en este sentido, se destaca la incapacidad del gobierno para adecuar la satisfacción de las necesidades esenciales, a una sincronización más rítmica que brinda el beneficio del desarrollo económico.

A partir de los años sesentas, el gobierno de México empezó a recurrir al crédito externo de manera sistemática, y como parte de una estrategia económica, conocida con el nombre de desarrollo estabilizador. En este contexto, la deuda externa se convirtió en el mecanismo menos inflacionario y permitió ajustar el desequilibrio nacional interno y externo, y crecer, sin necesidad de acudir a otras medidas consideradas más inflacionarias o contrarias a los intereses del sector privado. Al mismo tiempo, fue posible mantener una paridad fija entre el peso y el dólar, en dicho periodo. "Así, es importante destacar en este periodo no tanto la expansión propiamente dicha de la deuda externa (básicamente gubernamental), sino su concepción y conceptualización como mecanismo de ajuste. Esta característica sobrevive hasta la actualidad, a pesar del supuesto abandono, en los setenta, de la estrategia del desarrollo estabilizador, y a pesar del surgimiento del petróleo como otra fuente de divisas para financiar el crecimiento del país" (1).

Para darnos una idea del excesivo endeudamiento del país, se tiene que al final de la década de los sesentas, la deuda externa del sector público se aproximaba a los 4.000 millones de dólares. En tanto, que la del sector privado se sitúa en 2.000 millones de dólares. En este sentido, "mientras que de 1960 a 1972 se estima que aumentó a una tasa promedio anual de aproximadamente 10% y como porcentaje del P.I.B. representó alrededor de 13% en promedio; durante 1973-1976 creció a un ritmo de 44.0%, al aumentar de 9.137 millones de dólares a 26.100 millones. Como porcentaje del P.I.B. el saldo de la deuda externa total aumentó a 29.4% en 1976" (2).

En consecuencia, al finalizar el sexenio del Presidente Echeverría, la deuda externa del sector público se había quintuplicado, alcanzando un nivel cercano a los 20.000 millones de dólares. Se decía que la del sector privado fluctuaría entre los 8.000 y los 12.000 millones de dólares, lo que colocaba a la deuda externa total en alrededor de 30.000

millones de dólares. Por lo que, el aumento acelerado del endeudamiento externo del país se consideró uno de los elementos responsables de la devaluación y la crisis financiera nacional de ese año (1976).

En esta misma perspectiva, "al concluir el régimen del Presidente López Portillo, esa misma deuda se situó entre los 80.000-85.000 millones de dólares. De ellos más de 70.000 millones serían atribuidos al Sector Público, sobre todo a partir de la nacionalización de la banca comercial y la asunción de su deuda externa, íntegramente absorbida por el Estado Mexicano" (3).

Así se tiene que, al finalizar el sexenio del Presidente López Portillo, el crecimiento sin precedentes de la deuda externa, incluida la del sector privado (bancario e industrial), fue señalado como uno de los principales elementos de crisis. Asimismo, la recurrencia al endeudamiento externo, es justificado resaltando: el crecimiento económico del país; la expansión industrial; la creación de empleos y el fortalecimiento de la paz social.

Es así que, a partir de la mitad de la década de los sesentas, diversos cambios institucionales y acontecimientos económicos favorecieron el mercado del euro-dólar. Esta situación fue el principal factor de la expansión del crédito, canalizado a los países en desarrollo. Lo que resulta importante destacar, es el aumento de la oferta del crédito de las instituciones financieras privadas y la disminución de las instituciones financieras multilaterales.

En este mismo entorno, comienzan a marcarse las tendencias que caracterizan y definen la deuda exterior mexicana. Por tanto, la deuda externa adquiere un carácter mucho más privado, a medida que los créditos privados se vuelven más importantes que los créditos que provienen de agencias oficiales (multilaterales y bilaterales) de financiamiento. Asimismo, los créditos bancarios superan los créditos de

proveedores y predominan sobre todas las formas de contrato privado.

La diversidad de fuentes financieras externas, se pueden dividir en tres grandes categorías: créditos oficiales, créditos de instituciones multilaterales y créditos privados. Que a continuación se reseñan:

-Prestamos o Créditos Oficiales. Dentro de esta categoría se contemplan los créditos gubernamentales, incluyendo las agencias oficiales y se otorgan entre gobiernos por diferentes motivos. En esta categoría se pueden incluir, los créditos a la exportación, que por lo regular, son otorgados para financiar exportaciones de bienes de capital. Los créditos pueden provenir del proveedor al prestatario, o de bancos privados que reciben la garantía de agencias oficiales del país exportador. Es importante el destacar que, los créditos a la exportación normalmente cubren entre un 80-85% del valor de la exportación y por lo regular se otorgan en la moneda del país en cuestión.

-Créditos de Instituciones Financieras Multilaterales. En esta categoría se incluyen instituciones como el Banco Mundial, La Asociación Internacional de Fomento, La Corporación Financiera Internacional, etc. Dichas instituciones se especializan en créditos para proyectos específicos de los países en desarrollo, y por lo general requiere la garantía soberana del país prestatario. Dentro de este grupo se incluye al Fondo Monetario Internacional (FMI) que otorga financiamientos a corto plazo a sus países miembros con fines de ajuste monetario y para hacer frente a problemas de la balanza de pagos.

-Créditos Privados. Dichos créditos están constituidos en una gran variedad y pueden ser de corto, mediano y largo plazo. Son utilizados para financiar todo tipo de necesidades de un país o una empresa, ya sea para importar, exportar, capital de trabajo, para inversión, para subsanar desequilibrios de la balanza de pagos o constituir reservas oficiales de divisas. Los montos de estos créditos suelen ser

relativamente grandes y en donde el prestatario y el país concerniente deben ostentar prestigio financiero internacional.

Así pues, se puede definir la teoría de la deuda pública como, "aquella parte de la economía pública que estudia los métodos por medio de los cuales los gobiernos obtienen poder de compra entregado voluntariamente por quienes lo poseen, que pueden ser entidades gubernamentales nacionales y extranjeras, instituciones privadas, organismos y personas, recibiendo a cambio un instrumento o promesa de pago, y con todos los aspectos conexos, que incluyen emisión amortización, refundición, conversión y pago de intereses" (4).

Es así que, a lo largo de la década de los sesentas, la deuda pública externa, experimenta un elevado ritmo de expansión, tanto en la deuda acumulada como en el servicio de la misma. Tal evolución ocurrió como resultado de la expansión y los cambios que experimentaron tanto la oferta de fondos al sector público como la demanda que éste hizo de crédito externo.

La formación del mercado del euro-dólar (como ya se hizo mención líneas arriba), hacia el final de la década de los años sesentas, trajo como consecuencia, una ampliación y flexibilización de la oferta del crédito hacia México, ya que contaban con grandes depósitos de los países petroleros superávitarios, en este sentido, el reciclaje de esos fondos, constituyeron un enorme crecimiento del mercado del euro-dólar. Una de las características de esta oferta monetaria fue, que la tasa de interés internacional se mantiene negativa en términos reales, es decir, su nivel fue inferior al ritmo de la inflación internacional. Tal situación inducía a endeudarse en forma creciente. "El reciclaje, sin embargo, ocurrió en medio de fuertes presiones inflacionarias, las cuales fueron mucho más severas para los países en desarrollo. Está inflación, junto con el nuevo sistema de tipos de cambio móviles, provocó una gran variabilidad de las tasas de interés. La respuesta casi inevitable del

sistema financiero, fue que los créditos se comenzaron a otorgar con tasa variable" (5). Las consecuencias de este hecho se empezaron a manifestar al principio de la década de los años ochentas, cuando tuvo lugar un aumento considerable de la tasa de interés real.

Durante el período que comprende el mandato del Presidente Echeverría, se le caracteriza por un aumento en el gasto del sector público, por lo que, "la participación del gasto público corriente en el P.I.B. pasó de 8.1% en 1971 a 8.5% en 1972 y a 10% en 1975. Los aumentos de la inversión pública fueron mayores aún: su participación pasó de 5% en 1971 a 8.7% en 1975. La tasa de crecimiento de las transferencias sociales fue mayor que la de los ingresos públicos, por lo cual el déficit del sector pasó de 5.1% del P.I.B. en 1971 a 8.8% en 1975.... Este déficit se financió cada vez más con endeudamiento externo, que proporcionó 32% de las necesidades financieras netas del sector público en 1971 y 50% en 1975. Ese endeudamiento permitió a México mantener el tipo de cambio de 12.50 pesos por dólar hasta septiembre de 1976, mientras que el déficit en cuenta corriente aumentó de 2.3% del P.I.B. en 1971 a 5.3% en 1975" (como puede apreciarse en la gráfica No. 3).

En suma, de 1973 en adelante, la oferta del crédito externo experimenta una considerable flexibilización, junto con tal proceso dicha oferta se hizo más inestable, tanto porque se empezó a cotizar en tasas variables como por los diversos fenómenos de oligopolización y fallas del mercado que la afectaron.

Al comprobarse que México tenía reservas probadas de petróleo, se asiste a un acelerado incremento de las exportaciones petroleras. Sin duda esta fue la fuerza principal que movió a la economía entre 1977 y 1981. Por lo que, la política de endeudamiento que se instrumentó entre 1977 y 1979, se basó en el objetivo de la política económica de ese período, de impulsar el crecimiento y el empleo. En esa época la contratación de recursos del exterior resultaba redituable dadas las

perspectivas favorables por los hallazgos de mantos petrolíferos, su precio alto en el mercado internacional y las perspectivas halagueñas, de que dicho precio aumentaría en el mediano plazo, indujeron al Estado Mexicano a incrementar su endeudamiento externo. Cabe señalar que en esos años la gran flexibilización de la oferta de créditos externos, permitió la contratación de recursos con un mínimo de requisitos. Así, al final de 1979 el saldo de la deuda externa total representó 29.9% del PIB. Se generó así una fuerte presión de demanda que en alguna medida se compensó con un rápido aumento de las importaciones de bienes y servicios. Los resultados fueron una alta tasa de crecimiento del producto durante el período 1978-1981, así como un incremento del gasto de inversión del sector público.

En esta misma perspectiva, "durante el auge petrolero, la deuda también aumentó considerablemente. Así, de 1979 a 1981 la deuda externa total pasó de 40.257 a 74.861 millones de dólares, lo que representa el 35.6% de crecimiento anual. De manera similar a lo sucedido en los años finales del régimen anterior, el incremento de la deuda sirvió en gran medida para financiar la inversión. Esta última pasó del 25.9% del P.I.B. en 1979 al 29% en 1981. También en este período se dio la complementariedad entre el ahorro externo y el interno ya que éste último pasó del 21.8% del P.I.B. en 1979 al 23.2% en 1981" (7). El impacto macroeconómico de estos flujos hizo posible que se mantuvieran políticas que resultaron en una creciente sobrevaluación del peso, así como una profundización del déficit fiscal.

Así pues, las exportaciones de petróleo, aumentaron la capacidad de compra externa de la economía, lo que se tradujo en un rápido crecimiento de las importaciones, necesarias para cubrir el rápido incremento de la demanda interna. "La rápida sobrevaluación del peso a partir de 1979 también explica el fuerte crecimiento de las compras externas. En este contexto se explica el incremento de más de 50% en las importaciones procedentes de la CEE entre 1979 y 1981" (8).

En el periodo que va de 1980 a 1982, se asiste a un ambiente económico internacional recesivo que provocó una aguda reducción en los términos de intercambio; un aumento en las tasas de interés internacionales, que incremento el servicio de la deuda; y una política cambiaria que no fue lo suficientemente ágil para absorber el choque externo. Así se tiene, que al finalizar 1982 el saldo de la deuda externa total representaba ya 54.2% del producto, y la transferencia neta de recursos al exterior ascendía a 2.8% del P.I.B. Al respecto cabe señalar, que en 1980 y 1981 México fue receptor neto de capitales que en promedio representaron 5.0% del P.I.B.

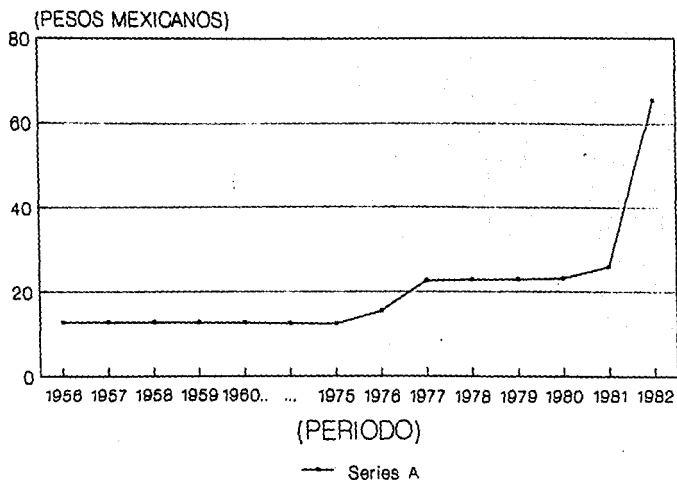
La especulación y la fuga de capitales continuaron en forma incontenible. Los instrumentos de control monetario y financiero resultaron insuficientes para retener los recursos que se escapaban. Ante la necesidad de reforzar los mecanismos de defensa del país, el 10. de septiembre se decretó la nacionalización de la banca privada y se estableció el control integral de cambios. Junto con estas medidas, se dictaron disposiciones tendientes a combatir el proceso inflacionario por medio del manejo de la tasa de interés y de la estabilidad del tipo de cambio, más que por medio de la contención de la demanda agregada.

El arribo de la nueva administración, trajo consigo otros enfoques para combatir la crisis. "Durante diciembre de 1982, con base en el programa de reordenamiento económico propuesto por el presidente de la Madrid, se dictaron, entre otras medidas, la supresión del control integral de cambios y el establecimiento de una política de cambio doble (uno controlado y otro libre) con lo cual las operaciones de divisas en el mercado negro estadounidense se empezaron a abatir. Asimismo se adoptó una política de tasas de interés realista para impulsar el proceso de intermediación financiera y se fortalecieron los mecanismos de captación de ingresos públicos y la regulación del ejercicio del gasto a fin de abatir el déficit gubernamental y sus efectos nocivos en el nivel de precios" (9).

En este mismo año destaca, la moratoria de pagos de capital sobre la deuda bancaria de mediano plazo a la que el país, necesariamente dadas las circunstancias tuvo que incurrir. Además, se suma la inaccesibilidad del crédito externo. En este contexto de incertidumbre económica la deuda externa total es de casi 90,000 millones de dólares, (como puede apreciarse en la gráfica No. 4) la cual en virtud de las altas tasas de interés prevalecientes, generaba pagos por intereses de más de 12,000 millones de dólares anuales, es decir, un monto equivalente al promedio anual de las exportaciones totales de bienes y servicios del país entre 1978 y 1981.

Finalmente, en este año de 1982, "el déficit en cuenta corriente significó el 3.7% del P.I.B. La tarea más inmediata era la de normalizar nuestras relaciones con el exterior y hacer posible que entrarán al país algunos flujos de capital requeridos para construir las reservas y hacer frente a las necesidades de importaciones más urgentes. Lo anterior se logró con la reestructuración a 8 años de plazo con 4 de gracia de los pagos de capital de la deuda bancaria comercial del Sector Público con vencimiento entre el 23 de agosto de 1982 y el 31 de diciembre de 1984, por un total de 23,600 millones de dólares. Además, se contrató un crédito por 5,000 millones de dólares de recursos frescos" (10).

MEXICO: VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO REAL, (1956-1982).

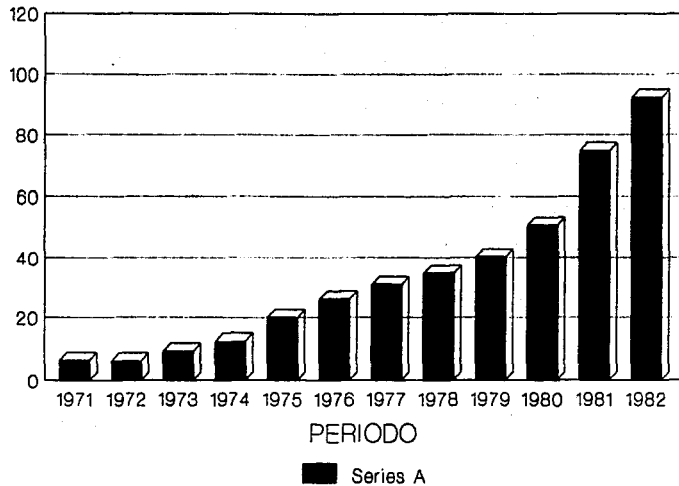


SERIE A: PARIDAD DEL PESO RESPECTO AL DOLAR

TOMADO DE: "REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR, VOLUMEN 33, NUMERO 3, MARZO DE 1983, PAGINA 211, ED. BANCOMEXI".

GRAFICA 3

DEUDA EXTERNA TOTAL (MILLONES DE DOLARES)

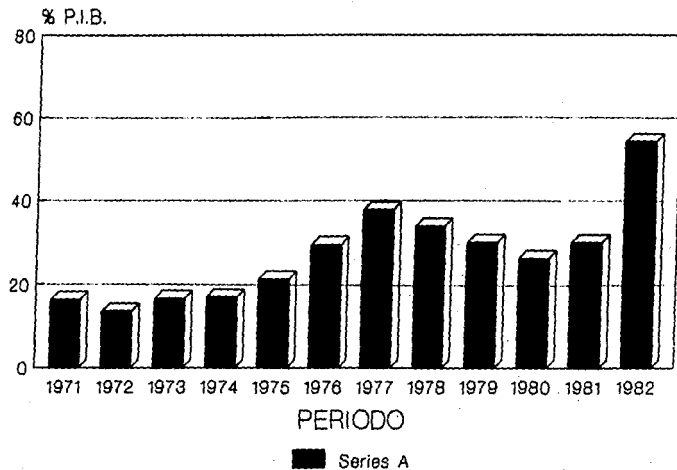


SERIES A: INCREMENTO DE LA DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO
EN EL PERIODO COMPRENDIDO.

TOMADO DE: "REVISTA. EL MERCADO DE VALORES. NUMERO 9, PAGINA 7. MAYO 10.
DE 1989. ED. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C."

GRAFICA 4

DEUDA EXTERNA TOTAL EN RELACION CON EL PIB



SERIES A: RELACION DEL P.I.B. CON RESPECTO A LA DEUDA EXTERNA
TOTAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO.

TOMADO DE: "REVISTA, EL MERCADO DE VALORES, NUMERO 9, PAGINA 7, MAYO 10,
DE 1985. ED. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C."

GRAFICA 5

II.2 Deuda Actual y Negociaciones (1982-1990).

Se puede afirmar que hay una secuencia de procesos y eventos similares en todas las negociaciones. Una negociación tiene su inicio en el análisis de las necesidades particulares del financiamiento por parte del prestatario y de su capacidad de endeudamiento. Es mediante un análisis de la estructura financiera del prestatario y del propósito de los fondos, como se determina el monto y el plazo de las necesidades del crédito. A continuación se reseña brevemente, en que consiste la descripción del proceso de negociación del financiamiento externo. Así pues, "si los fondos son destinados a la importación de bienes de capital, se puede considerar la opción de los créditos a la exportación del país concerniente, o la opción de un crédito financiero en el euromercado; si los fondos están orientados a cubrir necesidades de capital de trabajo, se puede considerar la variedad de fuentes de financiamiento internacional a corto plazo accesibles al prestatario; si los requerimientos son de recursos a largo plazo para activos fijos, se puede considerar principalmente el mercado de eurodivisas, ya sean prestamos directos o emisiones de bonos; y si las necesidades se relacionan con un proyecto específico de desarrollo, se tiene la opción de considerar las fuentes de financiamiento multilateral. Dependiendo del monto en cuestión y de la capacidad de captación de recursos del prestatario, es que se puede estimar el número de bancos y créditos necesarios para alcanzar la meta de financiamiento requerido. A partir de las necesidades particulares del prestatario y de su capacidad de captación de fondos se cristalizan las opciones particulares de financiamiento, así como los instrumentos posibles y la estrategia de contratación del crédito" (11).

Continuando con la descripción del proceso, se presenta a continuación un breve análisis de contratación de un crédito en el mercado internacional de capitales. La 1a. fase se denomina de solicitud

de ofertas de crédito de diferentes instituciones financieras por cada tipo de instrumento viable por el prestatario, es decir, el país beneficiado por un empréstito externo, está en posibilidad de elegir la oferta más atractiva. Por tanto, el prestatario debe considerar otras particularidades de la oferta, tal es el caso de la suscripción, moneda de contratación, institución oferente, servicios adicionales de la institución financiera, condiciones adicionales, etc. Esta es una etapa de análisis minucioso de los detalles, ventajas y desventajas de cada oferta de recursos financieros.

Al recibir las ofertas, el prestatario entra en una etapa de negociación de las condiciones propuestas en una o varias de las ofertas de financiamiento. El prestatario está en posibilidad mediante negociación, de obtener ciertas mejoras en las condiciones financieras y contractuales de la oferta y aclarar varios puntos señalados en la oferta inicial.

El proceso de negociación entre la parte acreditante y la acreditada requiere de la intervención de un sujeto adicional: el intermediario. Este puede ser un banco, un agente financiero, una casa de bolsa, etc., y constituye el enlace entre la parte acreditante y la acreditada, es decir, entre el deudor y el acreedor.

A lo largo de la 2a. fase (ofertas de crédito de diferentes instituciones financieras) se define todo lo relacionado a:

- Tipo, número y nombre de los acreedores.
- Tipo de crédito o financiamiento.
- Monto del crédito a contratar.
- Fecha de otorgamiento del crédito.
- Plazo del crédito.
- Comisiones y gastos del mismo.
- Especificación de gastos y comisiones.

- Tasa de interés.
- Forma de pago de capital e intereses.
- Tipo de impuestos a los que estará sujeto.
- Forma de documentación.
- Tipo de legislación aplicable.
- Garente (si lo hay).
- etc.,

Como puede observarse, en esta fase se definen de manera específica las características financieras de la operación, mismas que por lo general coinciden con las vigentes en el mercado en ese momento. Por ende, la parte acreditada trata de lograr las mejores condiciones posibles en la contratación del financiamiento.

Esta segunda fase concluye una vez que los participantes de la transacción se han puesto de acuerdo, es decir, una vez que los términos y condiciones financieras para el crédito se han fijado y los fondos del crédito se encuentran a disposición de la parte acreditada.

La última fase de este proceso se inicia cuando los recursos del financiamiento son puestos a disposición de la entidad deudora, y transferidos a una de sus cuentas, desde la cual ejercerá el crédito. En esta fase tiene lugar el manejo y administración de los recursos, entendidos como el dominio y uso que la entidad deudora tenga sobre el crédito durante la vida del mismo.

Dentro de los mecanismos de captación de financiamiento externo para el sector público, se cuenta con una amplia gama de opciones. Destacándose entre estas: El crédito directo; El crédito comprador; El club deal; Las sindicaciones; la emisión de bonos y las aceptaciones bancarias. A continuación se detallará brevemente el contenido de esta diversidad de opciones de crédito a que México puede aspirar para financiar su desarrollo económico.

Así se tiene que. El Crédito Directo (denominado simple), es aquel que es otorgado por un sólo acreedor, a un plazo determinado y con una tasa de interés fija o flotante, y puede ser documentado con una carta contrato, o con títulos de crédito o ambos. Por lo regular el monto facilitado en este tipo de crédito es limitado a las posibilidades del banco en cuestión. La documentación en esta operación es sencilla y bastaría una comunicación gubernamental autorizando la contratación, cuando se trata del sector público y/o copia del acta del consejo en la que se haya resuelto entrar a la transacción.

El Crédito Comprador. Es una operación crediticia de gran utilidad para financiar importaciones a plazos largos y a tasas de interés considerablemente más bajas que las comerciales. Para lograr un crédito en estas circunstancias se involucra a proveedores, otorgando sus productos al Merchant Bank y al organismo estatal del país exportador a través del cual se obtienen los mecanismos de apoyo o subsidio a las exportaciones vía ventanillas de descuento del papel, o bien concede estímulos fiscales al productor por exportar maquinaria. La forma como se contrata este crédito comprador es simple, un documento de intención en el que se imprime la cantidad total, la tasa de interés y un plazo de 5 a 20 años y finalmente el tipo de bienes objeto del acuerdo, pudiendo incluirse una variedad de ellos: maquinaria para acero; para fabricación de transportes; para industria eléctrica, etc. Las contrataciones derivadas son ya específicas, contienen las condiciones de desembolso; de pago; declaraciones contractuales; eventos de aceleración; jurisdicción.

El resultado de este crédito beneficia a tres partes: al importador que adquiere los bienes a bajo costo; al exportador y al banco intermediario que a veces gana comisión y los intereses que compensa con el gobierno del exportador. La mecánica en el crédito comprador incluye los seguros sobre los equipos así como el transporte.

Por su parte. El Club Deal, es una institución de crédito que esta conformada por un pequeño grupo de bancos (3 a 7) y otorgan financiamiento a mediano plazo, y se reúnen en torno a uno de ellos que actúa como agente para aportar la inversión requerida, o el crédito del país en cuestión.

Las Sindicaciones, "es el más popular ejemplo del crédito externo, permite el acceso a un mercado mayor, dada la cantidad de entidades acreditantes que pueden llegar a intervenir y proporciona fondos a mediano y largo plazos en cantidades muy superiores a todas las demás transacciones crediticias" (12). Las sindicaciones vienen a ser similares a los créditos directos, solo que con pluralidad de acreedores, siendo sus principales diferencias solo financieras.

Las Emisiones de Bonos y las Aceptaciones Bancarias. Los bonos liberan recursos a largo plazo, siendo sus montos financieros no de gran magnitud. Y es una forma comoda de financiamiento para un país, por sus plazos, tasas y demás condiciones entre los que se encuentran los modos de amortización que pueden ser mediante diferentes mecanismos. Las emisiones de bonos se pueden efectuar a tasa fija o variable, en la colocación pública o privada y los mercados pueden ser nacionales o internacionales. Por lo que respecta a las Aceptaciones Bancarias, se trata de un emisor de títulos de crédito, comunmente pagarés, los cuales pueden contar con una garantía o no. Cuando la tienen ésta radica en inventarios de bienes fungibles, es decir, que pueden ser canjeados por otros de naturaleza y calidad similar como es el azúcar o petróleo. Esta operación proporciona fondos a corto plazo (hasta 180 días), a tasas de interés no muy altas.

Por otra parte, se entiende que el objetivo principal de las reestructuraciones, es buscar siempre las mejores condiciones a los vencimientos del principal tanto en el corto, como en el largo plazo.

Por ende, en 1985, se formalizó la reestructuración, resultado de los adeudos no reestructurados en 1982, de aproximadamente 48,000 millones de dólares a un plazo de 14 años, con un esquema de pagos crecientes a partir de 1986. Cabe destacar, que las sobretasas pactadas fueron sustancialmente menores a las de la primera negociación. Sin embargo, para 1986, la deuda externa total de México ascendía a 100,991 millones de dólares. En este mismo año, el precio del petróleo que México exporta disminuyó 50.4% con respecto al promedio de 1985.

Para el período 1986-87, las negociaciones con la banca internacional constituyeron la reestructuración de vencimientos por 52,717 millones de dólares de deuda con bancos comerciales, de los cuales 83% se pactó a un plazo de 20 años con 7 de gracia, y nuevos financiamientos por 6,000 millones de dólares, así como créditos de contingencia por 1,920 millones de dólares. La distribución seleccionada por los bancos sobre los 48,500 millones de dólares de deuda elegible, fue como sigue:

- a) 41% de dicho saldo será objeto de reducción de principal;
- b) 47% de disminución de la tasa de interés; y
- c) 12% restante servirá de base para la aportación de dinero nuevo. (como se podrá apreciar en la gráfica 6, al final del epígrafe).

Es importante destacar el hecho, de que al término de 1987, el saldo de la deuda externa total de México ascendía a 107,470 millones de dólares. Hecho por demás sobresaliente, ya que es el más alto registrado en la historia del país.

Para fines de 1988, el mismo saldo referido anteriormente, había reducido su nivel en 100,384 millones de dólares, de los cuales, 81,003 millones de dólares correspondían al sector público, en tanto, 7,114 millones de dólares al sector privado. Por su parte, el sistema bancario y el banco de México, participaron con 7,481 millones de dólares

respectivamente. Como puede apreciarse en el siguiente cuadro).

CUADRO No. 3
DEUDA EXTERNA TOTAL DE MEXICO, 1982-1988
(MILLONES DE DOLARES)

Concepto.	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL.	92408	93779	96951	96567	100991	107470	100384
Sector Público.	59730	66559	69378	72081	75351	81407	81003
Sector Privado	23907	19107	18500	18719	18061	15107	7114
Sistema Bancario *.	6531	6909	6340	4824	5551	5837	7481
Banco de México.	240	1204	2433	2943	4028	5119	4766

* Saldos al 31 de diciembre.

* Incluye recursos de la Commodity Credit Corporation (ccc).

TOMADO DE: "La Revista. el Mercado de Valores, Número 9. Mayo de 1989.
Página 4. Ed. Nacional Financiera, S.N.C."

Dentro de la estructura de la deuda externa del sector público, se tiene que los organismos de financiamiento multilaterales han venido incrementando su participación, pero no en la forma tan importante como lo han hecho los bancos comerciales. Así se tiene que, al finalizar 1988 dichos bancos participaban con 57,786 millones de dólares. En tanto, las agencias multilaterales participan con 10,420 millones de dólares. Disminuyendo en orden de importancia de financiamiento se encuentran los organismos bilaterales y los proveedores, para finalmente presentarse el rubro de los bonos públicos, privados y otros. (Como se podrá apreciar en el cuadro número 4, al final del epígrafe).

Un hecho importante que se ha presentado últimamente, ha sido el desendeudamiento externo y se ha manifestado en la reducción de la deuda del sector privado, que de 23,907 millones de dólares en 1982, pasó a 7,114 millones de dólares en 1988.

En la primera quincena de septiembre de 1989, se concluyó la elaboración de la llamada hoja de términos y condiciones, que detalla los puntos del acuerdo con la banca comercial anunciado por el Presidente de la República, el 23 de julio pasado. "El acuerdo señala que cada banco acreedor de México tendrá que comprometer su cartera entre una o más de las tres opciones básicas de reducción de principal de la deuda, de reducción de las tasas de interés y de aportación de recursos frescos" (13).

En la primer opción (reducción del principal de la deuda), México emitirá bonos intercambiables por los créditos vigentes con un descuento de 3% a una tasa libor + 13/16 o a una tasa comparable, en el caso que los bonos de reducción estén denominados en monedas distintas al dólar.

En la segunda opción, (reducción de las tasas de interés), los bancos intercambiarán a la par su deuda vieja por bonos nuevos pero con una tasa menor o igual a 6.25% o su equivalente, en el caso en que los

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

bonos estén denominados en monedas distintas al dólar.

En consecuencia, "los bancos que escojan alguna de estas dos opciones intercambiarán sus préstamos de mediano y largo plazos por bonos a 30 años que podrían estar denominados hasta en 10 monedas. El principal y un número reducido de pagos de intereses estarán garantizados. Dichas garantías las puede obtener México del Eximbank de Japón, de recursos adicionales del banco mundial y del F.M.I. y una cantidad de recursos del propio gobierno Mexicano" (14).

Bonos Cupón Cero. El capital de dichos bonos estará íntegramente garantizado por bonos cupón cero que México adquirirá del Tesoro de E.U. El pago de intereses estará garantizado por un período mínimo de 18 meses y un máximo de 24. Es importante destacar que con la adquisición de dichos bonos, queda íntegramente pagado el principal de los nuevos bonos emitidos por México. Con ello, además de reducir verdaderamente el monto de la deuda, el principal restante queda completamente cubierto.

Así pues, "México aseguró los recursos externos necesarios para financiar su desarrollo, aún en el caso de que el precio del petróleo disminuya. Es decir, si el precio cae abajo de 10 dólares por barril (a precios de 89), un grupo de bancos comerciales, el Banco Mundial y el F.M.I. aportarían recursos por alrededor de 800 millones de dólares para compensar esta caída.... De manera simétrica, a partir de Julio de 1986 y sólo en caso de ocurrir aumentos considerables y sostenidos en términos reales de los precios y de los ingresos petroleros de México, el país aumentará de manera limitada el rendimiento de los bonos de deuda y de su servicio" (15).

La descripción de la operación que México ofreció a sus acreedores bancarios, sobre una base de participación voluntaria, implica la realización de un canje o intercambio, con descuento, de una parte de su cartera de deuda pública reestructurada por nuevos bonos que con ese fin

emitirá el gobierno mexicano.

Por lo tanto, en una primera fase, se tuvo que contar con la conformidad de la mayoría de los bancos acreedores del país a efecto de que la emisión cuente con la garantía colateral de un bono cupón cero de la Tesorería de los E.U. En una segunda fase, se llevó a cabo una subasta. Para posteriormente en una tercera fase, se llevó a cabo la realización de la emisión de bonos. El monto de la misma dependió del resultado de la subasta. México decidió el monto de acuerdo con el descuento que se consideró conveniente aceptar en las ofertas que los bancos presentaron. "En forma simultánea, el gobierno de México llevó a cabo la compra de los bonos cupón cero por un monto que al vencimiento genere una cantidad equivalente a la nueva emisión de los bonos realizada por México. Dicha compra se efectuaría invirtiendo parte de las reservas internacionales del país" (16).

Los bonos cupón cero, que constituyen obligaciones tanto del gobierno de los Estados Unidos, como del gobierno Mexicano, tendrá un plazo de 20 años. El rendimiento de intereses de estos bonos no se paga en efectivo al inversionista sino que se reinvierte en forma automática, capitalizándose hasta su vencimiento a la tasa de interés pactada el día de la emisión.

Lo anterior por ejemplo, permite que con una inversión inicial de 1,866 millones de dólares, se puedan comprar bonos con una tasa de 8.75% y cuyo valor a su vencimiento en el año 20 sea alrededor de 10,000 millones de dólares, es decir, un apalancamiento de 5 a 1.

A su vencimiento, la Tesorería de los E.U. pagaría a México el valor capitalizado del bono cupón cero, con lo cual el pago del principal de los bonos mexicanos estaría asegurado y no se tendría que refinanciar, ni recurrir a las reservas del país para su pago.

En este mismo entorno, "el monto de la deuda elegible para canjearse por nuevos bonos es de 53,000 millones de dólares que se integra por 44000 millones de la deuda reestructurada y 9000 millones de las operaciones de dinero fresco de 1983 y 1984. Sin embargo, la parte de la deuda que podría rescatarse mediante este mecanismo quedó supeditada al precio al cual los bancos presentasen sus posturas y el nivel que México definiera como descuento mínimo aceptable" (17).

Los resultados de la emisión de los bonos cupón cero, se consideran satisfactorios, ya que constituye la primera gran operación internacional de captura de descuento por parte del gobierno de México de su deuda externa. La trascendencia de la operación, además de los ahorros logrados, es que establece el precedente de que es posible captar para beneficio de los deudores el diferencial entre el valor nominal de la deuda de mercado y su precio de mercado.

Para diciembre de 1989, el saldo de la deuda externa del sector público se situó en 75,059 millones de dólares. Con respecto a diciembre de 1988, dicho saldo disminuyó 4,944 millones de dólares. Asimismo, al 31 de diciembre de 1989, del saldo total de la deuda pública externa, el 99.2% correspondió a pasivos de largo plazo y el 0.8% a líneas revolventes a plazo menor de un año. (Como podremos apreciar en la gráfica 7, al final del presente epígrafe).

Dentro de las autorizaciones de crédito externo, es importante reseñar el hecho de que, "en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Deuda Pública, durante el cuarto trimestre de 1989 se expedieron autorizaciones para contratar crédito a largo plazo para las instituciones del sistema bancario y empresas del sector paraestatal por 2,344.1 millones de dólares. El importe total de autorizaciones de largo plazo correspondió a operaciones bilaterales, proveedores y emisiones de bonos" (18).

En nuestra opinión, las recalendarizaciones de los últimos años sobre los pagos del principal, no implica que los acreedores financieros hayan olvidado o perdonado el monto total de la deuda externa. Por otro lado, en cada negociación se generaba incertidumbre, lo cual incidía en los procesos de ahorro e inversión. Por ende, las negociaciones de los últimos años, han trasladado la deuda de corto a largo plazo, y se ha asegurado su pago hasta el año 2019 mediante los bonos cupón cero.

En este mismo plano, se tiene que el saldo total de la deuda pública externa al 30 de julio de 1989, el "98.8% correspondió a pasivos de largo plazo y el 1.2% a líneas revolventes a un plazo menor de un año. Esta estructura de vencimientos ofrece un perfil de pago sin presiones inmediatas, efecto de las negociaciones realizadas con los acreedores externos antes de 1989. Cabe señalar que alrededor del 50.0% del saldo vigente tiene vencimiento a 30 años con una sola amortización en el año 2019" (19).

Al 30 de septiembre de 1990, el saldo de la deuda externa del sector público, "ascendió a 77,457.7 millones de dólares. Esto representa un aumento de 2,978.9 millones de dólares. Este incremento se explica fundamentalmente por un endeudamiento neto de 1,088.6 millones de dólares y por los ajustes derivados de la variación de los tipos de cambio de 1,914.9 millones de dólares así como por movimientos menores por 24.6 millones de dólares, por reclasificación de deuda" (20).

Existen múltiples propuestas de solución al problema de la deuda externa, entre las cuales se observa un creciente énfasis en la necesidad de que se otorgue alguna forma de alivio, ya sea mediante la reducción del principal o de los intereses, o bien una combinación de ambos.

Por ende, es necesario y prioritario el establecer una tasa de interés más baja y diferente de las de mercado aplicable a la deuda

antigua. Asimismo, fijar un tope de las transferencias del servicio de la deuda que vaya de acuerdo con el P.I.B. o los ingresos por exportación. Esta puede ser una opción muy viable para aligerar el servicio de la deuda externa de México, es decir, ajustar el servicio de la deuda externa a la capacidad real de pago del país. Dicha capacidad puede ser medida en el rendimiento neto del sector externo. Vista desde esta perspectiva, el problema del endeudamiento, requiere además de una negociación al más alto nivel político que tenga en cuenta los criterios de corresponsabilidad de las partes y de equidad y simetría en la distribución de los costos. Por lo tanto, es necesario contar con una contrapropuesta que de sustancia a la posición del Presidente de México de ajustar el servicio de la deuda a la capacidad real de pago del país.

Asimismo es conveniente, que cada país clasifique sus adeudos y fije los montos de sus deudas productiva e improductiva acumuladas de manera de darles un valor descontado diferente según su productividad.

Otra de las opciones que podría adoptar México, ante los organismos financieros internacionales, es el pago parcial de los intereses pero en moneda nacional. Y dichas sumas canalizarlas a la expansión y sofisticación de la capacidad productiva nacional instalada.

Asimismo, la capitalización de pasivos y/o sustitución de deuda externa por inversión, se viene a constituir en otra opción muy sugerente para disminuir la transferencia neta de recursos al exterior.

CUADRO No. 4

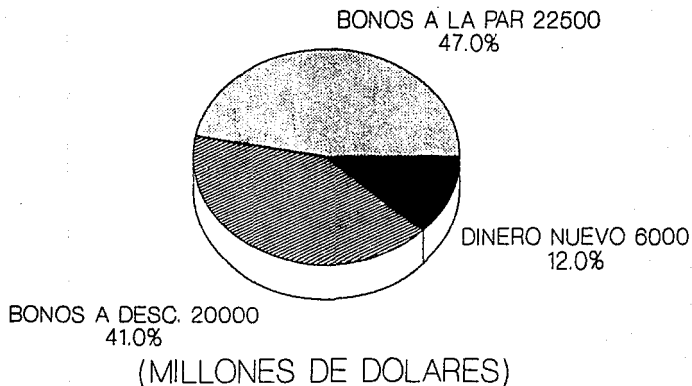
ESTRUCTURA DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO POR ACREEDOR, *
1977-1988. (MILLONES DE DOLARES).

CONCEPTO	1977	1978	1979	1980	1981	1982
TOTAL	22912	26264	29758	33813	52961	59730
ORGANISMOS MULTILATERALES.	2278	2539	2826	3286	4016	5041
BILATERALES Y PROVEEDORES.	1265	1384	1209	1406	2377	2847
BANCOS COMERCIALES.	19338	22286	25652	29042	46386	46386
BONOS PUBLICOS, PRIVADOS Y OTROS.	31	45	71	79	182	5456
	1983	1984	1985	1986	1987	1988
TOTAL	66559	69378	72081	75351	81407	81003
ORGANISMOS MULTILATERALES.	4432	4879	5945	7411	8125	10420
BILATERALES Y PROVEEDORES.	3406	3628	5314	5619	8098	8794
BANCOS COMERCIALES.	54090	56866	57915	58787	62498	57786
BONOS PUBLICOS, PRIVADOS Y OTROS.	4631	4005	3907	3534	2686	4003

* Saldos al 31 de Diciembre.

TOMADO DE: "Revista, El Mercado de Valores. Número 9. Mayo 10. de 1989.
Página 4. Ed. Nacional Financiera, S.N.C."

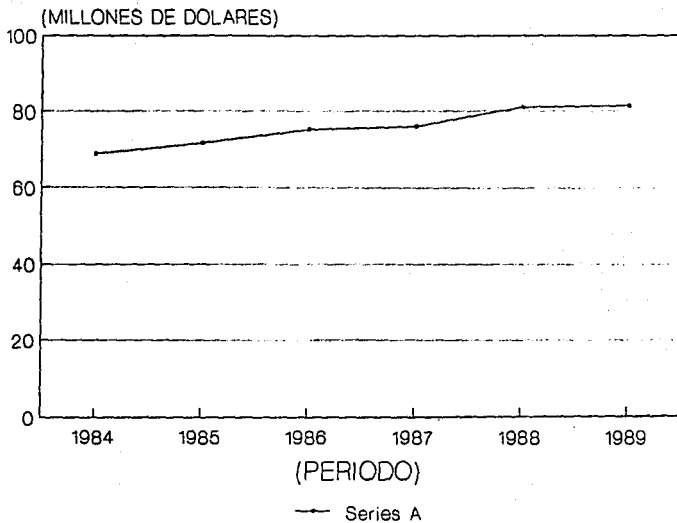
ESTRUCTURA DE RESPUESTA DE LOS BANCOS ACREEDORES



GRAFICA 6

TOTAL 48 500

ESTADISTICAS DE DEUDA PUBLICA



SERIES A: DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO
TOMADO DE: "REVISTA. EL MERCADO DE VALORES. NUMERO 9. MARZO DE 1990.
PAGINA 17. ED. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C."

GRAFICA 7

II.3 Otros Obstáculos.

Dentro de los obstáculos de un sano financiamiento, destaca en primer instancia, por su impacto nocivo en toda la economía: la inflación. Ya sea inducida del exterior o generada internamente, "es así que la presión de origen externo ha provenidо esencialmente del estancamiento de las exportaciones frente al crecimiento de la población y la demanda de importaciones. Pero además, ese estancamiento a largo plazo ha ido aparejado a fluctuaciones violentísimas a corto plazo del volumen de intercambio, y por consiguiente, de la capacidad para importar" (21).

El desequilibrio de origen externo no sólo se manifiesta a través de la demanda, sino que influye en los costos internos en dos formas. Una de ellas es la devaluación crónica del tipo de cambio, inducida por el desequilibrio de la balanza de pagos. La otra forma, en que el desequilibrio externo actúa en los costos se deriva de las dificultades que suelen presentarse en las políticas de sustitución de importaciones.

Dentro de la diversidad de causas que ocasionan la inflación destacan, "elementos de carácter estructural, como la distribución de la población por ocupaciones y las diferencias de productividad entre los diversos sectores de la economía. Existen también elementos de carácter dinámico, tales como las diferencias de tipo de crecimiento entre la economía y su conjunto y algunos sectores específicos: las exportaciones, la producción agrícola, etcétera. Existen por último elementos de carácter institucional, bien en la organización productiva del sector privado, grado de monopolio, métodos de fijación de los precios, grado de organización sindical, bien en la organización y funcionamiento del Estado y en el grado de orientación de su intervención en la vida económica" (22).

Como ya se reseñó anteriormente, las raíces de la espiral inflacionaria son muy diversas contándose entre otras: la inelasticidad de la oferta de bienes y servicios existentes en un período dado; o bien se puede atribuir al funcionamiento de los monopolios. También, a un exceso de medios de pago y el correspondiente saldo negativo de la balanza de pagos. Hasta puede ser factible el suponer, que la inflación es una lucha entre los diferentes grupos sociales por mejorar o mantener su participación en el ingreso nacional.

En este mismo contexto, "la inflación es un fenómeno económico de amplias raíces y repercusiones sociales y políticas, mediante el cual se registra un alza rápida generalizada y sostenida de los precios de las mercancías, es decir, de todos los bienes y servicios producidos en una determinada sociedad. La inflación no es otra cosa que la llamada carestía de la vida a la cual hacen referencia las más diversas capas del pueblo mexicano" (23).

Otro de los elementos que reviste trascendental importancia en el obstáculo de un sano financiamiento, lo viene a constituir la fuga de capitales que hace el país en divisas, ya que tiene importantes efectos inflacionarios, porque afecta la capacidad de pago de las importaciones, produce desequilibrios financieros, afecta el nivel de la inversión, dificulta la cancelación de intereses y otros compromisos con el exterior. Además, de que puede acelerar los procesos devaluatorios, que a su vez, inciden de nueva cuenta en el proceso inflacionario, etc.

En nuestra opinión, la política fiscal juega un papel muy importante para disminuir la propagación de la espiral inflacionaria. Ya que mediante un control estricto en los precios y los abastecimientos se puede lograr, ya no eliminar la inflación, pero si aminorar sus efectos dañinos, que trae para toda la sociedad en su conjunto.

Por lo que se hace conveniente, que el gobierno tendrá un control

total en la emisión de medios de pago por encima del ritmo a que crezca la producción, además de una vigilancia estricta, que evite que los bancos, las empresas y el mismo gobierno no ejerzcan presiones expansionistas. En este sentido, es condición necesaria, para imprimirle a la economía un ritmo más acelerado, controlar el excesivo gasto del gobierno, poniendo especial énfasis en los subsidios, subvenciones, etc.

El Proteccionismo Comercial, se viene a constituir en otro obstáculo que no permite llevar a cabo un sano financiamiento en su desarrollo económico. Por ende, dejan de ingresar al país divisas que por concepto de exportaciones, no son canalizadas a incrementar los rubros de importaciones, y como consecuencia, de las políticas proteccionistas impuestas por las principales potencias comerciales (C.E.E. E.U. Japón, etc.).

La definición del término dumping, se entiende como la introducción de los productos de un país en el mercado de otro a un precio inferior de su valor normal. Para combatir las prácticas de dumping en el comercio internacional, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) ha tratado de perfeccionar su legislación. En esta perspectiva, las prácticas de dumping se definen y penalizan en el Código Antidumping. Revisado. El contenido éste es en lo fundamental: El método para determinar la existencia de dumping; los criterios para evaluar el daño o la amenaza de daño a la producción nacional y los requisitos que debe cumplir una solicitud para que se inicie una investigación (documentación que pruebe que existe dumping, daño a la producción y relación causal entre éstos), así como las características generales del procedimiento.

En teoría existen tres tipos de dumping, el persistente, el rapaz y el esporádico. El persistente, "surge de maximizar utilidades; la empresa percibe que sus mercados nacional y externo están desvinculados debido a los altos costos de transporte que implicaría trasladar una

mercancía de uno a otro, así como a los aranceles y otras barreras al comercio. El dumping rapaz es quizás la forma más perjudicial de discriminación de precios en el comercio internacional. Se practica de forma temporal y consiste en vender deliberadamente los productos a precios inferiores a su valor normal. Su propósito es eliminar a los competidores en el mercado externo y favorecer una situación monopólica.... El dumping esporádico es una discriminación ocasional de precios.... Por su carácter temporal, a esta clase de dumping no se le considera perjudicial" (24).

Es así que, "las modalidades del proteccionismo en los países industrializados son, en buena parte, resultado de la desaceleración, la inestabilidad y el desequilibrio de la economía internacional, que surgieron en los años setenta, y refleja un cambio en los principios y las prácticas que regulan el comercio internacional.... En efecto, los principios de la no discriminación, del multilateralismo y de la libertad de comercio han sido reemplazados por la imposición de reciprocidades y condicionamientos bilaterales, así como por las políticas comerciales restrictivas. Esta nueva política está cada vez más alejada del cuerpo normativo del GATT" (25).

En esta misma línea de razonamiento, destaca el hecho de la práctica del uso de reclamaciones antidumping o demandas de derechos compensatorios, "el elemento común de todas estas acciones es el establecimiento de niveles aceptables de importación en los países industrializados, que tiene una importante confirmación jurídico institucional en la Ley de Comercio y Aranceles de 1984 de Estados Unidos" (26).

Por lo que la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos (LCA), entre sus objetivos incluye, asuntos relacionados con el tratamiento de la Inversión Extranjera Directa y el Comercio Internacional de Servicios. Además, fortalece el poder del Ejecutivo para imponer

represalias. Vale indicar que la referencia a esta Ley no significa que Estados Unidos tenga una actitud más proteccionista que la Comunidad Económica Europea o Japón.

Así pues, "la LCA constituye un instrumento de negociación de amplio alcance para la expansión de los intereses comerciales y las inversiones de Estados Unidos. Sus disposiciones tienden a aumentar la protección de las industrias Estadounidenses frente a la competencia externa y establecen los mecanismos que Estados Unidos podrá utilizar para promover la liberalización del mercado internacional de servicios, alta tecnología e inversiones, en beneficio de los sectores más dinámicos de su economía" (27).

Otro de los obstáculos, a que se enfrenta el país, es la excesiva transferencia de recursos al exterior, que paulatinamente, lo alejan de las posibilidades que tiene de adecuar un mayor monto de recursos, para brindar un respaldo más eficiente al desarrollo económico de México. Y en consecuencia, fomentar la creación de actividades y empleos mejor remunerados, que permitan un aumento en el nivel de vida de la población.

En este mismo plano, la renegociación de la deuda externa y su servicio es el pilar principal sobre el que descansan los esfuerzos de reducción de la transferencia de recursos al exterior.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la composición del P.I.B. nominal con el objeto de determinar el nivel máximo de la transferencia neta de recursos al exterior (definida como la diferencia entre el P.I.B. y el gasto interno en bienes y servicios no factoriales) compatible con las metas de crecimiento. La transferencia neta de recursos así definida, es equivalente al saldo de la cuenta corriente de bienes y servicios no factoriales de la balanza de pagos.

CUADRO No. 5

TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL EXTERIOR
(PORCENTAJE DEL PIB NOMINAL)

Concepto	1983-1988p/	1989-1991e/	1992-1994e/
Consumo	73.9	75.0 a 75.4	72.0 a 72.7
Inversión	19.1	22.7 a 23.1	23.6 a 26.0
Variación de existencias	0.9	-0.1 a 0.1	0.3 a 0.5
Transferencias netas de recursos al exterior 1/	6.1	1.7 a 2.1	1.5 a 1.7
Exportaciones	17.5	16.0 a 16.4	16.0 a 16.3
Petroleras	6.6	2.8 a 3.0	2.2 a 2.6
Otras	11.4	13.3 a 13.5	13.5 a 14.0
Importaciones	11.4	14.0 a 14.5	14.3 a 14.7
Saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos excluyendo intereses 1/	6.3	2.0 a 2.2	1.7 a 1.9

1/ La transferencia externa se define aquí como el resultado de exportaciones menos importaciones no factoriales correspondientes a las Cuentas Nacionales. Algunos analistas utilizan el saldo de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, neto de intereses externos, para medir la transferencia.

p/ Las cifras correspondientes a 1988 son preliminares.

e/ Las cifras de 1989 a 1994 se refieren a estimaciones del PND para ese período.

TOMADO DE: "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. En Revista, El Mercado de Valores. Número 11. Junio de 1989. Página 145. (Suplemento). Ed. Nacional Financiera, S.N.C."

Es así que, "en los últimos seis años la transferencia de recursos al exterior promedió alrededor de seis por ciento del P.I.B. En adelante, las metas de crecimiento requieren un sustancial aumento de la proporción de inversión a P.I.B.... Tal incremento sólo es posible mediante una importante reducción de la transferencia externa para aumentar la disponibilidad de recursos para la inversión" (28). Asimismo, es importante tal reducción, con el objetivo de que nuestra economía pueda reanudar el crecimiento económico de manera sostenida, en un contexto de estabilidad de precios.

Las proyecciones del cuadro anterior, se hicieron bajo el supuesto de que a partir de 1990 no se registren cambios en los precios relativos de los componentes de la demanda: consumo, inversión, exportaciones petroleras y exportaciones no petroleras; así como tampoco en el de las importaciones. Asimismo, se puede apreciar el saldo de la balanza de pagos en cuenta corriente excluyendo los ingresos y egresos por intereses.

Es importante destacar que dichas proyecciones, se modifican en un sentido positivo, porque las exportaciones petroleras, se incrementaron en 1990, debido al conflicto bélico entre Irak y Kuwait. Como consecuencia, Irak (manifiesta un bloqueo comercial, por parte de las principales potencias industrializadas), deja de colocar sus exportaciones de petróleo en el ámbito internacional. Este conflicto de Medio Oriente, beneficia temporalmente a México, ya que se incrementan sus exportaciones petroleras, atendiendo a la mayor demanda de hidrocarburos en el mercado mundial a un precio más elevado.

Otro de los obstáculos del financiamiento para el desarrollo económico a que se enfrenta México, lo viene a constituir la empresa transnacional. Hecho por demás sobresaliente, ya que pueden provocar una seria distorsión en sus términos de intercambio (y al mismo tiempo afectar de manera directa el ritmo de actividad económica), debido al

poder que tienen de manipular los precios de venta y compra en el mercado mundial

El mecanismo de manipulación de precios es conocido como sobrefacturación de importaciones o sobrefacturación de exportaciones, y le permite a la empresa transnacional, transferir al exterior el excedente económico logrado en el país huésped.

En este mismo orden de ideas, el impacto que tienen las operaciones financieras de las transnacionales en la balanza de pagos es muy importante, ya que por concepto de intereses, regalías y dividendos, pueden transferir a sus matrices cuantiosas sumas de capital. En consecuencia los pagos por intereses, derivan de la contratación de préstamos directos y de los créditos de los proveedores. Por su parte, los pagos de regalías, son remitidos a la importación de tecnología o Know How empresarial. En tanto, los dividendos están relacionados con la eficiencia y productividad de la empresa transnacional.

Esta transferencia de recursos al exterior, tiene tendencia a crecer y a agravar el desequilibrio exterior de la balanza de pagos. Además, de que el crecimiento de dichos pagos, muchas de las veces, no se correlaciona con una mayor capacidad de exportación, por un uso de tecnología más eficiente.

Por ende, es a través de la importación de tecnología, que se hace evidente una transferencia neta de recursos al exterior. Dicha transferencia se ve habilitada, por el hecho de que el grueso del comercio tecnológico se realiza a nivel intraempresa. Asimismo, resulta importante destacar que, la tecnología empleada por la empresa transnacional viene a ser un instrumento en el control del mercado interno.

II.4 Costo Social de la Deuda Externa.

El estancamiento de la actividad económica, la escasez y transferencia de recursos al exterior, han propiciado un deterioro en los niveles de vida de la mayor parte de la población. Es así que, al rápido deterioro en el poder adquisitivo de sueldos y salarios se le ha sumado, un creciente nivel de desempleo que poco a poco ha ensanchado la desigualdad de la sociedad.

En efecto, la excesiva transferencia de recursos al exterior, no le ha permitido al gobierno de México, cumplir cabalmente con las obligaciones que en materia de política social tiene con la sociedad civil.

Desde los inicios de la formación nacional, la economía, la política y la cultura han sido elementos de la desigualdad. Esta, junto con la vulnerabilidad y la dependencia externa, define la magna línea de fuerza que separa al país de un desarrollo nacional y social consistente y pleno. Los cambios que ha producido el desarrollo capitalista de las últimas décadas, no se ha traducido, en un aminoramiento de la desigualdad socioeconómica. A esto se agrega la naturaleza del Estado, porque, "participa en los procesos de distribución de bienes, servicios e ingresos entre clases, sectores y objetivos. A estas funciones se refieren las actividades del Estado en energía, materias primas, mano de obra, educación, salud, servicios sociales, tecnología y ciencia, moneda, impuestos, crédito y presupuesto" (29).

Asimismo, es importante el recordar que las condiciones económicas a las que se enfrenta el país, como consecuencia de las transferencias al exterior de capitales equivalentes a varios puntos de su P.I.B. para atender las obligaciones de su endeudamiento externo, le hacen virtualmente imposible, disponer de los recursos indispensables para

atender las situaciones contempladas para la satisfacción de las necesidades esenciales de la sociedad civil. El concepto de necesidades básicas, incluye solamente aquellas necesidades que de manera evidente y directa requieren un esfuerzo productivo para su satisfacción. Estas necesidades son las siguientes:

- a) una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales, no sólo el agua y los alimentos, sino también la energía para prepararlos y consumirlos;
- b) mantenimiento de la salud, lo que supone servicios de salud, personales y no personales (salud pública) y los satisfactores que permitan la higiene del hogar y la personal como prevención y los medicamentos como curación;
- c) una vivienda con espacios adecuados al tamaño de la familia, y materiales apropiados que aseguren su protección y su privacidad, y que cuente en su interior con los servicios de agua potable, drenaje (o similar), y energía así como el equipo de mobiliario básico;
- d) educación básica;
- e) acceso a servicios básicos de información, recreación y cultura;
- f) vestido y calzado;
- g) transporte público, y
- h) comunicaciones básicas como el correo y acceso al teléfono" (30).

Es de observarse, que la canasta normativa de satisfactores esenciales diseñada por Coplanar (Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados en México), "incluye ocho de los nueve grupos de necesidades básicas referidas más arriba: alimentación, educación, salud-vivienda, cultura y recreación, transporte y comunicaciones, vestido y calzado, presentación personal y otras necesidades. No se incluyen las transferencias gubernamentales necesarias para cubrir los rubros de educación básica, servicios personales y no personales de salud e infraestructura de agua y drenaje" (31).

Por ende, "debemos reconocer que se ha procurado afectar lo menos posible las erogaciones sociales y educativas del gobierno, pero a pesar de ello la baja calidad es evidente, y no se ha logrado mantener la cobertura a la población en los niveles que se habían alcanzado. La reducción del gasto público y destinar cuantiosos ingresos al pago de la deuda han significado una drástica reducción de la inversión en infraestructura. Su construcción y mantenimiento están en niveles paupérrimos y ello significara a mediano y largo plazo un obstáculo para el desarrollo del país" (32).

Es de reconocerse que el alto costo social, derivado de un excesivo endeudamiento en décadas pasadas, viene a ser un serio obstáculo para solventar la satisfacción de las necesidades esenciales del grueso de la población por parte del gobierno mexicano. En este contexto, "la estrategia gubernamental para pagar el servicio de la deuda externa ha provocado un agudo deterioro del bienestar social, más allá, de lo que suelen condicionar los ajustes estabilizadores del nivel de la demanda agregada. Ello se expresa en varios frentes: la producción por habitante; la ocupación, los ingresos y su participación en el excedente económico; y las condiciones sociales de vida como la alimentación, la salud, etc." (33).

Es así que, la estrategia de pago puntual de los intereses de la deuda, se expresa en una caída progresiva de la producción por habitante, y por tanto, más alejada de los satisfactores esenciales, por lo que, "corregir el modelo deficitario de la alimentación de la población mexicana observado en 1982 implica no sólo mejorar la distribución del ingreso sino apoyar en forma ininterrumpida las actividades agropecuarias con asesoría técnica y abrir nuevas tierras al cultivo; todo ello en función de lineamientos precisos que aseguren una adecuada planeación alimentaria" (34). Al problema alimentario de la población mexicana, se le han venido sumando los malos hábitos de consumo de la población.

En lo que respecta al empleo de la fuerza de trabajo, se resienten las repercusiones derivadas del ajuste estabilizador que contrae la demanda y por esa vía el nivel absoluto de la ocupación, "pero en tanto esa política estabilizadora privilegia el ajuste financiero reduciendo el empleo en el sector público, esto provoca que en los niveles de desempleo abierto se incrementen en forma considerable.... convergiendo en un abaratamiento de la fuerza de trabajo y una mayor inestabilidad laboral" (35).

El pago de los intereses por concepto de deuda externa, se ha resentido más entre los trabajadores dependientes de ingresos mínimos y los subempleados. En esta misma perspectiva, la política económica de estabilización ha generado oleadas inflacionarias que, junto al abatimiento del nivel de empleo y a una explícita contención de los aumentos salariales, han provocado una reconcentración aguda del ingreso. Por lo tanto, las remuneraciones salariales han bajado drásticamente su participación en el ingreso disponible. En consecuencia, la satisfacción de las necesidades esenciales de alimentación, salud, vivienda y educación se han visto seriamente deterioradas por la conducción de la política económica.

Así por ejemplo, dado el aumento sostenido de precios de la canasta básica de subsistencia, la familia asalariada hoy debe destinar un porcentaje mayor de su gasto total para su alimentación. Es así que, "los programas de construcción de vivienda, de seguridad social y de protección a la salud, de educación, de nutrición y de defensa del salario, esencialmente se han organizado en función gremial, y no de clase, de tal suerte que benefician más a quien más tiene y poco o nada a quien nada tiene y más necesita. Conforme se asciende en la escala del ingreso se tienen mejores sistemas de seguridad social y de protección a la salud. Lo mismo sucede con la vivienda. Quienes disponen de mayor ingreso, mayores posibilidades tienen de disfrutar de una vivienda. Incluso, algunos gremios disponen de sistemas de construcción de

vivienda, como parte de la negociación colectiva, mientras que la mayoría de los habitantes carecen de vivienda" (36).

Aseverán los autores antes citados y estoy de acuerdo en ello, de que la desigualdad no puede ser vista más como un costo de ese desarrollo y como el precio inevitable de la acumulación capitalista, en detrimento de las evidentes carencias que en materia de desarrollo material todavía sufre México, lo que hoy es más evidente es la necesidad de darle a esa acumulación y a ese desarrollo una nueva dirección dominada por una forma, más justa y participativa, de distribución del esfuerzo social y de sus frutos.

Es prioritario, al desarrollo del país en materia social, una política que evite la concentración de los recursos públicos en determinados grupos ya que su efecto inmediato se proyecta en un deterioro de los sectores rurales y urbanos más pobres. Por lo que es indispensable, que las políticas de subsidios en bienes para los sectores de la población que se encuentren en situaciones de alto riesgo tengan la más alta prioridad, tanto por razones humanitarias y de solidaridad. Asimismo, dichos subsidios deben actuar compensando a quienes están en peor situación, "los primeros en ser atendidos deben ser los grupos de muy alta marginación en los aspectos más urgentes: alimentación y vivienda. El mecanismo adecuado para un subsidio de este tipo es la distribución de cupones para paquetes básicos mínimos distribuidos directamente a los pobladores de muy bajos ingresos con los cuales puedan comprar, con descuentos variables, según su nivel de ingresos, dichos paquetes" (37).

Por tanto, "las políticas de emergencia como las de subsidios a sectores pobres y las de reorientación de las políticas sociales deben elaborarse teniendo por objetivo final la creación de las condiciones de integración social que son la base del desarrollo productivo.... Esta ciudadanía social constituye el fundamento de la ciudadanía política que

es a su vez la base de los sistemas democráticos" (38).

En esta misma perspectiva, "el reto de cualquier programa selectivo de subsidios es enfrentar la estructura existente de incentivos, y sustituirla por otra que promueva la provisión del servicio con equidad y eficiencia. Una de las alternativas más promisorias es la de confiar la asignación de los escasos recursos a las mismas organizaciones de beneficiarios.... La consolidación de las organizaciones representativas locales se reconoce crecientemente como uno de los factores clave que convierte los limitados recursos físicos y económicos en éxitos de los esfuerzos de desarrollo social" (39).

Así pues, "la pobreza y las privaciones sociales están vinculadas estructuralmente con la forma en que se distribuye el ingreso, lo cual a su vez está asociado a la distribución del poder social. En parte, la pobreza política, que se manifiesta en la falta de medios (tanto de materiales como de conocimiento de la sociedad) para organizarse; en la dificultad de movilizarse en forma autónoma y de contar con líderes propios; en la falta de capacidad para vincular conceptualmente sus personales situaciones de pobreza material con la estructura social y de poder; y en la carencia de instrumentos para hacer efectivas sus demandas, dado que no se cuenta con capital ni con participación sindical.... En consecuencia, los derechos de los trabajadores a organizarse en sindicatos libres, y de los habitantes urbanos y rurales a organizarse en asociaciones autónomas, constituyen las bases de un sistema político capaz de superar la pobreza" (40).

El Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994) destaca, que el crecimiento de la economía es la única base firme para elevar la calidad de vida de los mexicanos. Por ello, la estrategia de la modernización persigue el crecimiento económico con estabilidad de precios. Y será a través de impulsar a la inversión privada, la expansión de las exportaciones no petroleras, incrementar la inversión pública en

infraestructura, fortalecer gradualmente el mercado interno y en especial, reducir el peso que hoy representa la deuda externa y su servicio, que viene a ser el principal obstáculo para la recuperación sostenida.

En tanto, el aumento del nivel de vida de la población contempla la creación de actividades y empleos bien remunerados y el incremento de los salarios reales sobre la base de una evolución económica que fortalezca la demanda de trabajo, el aumento de la productividad, el uso eficiente de las potencialidades del país y el equilibrio de los factores de la producción.

Se espera, que al disminuir las transferencias de recursos al exterior, tendrá incidencia en un incremento de la productividad y ello propiciará un aumento en el empleo y en los salarios reales. Asimismo, se plantea en el referido Plan Nacional de Desarrollo, que se va a mejorar y a ampliar la educación. En este sentido, también se busca: consolidar una política tributaria que propicie una mejor y más adecuada distribución del ingreso nacional y alivie la carga relativa sobre los ingresos del trabajo.

Asimismo, se impulsará una política de subsidios más selectiva y transparente, que fortalezca el poder adquisitivo de los grupos más necesitados, eliminando desviaciones que benefician a quienes no lo necesitan.

Se asegurará también, la vigencia de una política laboral que atienda la satisfacción de los derechos de los trabajadores, y se apoyará una acción amplia y decidida del movimiento obrero y de los campesinos. En este marco, el establecimiento de una sociedad del bienestar es la única forma de asegurar una modernización del capitalismo mexicano, pues de lo contrario la tensión que genera, la creciente desigualdad social bloqueará ese proceso modernizador.

BIBLIOGRAFIA. CAPITULO II

1. "México: crisis financiera y deuda externa". Por: Green Rosario. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 33. Número 2. México, Febrero de 1983. Página 99. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
2. "Evolución y características de la deuda externa mexicana". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 9. Mayo de 1989. Página 3. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
3. Green Rosario. Op. Cit. Página 100.
4. Teoría general de la deuda pública. En el libro de Finanzas Públicas del Sistema de Universidad Abierta (S.U.A.). Páginas 176 y 177. Ed. División del Sistema de Universidad Abierta. Facultad de Economía, U.N.A.M.
5. Deuda Externa Pública Mexicana. Página 26. 1a. edición 1988. D.R. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
6. "La Política de Comercio Exterior de México". Por: Balassa Bela. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 33. Número 3. México, Marzo de 1983. Página 213. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
7. Deuda Externa Pública... D.R. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Op. Cit. Página 47.
8. "México y la Comunidad Económica Europea". (Comercio e Inversiones). Por: De Mateo Alejandro. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 36. Número 7. México, Julio de 1986. Página 599. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

9. "La Balanza de Pagos en 1982". En la Revista. de Comercio Exterior. Volumen 33. Número 5. Mayo de 1983. Página 399. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
10. "Notas Sobre la Deuda Externa y la Reciente Operación de Intercambio de Bonos por Deuda Bancaria". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 9. 1o. de Mayo de 1988. Página 8. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
11. Subsecretaría de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología. Por: La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Mimeo. Publicaciones. s/p.p.
12. "Aspectos Legales y Operativos de la Negociación del Crédito Externo". Capítulo 3. (operaciones de crédito). s/p.p.
13. "Definición de los Términos y las Condiciones de la Renegociación de la Deuda". En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 39. Número 9. Septiembre de 1989. Página 762. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
14. Idem: Página 763.
15. "México Envía a la Banca Comercial. La Hoja de Términos y Condiciones". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 19. Octubre 1o. de 1989. Páginas 15 y 16. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
16. "Notas Sobre Deuda Externa Y la Reciente Operación de Intercambio de Bonos por Deuda Bancaria". Op. Cit. Página 11.

17. Idem: Página 11.
18. "Informe Sobre la Evolución de la Economía y la Deuda Pública en el Cuarto Trimestre de 1989". Por: La secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la Revista. El Mercado de Valores. Número 6. Marzo 15 de 1990. Página 16. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
19. "Informe Sobre la Evolución de la Economía y la Deuda Pública en el Segundo Trimestre de 1990". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 19. Octubre 10. de 1990. Página 12. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
20. "Informe Sobre la Evolución de la Economía y la Deuda Pública en el Tercer Trimestre de 1990". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 1. Enero de 1991. Página 22. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
21. "El Desarrollo Económico y la Inflación en México y otros países Latinoamericanos". Por: Noyola Vázquez Juan. En Materiales. Investigación Económica. Número 2. Página 70. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
22. "Desequilibrio Externo e Inflación". Por: Noyola Vázquez Juan. En Materiales. Investigación Económica. Número 2. Página 14. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
23. Las Explicaciones de la Inflación. Por: Guillen Arturo. En. La Inflación en México. Página 73. Ed. Nuestro Tiempo, S.A.
24. "Sección Internacional: Comunidad Económica Europea". En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 39. Número 5. Mayo de 1989. Página 422. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

25. "Sección Latinoamericana: América Latina Frente al Proteccionismo del Mundo Desarrollado". En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 36. Número 11. Noviembre de 1986. Página 985. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
26. Idem: Página 985.
27. "América Latina y la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos". Por: El Sistema Económico Latinoamericano. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 35. Número 7. México. Julio de 1985. Página 725 y 726. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
28. "Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 11. Junio 10. de 1989. (Suplemento). Página 145. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
29. "Estado, Acumulación de Capital y Distribución del Ingreso en la América Latina Contemporánea". Por: Kaplan Marcos. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 29. Número 4. México, Abril de 1978. Página 435. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
30. "Medición de la Intensidad de la Pobreza y de la Pobreza Extrema en México. (1963-1988)" Por: Hernández Laos Enrique. En la Revista. Investigación Económica. Número 191. Enero-Marzo de 1990. Páginas 265 y 266. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
31. Idem: Página 267.
32. Deuda y Desarrollo Económico y Social. Por: Zamora Batiz Julio. En, El Economista Mexicano. Número 3/4. Volumen XIX. Cuarto Trimestre de 1986 y Primero de 1987. Página 106. Ed. Colegio Nacional de Economistas, A.C.

33. "El Costo de la Disciplina Financiera: El Caso de México". Por: Ruiz Durán Clemente, Hernández y Puente Francisco y Montoya Mendoza Alejandro. En la Revista. Investigación Económica. Número 178. Página 308. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
34. "Niveles de Ingreso y Alimentación en México". Por: Rivas Raúl y Miranda Merida Bernardo. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 38. Número 9. México, Septiembre de 1989. Página 838. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
35. Ruiz Durán Clemente, Hernández y Puente Francisco y Miranda Merida Bernardo. Op. Cit. Páginas 309 y 310.
36. La desigualdad en México. Por: Cordera Campos Rolando y Tello Carlos, (Coordinadores). Página 15. Ed. Siglo XXI.
37. Satisfacción Desigual de las Necesidades Esenciales en México. Por: Boltvinik Julio. En: La Desigualdad en México. Página 62. Ed. Siglo XXI.
38. "América Latina: Opciones para Eliminar la Pobreza". Por: CEPAL, PREALC y UNICEF. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 37. Número 2. México, Febrero de 1987. Página 142. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
39. "La Participación Popular y el Acceso a la Alimentación: Los Consejos Comunitarios en México, 1979-1986". Por: Fox Jonathan. En la Revista. Investigación Económica. Número 191. Enero-Marzo de 1990. Página 37. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
40. CEPAL, PREALC y UNICEF. Op. Cit. Página 145.

CAPITULO III.
ELEMENTOS PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO.

III.1 Inversión Extranjera Directa.

México ha movilizado en forma creciente los recursos de que dispone, concordando su política tradicional de lograr un crecimiento económico constante, mediante el ahorro interno. Sin embargo, el resultado no ha sido satisfactorio, por lo que ha debido recurrir al ahorro externo o excedente de liquidez de otras naciones económicamente más desarrolladas.

Hablar de la imperiosa necesidad de captar recursos externos, es reconocer, que tanto el ahorro efectivo (en el corto plazo), como el potencial (en el mediano y largo plazos) son insuficientes para enfrentarse al problema del desarrollo. Por tanto, resulta fundamental buscar la forma de aumentar el flujo de recursos económicos, así como asegurar el uso más eficiente de ahorro externo.

Aunque por lo general, se está de acuerdo en que se debe de depender de los recursos económicos propios, resulta válido reconocer el importante papel que ha venido desempeñando el capital extranjero en la historia económica de México, tanto en forma de inversiones directas en empresas, como en la de empréstitos y créditos. Asimismo, es importante destacar que el tema de, "las inversiones extranjeras son un fenómeno histórico que corresponde al surgimiento y expansión del capitalismo monopolista" (1).

El contenido de las inversiones extranjeras, las formas que revisten y su comportamiento, se corresponde con la esencia de los monopolios y a las transformaciones del sistema capitalista y de la economía mundial en su proceso de desenvolvimiento.

Así pues, las inversiones extranjeras concurren a los países subdesarrollados buscando elevar su afán de lucro, que es el móvil que las impulsa, tratando de integrar sus sistemas de la mejor forma posible

para obtener dotaciones seguras y baratas de materias primas, mano de obra y mercados para poder comercializar sus bienes y servicios. Por tanto es importante reseñar que, "las grandes empresas monopolistas operan para obtener su utilidad máxima pero no a corto sino a mediano o largo plazo" (2).

Es indudable, que las inversiones extranjeras se encuentran en condiciones más favorables en el país receptor, que en su propio país. Por lo regular, dichas inversiones son orientadas a los países en vías de desarrollo, en donde existen gobiernos débiles, desocupación y salarios muy bajos. Condiciones éstas que las favorecen para acentuar su conducta expansionista y de dominio.

En este sentido, se puede apreciar que las inversiones extranjeras no son más que ramificaciones de las empresas transnacionales, y se proyectan al ámbito de los países receptores: fusionando; combinando; absorbiendo o inclusive eliminando empresas medianas y pequeñas en su proceso de expansión e influyendo, además, sobre los gobiernos en la conducción de sus políticas económicas a seguir.

En consecuencia, "la inversión de capitales y con ella de tecnología (que en puridad es una venta) y la extracción a través del retorno al país inversor por medio de precios monopolísticos, servicios.... y elevadas retribuciones a los altos jefes extranjeros de las empresas y a sus técnicos, es parte de la mecánica por medio del cual el capitalismo salta las fronteras nacionales después de haber hecho lo mismo dentro de ellas, saltando los límites entre industrias, ramas industriales, etcétera; en su interminable necesidad de expandirse y dentro del proceso de concentración de la producción y del capital propio del sistema" (3).

Cabe recordar que: Los procesos de concentración y centralización del capital, son conceptualizados dentro de la terminología marxista como aquellos procesos, el primero consistiendo en la reinversión de utilidades y en la incorporación de capitales nuevos a una empresa

en un proceso de integración horizontal y vertical. En tanto, el segundo, está referido a la combinación de una serie de capitales propios y acciones de distintas empresas, para lograr una posición de mayor influencia en el mercado, sobre los elementos de ese mercado.

El autor de la cita anterior, destaca que, "las inversiones extranjeras son el pivote del mecanismo económico aplicado como torniquete a los países subdesarrollados para exprimir a sus pueblos y aumentar la acumulación capitalista a escala mundial, y por ello también el de la acentuación hasta límites extremos de la explotación del trabajo" (4).

En este contexto, "el juicio sobre las bondades y consecuencias negativas del capital extranjero debe trascender el mero análisis de si a corto plazo aporta capital y tecnología, genera empleos y sustituye importaciones y aumenta exportaciones, para adentrarse en las consecuencias que dicho capital tiene en la estructura de la economía, en la concentración del ingreso, de la riqueza y del poder económico, así como en el rumbo de la economía, en la autodeterminación y en el desarrollo general del país a largo plazo" (5).

Los ponentes de un grupo señalan que las salidas de capital por concepto de utilidades remitidas y envíos por intereses y regalías han sido persistentemente mayores que las entradas de nuevo capital lo cual afecta en forma negativa al país, basándose en una continua descapitalización de la economía nacional. Por lo que, "en toda la región se escuchan cada vez más voces denunciando que nuestros países están cada vez más dominados económicamente por el capital privado extranjero, y que éste explota las posibilidades de Inversión más dinámicas y redituables en desmedro de los intereses nacionales.... Los exponentes de las tesis radicales, suelen valerse en la mayoría de los casos, para apoyar su argumento de que la Inversión Extranjera Directa afecta negativamente las economías de los países en desarrollo, de las

cifras de la balanza de pagos. Comparando las nuevas entradas de capital privado extranjero, los radicales llegan a la bien conocida conclusión de la descapitalización del país receptor provocada por las empresas propiedad del extranjero" (6).

En esta misma óptica, se arguye que la única manera de evitar los efectos dañinos del fenómeno de la descapitalización, es mediante una reglamentación legal que destine el flujo de inversiones extranjeras a campos que no sean explotados por el capital nacional. A decir, destinar el flujo de inversiones extranjeras al financiamiento de proyectos no realizados por el ahorro interno, que generen empleos, y además, en aquellos proyectos prioritarios al desarrollo nacional.

En consecuencia, nuestra atención se centrará y girará en torno a la Inversión Extranjera Directa, reseñando una breve periodización, así como también, destacando bondades o consecuencias de la misma, para finalizar con algunas consideraciones y opciones viables de optimizar razonablemente a la Inversión Extranjera, dándole un uso más selectivo, eficaz y eficiente.

En el epígrafe de Comercio Externo, como segundo rubro de mayor importancia, después de la Inversión Extranjera Directa (IED), destaca de manera importante el papel que han venido desempeñando las exportaciones de petróleo y la expansión e importancia de las maquiladoras como generadoras de empleo y captadoras de divisas.

Es de suponerse, que en naciones en vías de desarrollo como es el caso de México, se requieran de constantes inversiones para dinamizar el andamiaje de su actividad económica, financiando los desequilibrios de la balanza de pagos. Y vienen a ser precisamente las Inversiones Extranjeras Directas y el Comercio Exterior, concretamente, los elementos que en un momento dado, pueden impulsar un crecimiento económico en constante ascenso. Dada la peculiaridad que tienen las Inversiones Extranjeras Directas (y con ellas la tecnología de las

empresas transnacionales), y el Comercio Externo de canalizar recursos económicos a incrementar y sofisticar la capacidad productiva nacional, para alcanzar una mayor competitividad en el mercado mundial.

En este sentido, se supone que si los recursos económicos antes citados, tuvierán una orientación en forma prioritaria a las necesidades del desarrollo económico del país, se tendrían mejores opciones para una mayor y más dinámica integración al ámbito internacional.

Por lo que se percibe, a la IED y al Comercio Externo, como una forma menos costosa de obtener recursos económicos de orden externo. Además de que coadyuvan a financiar la formación de capital interno.

Sin embargo, no es factible pasar por alto, la fuerte dependencia que trae consigo, tanto la IED como el Comercio Externo. Ya que por pertenecer al sistema capitalista de producción, como sistema hegemónico, México está expuesto a los avatares de la economía internacional.

Por ende, se analizarán las bondades o consecuencias económicas, que en un momento dado, puedan traer aparejadas las IED y el Comercio Externo, dentro del sistema capitalista de producción.

Asimismo, se analizarán las posibilidades de utilizar a la IED y el Comercio Externo (petróleo y maquila), como una opción viable de canalizar recursos financieros al aparato productivo nacional. Orientados como es viable de suponer, a incrementar el comercio de exportación, y a mejorar los términos de intercambio con el exterior.

En esta misma línea de razonamiento, se analizarán los rubros a los cuales está dirigida la IED. Reseñando una breve periodización.

En el epígrafe de Comercio Externo, se pondrá especial énfasis en la obtención de divisas por dicho concepto, destacando el importante

papel que han venido desempeñando las industrias maquiladoras o empresas gemelas en la contribución del aminoramiento del desempleo en el territorio nacional. Además, se analizará el destacado papel que cumplen las exportaciones de petróleo.

Finalmente, se sugieren algunas estrategias para encarar políticas positivas, que sirvan para mejorar efectivamente la contribución de la IED y el Comercio Externo, en el desarrollo económico de México. Dichas contribuciones se mencionan al final de cada epígrafe, ya que se estudian por separado las IED y el Comercio Externo.

La política de financiamiento del desarrollo, destaca en primer instancia el ahorro generado por la sociedad y en donde puede adquirir tres formas: ahorro público interno; ahorro privado interno y ahorro externo. En esta perspectiva, se entiende el concepto de política de financiamiento del desarrollo como, "el conjunto de instrumentos y acciones estatales, encaminadas a generar excesos (ahorros) por encima de los gastos básicos (consumo) de la sociedad, y asignarlos a cubrir los gastos del desarrollo (Inversión privada, social y pública, consumo social y gastos sociales). Delimitada así, la política de financiamiento del desarrollo esta constituida por los instrumentos contenidos en cada una de las políticas públicas (fiscal, de gasto, monetaria, industrial, comercial, etcétera) que afectan directa e indirectamente la capacidad de generación de ahorro de una economía y su asignación en gastos de desarrollo" (7)

La mayor parte de los inversionistas extranjeros iniciaron sus operaciones en México por iniciativa propia, sin ser instigados por un socio mexicano ni por el gobierno. Las principales razones para venir a México fueron, "la de participar en un mercado creciente, la estabilidad política y económica del país, la libertad de cambios y la estabilidad monetaria, la esperanza de utilidades satisfactorias, la situación geográfica favorable y los costos de mano de obra relativamente bajos. Otros factores que se citaron con frecuencia fueron el superar las

barreras arancelarias y el utilizar a México como base de exportaciones para otros mercados latinoamericanos" (8).

Así pues, aprovechar la Inversión Extranjera, en beneficio del aparato productivo nacional, significa un acortamiento considerable del tiempo, que en caso contrario tendríamos que esperar, sin aumentar la producción y sin mejorar el nivel de vida de la población. Por tanto, en vez de pasar por la larga evolución por la que tuvieron que pasar otras naciones y de acumular nuestro propio capital, se tiene la opción de que trabaje en beneficio del país, el ahorro de otras naciones y, en consecuencia, aprovechar los frutos de la industria moderna mucho más pronto de lo que podríamos hacerlo en caso contrario.

La Inversión Extranjera Directa, como variable importante, ejerce efectos dinámicos en la economía. Por lo que, un inversionista, ya sea nacional o extranjero, puede en un momento dado inducir: la sustitución de importaciones, la generación de empleos y en mejorar el nivel de capacitación de la fuerza de trabajo. En este mismo marco, las facilidades otorgadas a la Inversión Extranjera Directa, ha permitido desde sus inicios, que ésta desempeñe un papel cada vez más importante en el desarrollo industrial del país. Desde esta perspectiva, se considera conveniente una retrospectiva histórica-económica en el análisis de la Inversión Extranjera Directa.

Con el arribo del Porfiriato, se facilita el acceso del capital externo, que para fines del siglo XIX, controlaba los ferrocarriles y la mayoría de las empresas mineras. Asimismo, participaban ampliamente en las incipientes instituciones bancarias. Más tarde, diversos grupos de inversionistas mexicanos iniciaron tratos con inversionistas extranjeros en un afán de promover el ahorro industrial. "De ese modo se iniciaron empresas con capital mixto en las ramas de ácidos, acero, textil, electricidad, petróleo, tabaco, vidrio, papel, etc." (9). Por ende, "durante el período revolucionario, el sector privado no encontró las garantías necesarias para continuar el proceso de industrialización por

lo que la historia registra un periodo de estancamiento en el flujo de inversiones externas e internas" (10).

Desde 1920, el flujo de capital extranjero, alentado por el Porfiriato y obstruido por la revolución, afluye con mayor dinamismo. Dirigiéndose a la explotación de productos no elaborados para la exportación, contribuyendo insignificativamente en la creación del mercado interno.

Después de 1930, fue el gobierno el que mostró preocupación por el flujo de Inversiones Extranjeras, dado que sectores básicos tales como ferrocarriles, minería, petróleo y energía eléctrica se encontraban bajo el control del capital externo. Ello fué causa de que algunas de las industrias antes referidas, pasasen a ser propiedad de la nación por ser consideradas de interés nacional.

La década de 1940, estuvo caracterizada por la agrupación de los distintos sectores económicos en diversas organizaciones, sociedades e institutos, con el objetivo expreso de otorgar mayor validez al desarrollo de sus actividades y la situación económica y política del país.

Durante la década de 1950, los inversionistas extranjeros intensificaron sus operaciones en nuestras ramas industriales y desviaron recursos a otras ramas económicas que anteriormente no consideraban atractivas. Así fué como se orientaron al comercio, creando una verdadera competencia a los establecimientos nacionales.

En este contexto, un "hecho sobresaliente en este proceso es la acusada y creciente transferencia de la inversión norteamericana de las actividades tradicionales (minería, petróleo, transporte, industria eléctrica y agricultura tropical), hacia los nuevos sectores: la industria manufacturera y los servicios comerciales y financieros" (11).

Aproximadamente de 1959 a 1970, se conoce como la etapa del desarrollo estabilizador, y en donde, la estabilidad cambiaria, asume un carácter prioritario dentro de los objetivos de la política económica, y se recurre con mayor frecuencia al capital externo. Ya sea en forma de inversión o de empréstitos externos, cuyo objetivo prioritario se asigna a financiar el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos.

El desarrollo compartido, viene a ser la etapa conocida de 1970 a 1976, y en donde se busca, posteriormente, no sólo crecer sino distribuir los logros del desarrollo. Es así que, la inversión por sectores muestra una creciente tendencia a concentrarse en los sectores manufactureros y de servicios. Dentro del sector manufacturero las actividades que tienden a concentrar la Inversión Extranjera son, en orden decreciente: la de substancias y productos químicos; la de productos metálicos; maquinaria y equipo y la de alimentos, bebidas y tabaco. Cabe sin embargo señalar, que el monto más elevado de la Inversión Extranjera, se ha mantenido estable en la industria química, se ha elevado considerablemente en productos metálicos, maquinaria y equipo y se redujo en alimentos, bebidas y tabaco.

De 1976 a 1982, la Inversión Extranjera experimenta un continuo auge que coincide, paralelamente con una etapa de acelerado crecimiento de la economía el cual se interrumpe a partir de 1982, coincidiendo con el estallido de la crisis. Consecuentemente, la "Inversión extranjera acumulada directa e indirectamente, paso de un incremento medio anual de 7% en la década de los ochentas.... Dicha dinámica se ha acelerado, en particular a partir de 1979, ya que el país se ha integrado cada vez más a un esquema de desarrollo capitalista que implica una participación mayor de la Inversión Extranjera en su crecimiento económico" (12).

Por lo que, "la Inversión Extranjera Directa por sectores de actividad económica muestra durante el período de 1957 a 1980 una creciente concentración en el sector industrial, que pasa de representar del 40 al 75% de la Inversión. En contraste la Inversión Extranjera

Directa en la minería disminuyó durante dicho periodo de 15 a 3%, y el comercio de 15.3 a 9%" (13).

Por otra parte, el gobierno de México tiene la imperiosa necesidad de crear anualmente nuevos empleos y de avanzar en la sofisticación de su tecnología, para su utilización tanto en la industria como en la agricultura, y por ende, se ve precisado a hacer uso de las Inversiones Extranjeras Directas para complementar y desarrollar a las Inversiones Nacionales. En este contexto, "las Inversiones Extranjeras Directas, generalmente traen aparejados conocimientos técnicos obtenidos después de costosas investigaciones científicas llevadas a cabo por las empresas matrices extranjeras inversionistas: conocimientos de administración y gerencia adquiridos en la experiencia del manejo de empresas similares en plena producción, y la utilización de patentes no sólo desarrolladas sino también probadas" (14).

Fundamentalmente, existen dos formas de Inversión Extranjera: La Inversión Directa y la Indirecta. "La Inversión Directa es aquella efectuada por particulares para el establecimiento, mantenimiento o desarrollo de toda clase de negocios, también particulares en un país extranjero. Y puede efectuarse a través de toda clase de créditos a personas físicas y morales del país receptor cuya única finalidad y atractivo consiste en la obtención del interés pactado. Puede efectuarse también a través del establecimiento de un negocio propio encaminado a producir utilidades, o bien mediante la compra de un negocio ya establecido. En todos estos casos la Inversión Extranjera, puede ser única o mixta. Es única, cuando el capital del negocio es exclusivamente extranjero y es mixta cuando además del capital extranjero existe capital nacional. En México, esos negocios propios pueden existir a través del establecimiento autorizado de una sucursal, de una sociedad extranjera o a través de la formación de una sociedad mexicana, efectuado de conformidad con las leyes mexicanas aplicables. La Inversión Indirecta, es aquella efectuada generalmente a través de préstamos entre gobiernos, o de empresas públicas, a través de la

colocación de valores bursátiles oficiales al país receptor del crédito en las bolsas de valores del país que otorga el crédito" (15).

Por ende, la diferencia entre Inversión Directa e Inversión Indirecta, radica fundamentalmente en el grado de control del inversionista extranjero. Es así que, "la Inversión Indirecta o de portafolio se dirige al otorgamiento de préstamos y adquisición de valores mobiliarios, la Inversión Directa implica el control de empresas o negociaciones en las que participa el Inversionista extranjero" (16).

Por otra parte, los instrumentos jurídicos que regulan la Inversión Extranjera Directa, son establecidos por la ley, para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión extranjera, el reglamento del registro nacional de Inversiones extranjeras y las resoluciones generales que ha emitido la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en los últimos años de operación de dicho órgano intersecretarial. En su articulado, dicha ley señala a quien se considera Inversión Extranjera: es decir, se puntualiza que, las personas físicas extranjeras, las unidades económicas del exterior sin personalidad jurídica, y las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero son Inversionistas extranjeros para los efectos de la ley.

La ley señala reglas precisas para la participación de la Inversión Extranjera en el país; así en sus artículos 4 y 5 expresa en que actividades puede participar la Inversión Extranjera, y hasta que límites, en que ramas de actividades únicamente pueden participar mexicanos o sociedades mexicanas con exclusión en sus cláusulas de extranjeros y en que ramas de actividad económica solamente el Estado puede participar.

Las actividades económicas, a las que se pueden dedicar mexicanos o sociedades mexicanas, con cláusulas de exclusión de extranjeros, son las siguientes: radio y televisión; transporte automotor urbano, interurbano y en carreteras federales; transportes aéreos y marítimos nacionales;

explotación forestal; distribución de gas y las demás que fijen las leyes específicas o de las disposiciones reglamentarias que expida el ejecutivo federal.

En tanto, las actividades económicas, en las que no pueden tener ingerencia los particulares en México, y nada más el Estado puede tener voz y voto, son: la industria petrolera y los demás hidrocarburos; la petroquímica básica; la explotación de materiales radioactivos y generación de energía nuclear; la minería en los casos a que se refiere la ley de la materia; la electricidad; los ferrocarriles; las comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas y el correo.

Existen otras actividades que por su importancia, es necesario que permanezcan en manos de inversionistas mexicanos. Dentro de éstas actividades están: las instituciones de crédito; las instituciones de seguros; las de fianza; las sociedades de inversión, y las empresas dedicadas a la explotación forestal, como ya se hizo referencia, con la cláusula de exclusión de extranjeros. En el resto de las actividades económicas, se establece como regla general un máximo de 49% para la Inversión Extranjera, facultando a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para aumentar o disminuir dicho porcentaje, cuando éste sea conveniente para la economía del país.

Hoy en día, y como medida de apertura y simplificación, se han reducido las condiciones que deberán cumplir los inversionistas extranjeros para registrar sus nuevas inversiones, entre éstas destacan:

- a) Que la Inversión se realice con recursos provenientes del exterior.
- b) Que el monto de la Inversión en activos fijos no exceda el equivalente en moneda nacional a 100 millones de dólares de E.U.
- c) Que la Inversión se realice fuera de zonas de mayor concentración industrial.
- d) Que se obtenga una balanza de divisas equilibrada acumulada para los tres primeros años de operación de la nueva empresa.

- e) Que el inversionista genere empleos permanentes y contribuya con programas de capacitación para los trabajadores.
- f) Que la tecnología sea adecuada y observe las disposiciones ecológicas.

Un hecho que es importante destacar se refiere a que, la participación de la Inversión Extranjera debe ser medida en términos del soporte de conocimientos tecnológicos que trae aparejados. Y que pueden trasladar a los países en vías de desarrollo, en términos de negociación concreta en cada caso particular, midiendo la posibilidad de negociación que las empresas transnacionales pudieran efectuar.

Por otro lado, la reducción de la demanda agregada, así como la incertidumbre sobre la evolución del costo del capital, disminuyeron sensiblemente la rentabilidad de los proyectos de inversión productiva. Como resultado de la escasez de recursos y de la caída en el nivel de la actividad económica, en el período 1981-1988 la inversión privada disminuyó del 15 al 12% del PIB. En este mismo lapso, el flujo de Inversión Extranjera Directa aumentó considerablemente, "sin embargo, los niveles alcanzados son muy reducidos. Menos del 10% de la inversión que se realiza en México proviene de la Inversión Extranjera Directa. La incertidumbre que generaba la poca claridad con que se establecían las reglas al inversionista y la falta de promoción de las alternativas de inversión constituyeron obstáculos para alcanzar niveles mayores de IED" (17).

Es de observarse, que en el marco de la política comercial de apertura, la Inversión Extranjera Directa, puede contribuir al proceso de modernización económica de la nación, al utilizar sus amplios canales de comercialización. En este sentido, durante el período comprendido entre 1983 y 1988, la Inversión Extranjera mostró un favorable comportamiento, "registrando una tendencia creciente en los flujos anuales de inversión extranjera directa (IED), al pasar de un monto de 683.7 millones de dólares autorizados en 1983 a 3,157.1 en 1988. El

flujo promedio anual ascendió en ese lapso a 2,216.3 millones de dólares y resultado dos veces superior al correspondiente a los seis años previos. En montos acumulados la IED sumó para 1988, 24,084.1 millones de dólares, cifra equivalente al 13.9% del producto interno bruto registrado en ese mismo año" (18).

Por tradición, la Inversión Extranjera Directa, siempre se ha orientado a las ramas de actividad económica más dinámicas y redituables, ligadas estrechamente a la producción industrial, y últimamente ha destacado, el sector servicios. Siguiendo en orden de importancia se presenta, el sector comercio, la industria extractiva, el sector agropecuario y la actividad pesquera.

Derivado de lo anterior, y dentro del período comprendido de 1983 a 1988, "por ramas de actividad económica existe una concentración importante de la inversión extranjera dentro de la actividad industrial, destacándose su participación en las industrias automotriz terminal (23.4%), de equipo y accesorios electrónicos (11.1%), química (15.4%), de maquinaria y equipo no eléctrico (5.5%), de autopartes (4.8%), de papel carbón (4.8%) y farmacéutica (4.5%)" (19).

Durante 1989, "la IED alcanzo un monto de alrededor de 2,400 millones de dólares, con lo que la cifra acumulada es de 26,490 millones de dólares. Con la nueva IED, se estima que se generaron 60 mil empleos" (20).

El autor antes citado explicita, una ampliación de la vinculación entre empresas y centros de investigación existentes en México. Dichas vinculaciones, merecen especial énfasis, por ser la base primordial para aumentar el ritmo de productividad y apoyar el desarrollo industrial de México. Además de que colocaría al país en mejores condiciones de competitividad en el ámbito internacional.

En los últimos cinco años, la insuficiencia de la inversión

determinó el estancamiento del P.I.B. Para obtener hacia finales del período de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo (1989 - 1994), una tasa de crecimiento cercana al 6% anual, el coeficiente de Inversión a Producto deberá aumentar gradualmente en alrededor de 6%.

Derivado de lo anterior, se tiene que, "la disminución de recursos disponibles para su uso interno en la economía -la cual esta en el fondo del estancamiento de la inversión, de la actividad económica, de la creación de empleos, y de la disminución del poder adquisitivo de los salarios- se explica fundamentalmente por una desfavorable evolución del sector externo; una súbita reversión de la transferencia de recursos al exterior y un deterioro abrupto de los términos de intercambio del país" (21).

Por lo que, el financiamiento necesario que requiere el país, solo puede provenir de las siguientes fuentes posibles: de un mayor ahorro interno, público o privado; de una mejoría de los términos de intercambio del país; y, de manera fundamental, de una reducción de las transferencias netas de recursos reales al exterior.

En el Plan Nacional de Desarrollo (1989 - 1994), se destaca que con la apertura comercial, los beneficios potenciales de la Inversión Extranjera aumentan considerablemente y se convierten en complemento de la inversión nacional. La mayor competencia que propicia la apertura del mercado nacional evita que las empresas extranjeras puedan gozar de utilidades extraordinarias, provenientes de mercados protegidos y a costa del consumidor, y desalienta la fabricación de productos de mala calidad y el uso de tecnologías obsoletas en sus países de origen, prácticas que suelen ser comunes en economías cerradas a la competencia con el exterior. La Inversión Extranjera Directa, es benéfica por cuatro razones principales: genera empleos directos e indirectos, permanentes y bien remunerados; provee al país recursos frescos para el sano financiamiento de las empresas; aporta tecnologías modernas a la planta industrial; y alienta el esfuerzo exportador del país.

Asimismo, se aseverará en este mismo Plan Nacional de Desarrollo, que a condición de que no se vulnere nuestra soberanía ni nuestra cultura, es conveniente una mayor participación de la Inversión Extranjera en los campos permitidos por la ley en la materia. La condición general será que dicha inversión compita, en el mercado nacional, con otros productores nacionales y extranjeros, sin recibir subsidios explícitos o encubiertos. En la situación actual, es factible promover un incremento sustancial en la IED mediante la simplificación de los reglamentos, normas y trámites, que inciden directa e indirectamente en el establecimiento o expansión de empresas de Inversión Extranjera Directa.

Finalmente se aduce, que con el objeto de fomentar la Inversión Extranjera Directa en forma conveniente para el país, los reglamentos y procedimientos aplicables deben orientarse a:

- hacer que los procedimientos de autorización de las nuevas inversiones permitidas por la Ley sean automáticos, expeditos y transparentes;
- simplificar trámites, definir requisitos con precisión, y dar, fluidez institucional a los procedimientos;
- aprovechar al máximo la aportación tecnológica y el acceso a los mercados de exportación de la Inversión Extranjera; y
- crear los mecanismos para que la nueva Inversión Extranjera no genere presiones inflacionarias adicionales sobre los mercados financieros nacionales.

En nuestra opinión, resulta importante en beneficio del país, tratar de estimular y orientar las Inversiones Extranjeras Directas a aquellas ramas de la producción, que estén en mejores condiciones para incrementar y ampliar su potencial exportador. Así como, desestimular la orientación de la inversión, en aquellas ramas de la producción con probable tendencia a depender de las importaciones.

En tales circunstancias, el gobierno de la república tiene que implementar una política de fomento a las exportaciones. Por lo que, el

objetivo prioritario en la estrategia de crecimiento, se debe orientar a condicionar la Inversión Extranjera Directa a compromisos de exportación, con la intervención del gobierno, en cuanto a la promoción de incentivos fiscales, crediticios y de otra índole.

Asimismo, se debe tener en cuenta en cualquier diseño de política hacia las empresas transnacionales, que se cuente con un programa de regulación de precios de transferencia, para que en un momento dado, se limite esta forma de transferencia de recursos hacia el exterior, que en muchas de las veces constituyen elementos descapitalizantes.

Por otro lado, se requiere que la Inversión Extranjera Directa sea canalizada a sectores prioritarios, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, así como, el relativo al mantenimiento del nivel del ocupación y generación de nuevas fuentes de empleos. Además de que, la Inversión Extranjera debe traer implícita, una contribución a un nivel adecuado a las condiciones de recursos humanos y físicos del país.

Otro importante criterio, es el referido a la balanza de pagos, que se traduce, en que la Inversión Extranjera Directa debe tener un efecto positivo en la balanza de pagos del país, mediante la sustitución efectiva de importaciones y la promoción de las exportaciones. Asimismo, sería provechoso para el país, que la Inversión Extranjera Directa se dirija a promover, aquellas zonas de menor desarrollo relativo.

Se destacan a continuación diez puntos importantes, que vienen a ser de trascendental importancia para la promoción y regulación de la Inversión Extranjera Directa. Y ésta en consecuencia debe:

1. Ajustarse, no tan sólo a las leyes, sino también a las políticas de desarrollo interno nacional;
2. Ser complementaria del capital mexicano y no desplazarlo en actividades adecuadamente cubiertas por empresas nacionales;
3. Aceptar, como regla general, participación mayoritaria mexicana

- tanto en capital como en administración;
4. Contribuir a la elaboración de tecnología en la medida necesaria para el desarrollo económico nacional;
 5. Promover la fabricación de artículos de exportación y compartir los mercados internacionales;
 6. Promover la producción de sustitutos de importaciones sin sacrificios de los consumidores;
 7. Impulsar la creación de industrias nuevas y necesarias;
 8. Dar ocupación preferente a administradores, técnicos y personal en general, de nacionalidad mexicana;
 9. Utilizar en la medida de lo posible, insumos y componentes mexicanos, y
 10. Utilizar recursos financieros del exterior y no acudir al crédito nacional" (22).

La economía mexicana tiene la necesidad de restablecer, cuanto antes un crecimiento sin inflación y con equidad que promueva un sistema productivo, eficiente, competitivo y capaz de crear bienestar para todos sus habitantes y en consecuencia fortalezca la soberanía nacional. Para reiniciar el proceso de crecimiento en forma estable y sostenida, debe propiciarse la inversión productiva que conlleve a la generación de más y mejores empleos. Por lo que, se hace necesario impulsar el esfuerzo de inversión tanto pública como privada, nacional y extranjera, en las áreas de responsabilidad que las leyes asignen para cada uno de ellos.

Los países que están en proceso de modernización intensa, como es el caso de México, están utilizando en forma creciente la Inversión Extranjera, porque complementa su ahorro, genera empleos bien remunerados, trae tecnología competitiva y coadyuva a su inserción en los flujos comerciales internacionales.

Los flujos de Inversión Extranjera, sumados al capital nacional, aseguran la expansión de nuestra capacidad exportadora al abrir los mercados del exterior para los productos mexicanos. Es conveniente

propiciar aquella Inversión Extranjera Directa, que evite incrementar el nivel de endeudamiento externo, y que contribuya de manera positiva al balance con el exterior.

En el proceso de modernización y cambio estructural de la economía mexicana, deben adecuarse y simplificarse los criterios y procedimientos que norman a la Inversión Extranjera Directa. Por lo que, la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera establece la base de un régimen jurídico subsidiario y señala, en la exposición de motivos de su iniciativa, que la regulación de las Inversiones Extranjeras tiene, por necesidad, un carácter evolutivo y puede ser precisado por la vía reglamentaria. Asimismo, el presente instrumento jurídico coadyuva a actualizar la rectoría del Estado sobre los procesos económicos del país, al desarrollar una regulación eficiente, moderna y adecuada sobre la Inversión Extranjera y al establecer las bases para promover la Inversión Privada en general.

III. 2. COMERCIO EXTERNO (PETROLEO Y MAQUILA).

Paralelo a la Inversión Extranjera Directa, se perfila en nuestra opinión, el Comercio Externo como elemento determinante en el financiamiento del desarrollo económico de México. Por la amplia gama de posibilidades, que redundan en un beneficio en favor de que al ser fuente importante de divisas, tienden a brindarle al sector productivo nacional, la capacidad financiera para importar los bienes y servicios necesarios al desarrollo económico del país. Además, de la consecuente generación de mayores fuentes de empleo.

La inserción de México en la dinámica del sistema capitalista de producción, no permite la autarquía, ya que se debe mantener un ritmo en la capacidad exportadora nacional y ser más competitivos en el Mercado Mundial, para no quedar relegados de los beneficios que el Comercio Externo nos pudiera brindar. Se podría pensar y es obvio, que para ser más competitivos en el ámbito internacional, se tendría que sofisticar la capacidad productiva nacional.

En este epígrafe, se analizarán las bondades y/o consecuencias que al interior de la economía, trae consigo el financiamiento del desarrollo económico de México, derivado del Comercio Externo. Asimismo, se maneja la tesis, de que el financiamiento mediante las divisas obtenidas por medio del comercio de exportación, es una forma menos costosa de obtener recursos económicos de orden externo, además, de que coadyuvan a financiar la formación de capital interno. Huelva decir, que el Comercio Externo, se constituye en una variable macroeconómica de gran trascendencia en la estabilidad y ulterior estímulo al desarrollo económico del país.

En nuestra opinión, una conceptualización acertada de lo que viene a ser la actividad comercial (entendiéndose por sociedad, el mercado mundial), es la siguiente: "El comercio consiste en toda transacción mediante la cual cambian de propiedad o de dominio los bienes y

servicios disponibles en una sociedad, usualmente con el fin de obtener la mayor utilidad posible" (23).

Es lógico el suponer, que un tipo de cambio realista fomente el crecimiento de las exportaciones. La dinámica de éstas parece obedecer, antes que al tipo de cambio, al crecimiento económico internacional, principalmente el estadounidense. Así pues, "competir activamente en el exterior también significa abastecer con éxito el mercado interno, ofreciendo al productor y al consumidor nacionales el beneficio de la mayor eficiencia y competitividad de la planta productiva. Se trata de producir más y mejor, para disfrutar más y mejor. Un aparato de producción competitivo, vinculado al comercio exterior, incrementa las exportaciones y contribuye a hacer eficiente la sustitución de importaciones" (24).

Es importante el reconocer que, "a pesar del intento de cambio estructural, la evolución de exportaciones e importaciones y su resultado, el saldo de la balanza comercial, sigue caracterizándose por un comportamiento que tiene detrás de sí, fenómenos de tipo estructural como son la heterogeneidad tecnológica, y el exiguo desarrollo de un sector productor de bienes de capital" (25).

En junio de 1986, México se constituye como un miembro más del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la principal función de este organismo, es intentar abrir cauces libres al comercio entre países a través, primero, de una estructura arancelaria de protección, y segundo, por la vía de la reducción de estas tarifas. Por ende, la liberalización comercial que induce el GATT, servirá para acicatear a los productores nacionales para producir eficientemente y vender a bajos precios, exportar más y conquistar paulatinamente el mercado externo.

En esta misma perspectiva, y "de conformidad con su política de sustitución gradual de los permisos previos por una protección

arancelaria, México continuará eliminando los permisos previos de importación en toda la medida posible. Las restricciones cuantitativas residuales y los requisitos de permisos de importación se notificaran y serán justificados de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo General.... Esta mecánica se aplicará tanto a los productos agropecuarios, pesqueros, mineros y manufactureros a los que México decida seguir manteniendo el requisito de permiso previo" (26).

Por lo que, el gobierno de la república, "buscará el fortalecimiento del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), como un organismo para liberalizar el comercio y resolver disputas comerciales con equidad y celeridad, se pugnará por el cumplimiento de los compromisos del statu quo y el desmantelamiento de las medidas proteccionistas; se exigirá la no discriminación y una mayor disciplina internacional en la adopción de medidas de salvaguardia; a efecto de eliminar la adopción de acuerdos voluntarios de restricción a las exportaciones" (27).

Sin embargo, se debe tener presente que "los mecanismos del GATT proveen el marco para avanzar en la liberalización comercial pero no proveen mecanismos claros para regular la protección: los países signatarios sólo cuentan con el artículo XIX para lidiar con flujos comerciales que afectan a algún sector doméstico a causa del proceso liberalizador. Este artículo ofrece una salvaguardia a los países para reanudar la protección a un sector afectado por dicho proceso" (28).

Hoy en día, "la oferta destinada a los mercados internacionales se constituye cada vez más con mercancías de mayor valor agregado, destacando las manufacturas, que crecieron 10%. El esfuerzo exportador se manifestó al representar los productos petroleros el 34%, y los no petroleros el 66%. En 1982 la relación era 78% y 22% respectivamente" (29).

Las condiciones económicas mundiales han inducido una mayor

globalización de la producción. Siendo los países de mayor industrialización los que han basado sus procesos productivos en las crecientes innovaciones tecnológicas y en los nuevos espacios de integración comercial. Por lo que, es de observarse que, "la interrelación de las sociedades es cada vez más profunda; por eso, no se puede concebir un desarrollo económico moderno aislado del exterior. La mayor interdependencia se refleja en la nueva estructura multipolar donde las relaciones económicas se intensifican y se vuelven nuevos centros financieros, nuevos polos generadores de tecnología y nuevos espacios de integración. El progreso económico se debe fincar en el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada país y de las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales" (30).

La reflexión analítica sobre la naturaleza del Tratado Trilateral de Libre Comercio, que México suscribirá con Estados Unidos y Canadá, implica necesariamente el tener en cuenta el impacto probable sobre los factores de la producción en el corto y mediano plazos, y más explícitamente sobre la estructura productiva nacional. En este punto es de suma importancia, reducir al mínimo el desempleo y la desutilización de la capacidad productiva que puede ocasionar, en un momento dado, la integración regional de los mercados de bienes y servicios. "Lo anterior deberá verse acompañado de medidas que promuevan un crecimiento sostenido de la producción y de la capacidad productiva, de manera que se verifiquen realmente en el futuro inmediato aumentos significativos en la demanda de trabajo. De ahí la importancia, sin duda crucial, de mantener un dinámico proceso de inversión" (31).

Otra de las opciones que México tiene para sofisticar su capacidad productiva de exportación en el ámbito mundial, está constituida por su inserción en la llamada Cuenca del Pacífico. En este contexto, "la cuenca del pacífico es importante para México por tres razones: 1) representa una oportunidad para diversificar sus relaciones económicas internacionales, específicamente las de comercio e inversión; 2) esta diversificación le brinda la posibilidad de vincular más su economía con

las políticas asiáticas, de las cuales puede obtener financiamiento y apoyo tecnológico, y 3) en esa zona hay condiciones para crear un modelo diferente de cooperación económica multilateral" (32).

Por lo que, participar más activamente en el comercio mundial, ya sea en la Cuenca del Pacífico o en el Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, representan opciones muy viables de alcanzar mayores niveles de bienestar en la sociedad y mejores niveles de productividad y competitividad en el ámbito internacional.

En nuestra opinión, el desarrollo futuro de la nación, en materia de comercio exige: producir y exportar conforme a las ventajas comparativas del país; diversificar y ampliar la oferta exportable e incorporar un mayor número de empresas, como exportadores indirectos; mantener estímulos crecientes a la actividad maquiladora de exportación, en la cual debe haber una mayor integración de materias primas nacionales; mantener una política cambiaria realista que asegure la competitividad de los productos mexicanos y de certidumbre y seguridad a los sectores involucrados; participar más activamente en los foros multilaterales y negociaciones bilaterales de comercio para ir consolidando paulatinamente, las oportunidades de acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales.

- LA INDUSTRIA DEL PETROLEO EN MEXICO.

Los recursos derivados de la exportación del petróleo en México, podrían orientarse a dinamizar su desarrollo económico. Asimismo: "satisfacer las necesidades internas de energía; servir de eje para integrar al sector energía, diversificar sus fuentes y racionalizar su uso; apoyar el desarrollo nacional acelerado; captar recursos para financiar el crecimiento; servir de medio para la transferencia de recursos a otros sectores; constituirse en un factor antinflacionario; erigirse como creador de empleos; además de que se le dieron funciones de aval y financiero del sector público y privado, de estabilidad en el tipo de cambio y de la política nacional así como de factor fundamental de la independencia nacional" (33).

Las funciones de aval y financiero del sector público y privado deriván del hecho, de que tanto, los planes específicos de gobierno, como lo que se dio en llamarse sistema nacional de planeación, le atribuyeron al petróleo una posibilidad ilimitada de transformación, en beneficio de la estructura productiva nacional. Y de hecho, en la actualidad así se manifiesta, como una amplia gama de posibilidades para transformar e impulsar el ritmo de la actividad económica del país.

Actualmente en el comercio exterior de México, "siguen teniendo un peso de consideración las exportaciones de recursos naturales y de recursos agrícolas. Siendo que el precio internacional de estos productos lo fijan determinantemente las condiciones de producción y la demanda internacionales" (34). Sin embargo, en la actualidad la fijación del precio del petróleo lo determinan los oferentes y no los demandantes. Como explicitaremos, líneas más adelante.

En este mismo contexto, se podría pensar en la existencia de un cierto ciclo del precio en los mercados internacionales del petróleo. Dada la experiencia histórica reciente, el mecanismo de este ciclo puede ser descrito de la siguiente forma esquemática: "déficit en la oferta

(oct. 1973)---- incremento de precios (dic. 1973)---- déficit en la demanda de petróleo debido a frenos al consumo de petróleo (1974-7)---- congelación de los precios (1974-7)---- estimulación de la demanda de petróleo (1978)---- déficit en la primera mitad de 1979---- inicio de un nuevo ciclo de precios" (35).

Al período que va de 1977 a 1981, se le caracteriza por una evolución creciente en la tasa de crecimiento de la economía, apoyada en el descubrimiento, explotación y exportación de grandes mantos petrolíferos. Por lo que, "la absorción de los sistemas petroleros por el sistema económico en ausencia de políticas que garantizaran, en la medida necesaria, la transformación del sistema petrolero en fuentes más permanentes de riqueza (industrial o agrícola) habría de conducir a un breve, aunque intenso, período de auge económico caracterizado por el acelerado deterioro del comercio exterior no petrolero. Así el Producto real crece a tasas de 8.3% en 1978, 9.2% en 1979, 8.3% en 1980 y 8.1% en 1981, bajo el liderazgo de la producción del petróleo que avanza a un ritmo anual promedio de cerca de 20%. Este rápido crecimiento va acompañado de un acelerado deterioro de las cuentas de la economía no petrolera cuyo déficit en cuenta corriente se duplica en cada año del período de auge" (36).

La caída de los precios en 1981, "fue el factor que agudizó la crisis del capitalismo mexicano, en el marco de la crisis y la recesión del capitalismo internacional.... Asimismo, el exceso de oferta, debido al incremento de los inventarios de las grandes potencias, la aparición de nuevos productores de crudo y el papel jugado por el mercado spot fueron acontecimientos que aceleraron las fluctuaciones del mercado petrolero internacional.... El descenso de los precios del petróleo puso en evidencia la estrategia petrolera mexicana, al no considerar la recesión por la que atravesaban los países capitalistas desarrollados con lo cual se vio seriamente afectada" (37).

Así pues, la regresión del precio del petróleo en el ámbito

internacional, trajo como consecuencia, un abaratamiento en su precio y un efecto negativo en toda la economía. En esta misma perspectiva, "la caída de las divisas tomó por sorpresa al presupuesto público y a los círculos de opinión nacional, sobre todo por los efectos que interiormente se precipitarían ante las altas tasas de interés de la banca internacional y la magnitud de la deuda pública externa de México" (38).

En párrafos anteriores, se hizo alusión sobre la existencia de un ciclo de precios en el mercado petrolero internacional. Así se tiene que, 1982, se caracteriza por una creciente vulnerabilidad a los cambios de la composición de la demanda del mercado mundial del petróleo. Derivada, por la especialización de un sólo tipo de bien específico, (el crudo de exportación).

Petroleos Mexicanos se refiere al contexto internacional. Aseverando que, "el estancamiento económico de los países industrializados y los métodos de conservación de energía y sustitución de petróleo ocasionaron una disminución en el consumo, que provocó gran inestabilidad en los mercados, con la consecuente sobreoferta de petróleo. No obstante, los precios contractuales de los crudos comercializados internacionalmente lograron casi mantenerse estables durante el año" (39).

A partir de 1983, la demanda de hidrocarburos en el mercado mundial empezó a descender, en comparación con el año anterior, no obstante que a mediados de 1983, las economías de los países industrializados mostraron signos de recuperación. En consecuencia, "México adoptó una actitud responsable frente a la evolución del mercado: apoyó los esfuerzos para fortalecer la disciplina entre los productores de petróleo, mantuvo un diálogo constante y abierto con ellos y fijó durante 1983 un límite de 1.5 MMBD a la exportación de petróleo crudo, con objeto de mantener la estabilidad en los precios" (40).

CUADRO No. 6

BALANZA COMERCIAL PETROLERA DE MEXICO
(MILLONES DE DOLARES)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
EXPORTACIONES.	436.0	1018.7	1837.2	3986.7	10413.1	14585.0	16594.9
IMPORTACIONES.	171.2	208.2	307.6	539.9	766.0	682.7	550.6
SALDO.	264.8	810.5	1529.6	3446.8	9647.1	13902.3	16043.9

TOMADO DE: "El Pétroleo como Instrumento de Política Económica del Estado: 1975-1985. Tesis de Licenciatura 1990. Por: González Rodríguez Gabriel. Página 59. Facultad de Economía, U.N.A.M.

En esta misma secuencia, "un año difícil para el mercado petrolero internacional fue 1984. Después de un período de relativa estabilidad, éste se debilitó súbitamente al iniciarse el segundo semestre. No sólo estuvo en juego el nivel de precios, sino también el régimen de administración de los precios por los productores" (41).

Sin embargo, ante las condiciones adversas reinantes en el comercio mundial de petróleo, Petroleos Mexicanos exportó productos petrolíferos, como gas natural y productos petroquímicos por 16,600 millones de dólares, que vienen a representar 69% de la exportación total de mercancías del país.

Para el año de 1985, "PEMEX tuvo un saldo favorable de 13,546 millones de dólares en su balanza comercial, 13.5% inferior al alcanzado en 1984. Las exportaciones sumaron 14,606 millones de dólares y las importaciones fueron de 1,060 millones. De las ventas externas el petróleo crudo representó 91%, los productos petrolíferos 8.4% y los petroquímicos 0.6%" (42).

En este mismo año de 1985, el precio medio de la mezcla exportada fue de 25.33 dólares por barril como promedio anual, casi 1.6 dólares menos que en 1984. Así pues, en este entorno de incertidumbre y fragilidad del mercado petrolero internacional, se tiene que de los 28 dólares por barril en que fluctuaban los precios en el mercado libre antes de la reunión de la OPEP del 7 de diciembre de 1985, cayeron 21-23 dólares el 12 del mismo mes. Por lo que, "el 20 de enero de 1986 las cotizaciones rompieron la barrera de los 20 dólares y el 4 de marzo el crudo marcador se vendía en 12.20 dólares; un mes después, el 2 de abril, por primera vez desde 1973 se vendió en menos de diez dólares" (43).

Cabe destacar que los grandes productores de petróleo (OPEP), son los que en la actualidad determinan el precio y la oferta de los hidrocarburos que concurren al plano comercial internacional. En este

contexto, México debe enfrentar los embates de los toques de producción, que le son impuestos por el referido organismo.

Ante estas adversidades exógenas, transcurrió el tercer trimestre de 1988, manifestando una reducción considerable de los precios del mercado petrolero internacional. Dicho comportamiento es atribuido al exceso de la oferta de hidrocarburos, tanto por parte de los miembros de la OPEP, como de algunos productores independientes. Lo anterior, deriva del no cumplimiento en la cuota de producción total acordada en diciembre de 1987, de 15.05 millones de barriles diarios, disparándose a 19.0 millones de barriles diarios al tercer trimestre de 1988.

Las condiciones para el primer semestre de 1989, fueron favorables en la captación de divisas obtenidas de la exportación de petróleo, "principalmente en la demanda mundial de petróleo y a una serie de accidentes en el Mar del Norte y Alaska, cayeron en el tercer trimestre a causa de que los principales países exportadores de petróleo aumentaron su producción por encima de la cuota de la OPEP" (44).

Hoy en día, se debe tener presente en una delimitación orientada hacia el desarrollo económico de México, que la industria petrolera abarca tres campos de trascendental importancia. A saber:

- "La exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y ventas de primera mano, del petróleo, el gas y los productos que se obtengan de la refinación de éstos.
- La elaboración, almacenamiento, transporte, distribución y ventas de primera mano de gas artificial.
- La elaboración, almacenamiento, transporte, distribución y ventas de primera mano de aquellos derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas" (45).

Asimismo, es importante destacar el hecho de que, la industria petrolera está vinculada a contratos con particulares y a partir de

1989, a la participación extranjera. En realidad ninguna de las leyes reglamentarias existentes desde 1925, deja de considerar a la industria petrolera como una actividad reservada al Estado y, al mismo tiempo, con una participación privada, aunque con diversas modalidades. Sin embargo, "el cambio más notorio es el que permite la inversión extranjera en la petroquímica secundaria y la desregulación de permisos" (46).

- LA ACTIVIDAD MAQUILADORA EN MEXICO.

La actividad de maquila en México, ha sido objeto de encontradas opiniones, ya que por un lado, hay quienes la consideran de gran beneficio para la economía nacional, en virtud de que con relativamente poca inversión por trabajador y una mínima distracción de recursos financieros nacionales, aportan divisas y generan empleos. En tanto por otro lado, hay estudiosos en la materia, que encuentran en la actividad maquiladora una fórmula de explotación de la mano de obra nacional, a esto agregan la facilidad con que las divisas generadas vuelven a salir del país. "Sin embargo, México esta obligado a sostener, e incluso profundizar, los esfuerzos destinados a estructurar un sólido sector exportador" (47).

Es de observarse, que las plantas maquiladoras en México deben su existencia a las disposiciones de las fracciones 806/807 de la tarifa arancelaria de Estados Unidos, así como a las del decreto de maquiladoras y las especiales de la Ley Aduanera de México. La doble exención de impuestos de que disfrutaban estas plantas hace que el movimiento de bienes sea barato, lo que facilita la producción internacional conjunta. "Según la fracción 806.30 (lista B, parte 1. subdivisión B) de la tarifa arancelaria de Estados Unidos, se grava con un impuesto de importación sólo el valor de la transformación externa de los artículos de metal (exceptuando metales preciosos) que han sido manufacturados o que han estado sujetos a un proceso de manufactura en Estados Unidos y se han exportado para su elaboración posterior. Según

la fracción 807.00, los artículos ensamblados en otros países con componentes fabricados en Estados Unidos están sujetos a derechos arancelarios basados en el valor total del producto importado, menos el valor de los componentes fabricados en Estados Unidos" (48).

Desde el punto de vista de la diversidad o la secuencia de operaciones y procesos que se llevan a cabo para la elaboración de un producto cualquiera, hay varias opciones de fabricación. Debido a la concurrencia en que pueden participar varios países, éstos pueden aportar aquello en que posean una ventaja comparativa o de lo que tengan excedentes, como capital, tecnología, materias primas o mano de obra. Con frecuencia se da la colaboración entre un país en vías de desarrollo y una nación industrializada, en donde ésta provee parte del capital y la tecnología, mientras que aquél participa con una fracción del capital, así como con las materias primas y la mano de obra.

"En cuanto a la secuencia de las operaciones y procesos, así como a su lugar de realización, hay también varias posibilidades, entre las que destaca las de llevar a cabo unas operaciones en la propia planta y otras en un lugar físico distinto, como pueden ser las instalaciones fabriles de otra sociedad; esta combinación dió lugar en México al concepto y término de maquila, que desde hace tiempo algunas empresas han llevado a cabo por solicitud de otras. Un caso sencillo es el de una planta que le envasa su producto a otra; también puede ocurrir que la maquila incluya varios pasos o todo el proceso de fabricación" (49).

Todas estas relaciones de producción, en que intervienen intereses de dos o más países suelen recibir el nombre genérico de actividades de subcontratación, y se basan en que, para la elaboración de muchos productos, se requieren tanto operaciones intensivas en capital como intensivas en mano de obra.

Así pues, dentro de la actividad industrial mundial, se ven ampliadas las perspectivas de incrementar la productividad, así como

potencialmente, las de una mayor participación de los países en vías de desarrollo en la transformación de las materias primas y de un aprovechamiento integral de sus recursos naturales, humanos y sociales.

CUADRO No. 7

DATOS GENERALES SOBRE PLANTAS MAQUILADORAS EN MEXICO.

AÑO	Número de Plantas	Número de trab.	Trab. por Planta.
1965	12	3000	250.0
1969	182	17000	111.8
1970	120	20327	169.4
1971	209	2000	95.7
1972	339	48060	141.8
1973	257	64330	250.3
1974	455	75977	167.0
1975	454	67213	148.0
1976	448	74496	166.3
1977	443	78433	177.0
1978	457	90704	198.5
1979	540	111365	206.2
1980	620	119546	192.8
1981	605	130973	216.5

TOMADO DE: "Revista de Comercio Exterior. Volumen 33. Número 2. México, febrero de 1983. Página 148, Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. "

CUADRO No. 8

EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

(MILLONES DE DOLARES Y PORCENTAJES)

CONCEPTO	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
EXPORTACION DE MANUFACTURAS.	1524	1730	2125	2574	2936	3383	3396
VALOR AGREGADO POR MAQUILADORAS.	332	336	345	452	638	773	982
VALOR AGREGADO/ EXPORTACION DE MANUFACTURAS (%).	21.7	21.1	16.2	17.5	21.7	22.8	28.9

TOMADO DE: "Revista de Comercio Exterior. Volumen 33. Número 2. México, Febrero de 1983. Página 148. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A."

En México, la decisión de una coparticipación productiva (ensamble), en colaboración con empresas de Estados Unidos, se tomó durante la administración del Presidente Díaz Ordaz. Merced a los apoyos fiscales y otros instrumentos, como el Programa Nacional Fronterizo (Pronal), que data de 1961, se inició el establecimiento de Plantas Maquiladoras, que se ha venido acelerando desde mediados de los años sesentas, hasta bien entrado el decenio de los setentas. Como puede apreciarse en el cuadro anterior.

En este mismo entorno, la expansión de la industria maquiladora de exportación en México ha ocurrido en muchas direcciones, ya que además de incrementar los puestos de trabajo (como también puede apreciarse en el cuadro anterior), también ha incrementado los salarios pagados, la captación de divisas, el número de plazas en que opera y la variedad de productos que se ensamblan o procesan parcialmente.

El valor agregado de la industria maquiladora en México, se ha venido incrementando (como puede apreciarse en el siguiente cuadro), tanto en las ciudades fronterizas del norte del país, como también la difusión de la actividad hacia el interior del país en los últimos años.

Un aspecto importante a destacar en la contratación de fuerza de trabajo en la industria maquiladora, es el empleo de un mayor número de personal femenino. Y los argumentos que se esgrimen son los siguientes: Suelen tener una actitud más moderada que los varones y son menos proclives a organizarse sindicalmente para defender sus derechos; Una segunda consideración, es que en general el personal femenino acepta menores salarios que el masculino; Un tercer argumento, es el referido a la eficiencia, que por lo regular igualan al hombre (exceptuando aquellas labores que requieren de una gran fuerza física) y en ocasiones lo superan, como es el caso en las tareas de ensamble que realizan en las ramas textil y electrónica.

La expansión de la industria maquiladora, responde a un proceso de

CUADRO No. 9

INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.
EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES INDICADORES. 1982-1987.

ARO	NUMERO DE ESTABLEC. (PROM. ANUAL)	Δ (%)	PERSONAL OCUPADO-1 (PROM. ANUAL)	Δ (%)	VALOR AGREGADO-2 (MILLONES DE PESOS DE 1982)	Δ (%)
1982	585	-	127	-	46586.7	-
1983	600	2.6	151	18.9	49292.3	5.8
1984	672	12.0	200	32.5	58310.3	18.3
1985	760	13.1	212	6.0	61728.9	5.8
1986	891	17.2	250	17.9	80711.1	30.7
1987	1125	26.3	305	22.0	98252.4	21.7
TMAC* (1987-1982)		14.0		19.2		16.1

-1. En miles de personas.

-2. Total Enero-Diciembre en millones de pesos de 1982. Deflacionados con base en el indice nacional de precios. Banco de México.

*TMAC: Tasa Media Anual de Crecimiento.

TOMADO DE: "La Revista. El Mercado de Valores. Número 9. Mayo 10. de 1989.
Página 20. Ed. Nacional Financiera, S.N.C."

reestructuración mundial de la producción, originada en la necesidad de reordenar con un nuevo patrón, la competencia entre las grandes potencias industrializadas. Por lo que, se pueden distinguir tres tipos de empresas y observar una gran heterogeneidad tecnológica:

- Maquiladoras con largas líneas de ensamble manual y un mínimo de equipo;
- Maquiladoras cuyo equipo viejo se ha reconvertido mediante controles electrónicos regidos por computadoras; y,
- Aquellas plantas maquiladoras, que se han integrado con maquinaria micro electrónica moderna.

Por ende, "la evolución de la industria maquiladora hacia una nueva etapa en sus características tecnológicas y laborales es congruente con la reestructuración de los patrones de competencia que se está dando entre las naciones industrializadas. En este contexto, debe anotarse en particular que la competencia tiende a globalizarse, en el sentido de que las empresas transnacionales se enfrentan entre sí en escala mundial y no en mercados específicos" (50).

Así pues, "la importancia de la maquiladora en las ciudades fronterizas es evidente y muestra claras tendencias a expandirse. Una industria, básicamente extranjera, orientada hacia el mercado externo, ha modificado los patrones de industrialización en la zona fronteriza y ha traído cambios en la estructura ocupacional, social y familiar" (51).

El autor antes citado destaca, y estoy de acuerdo en ello, de que se requieren mejores condiciones de trabajo y salud, mayor estabilidad en el empleo, menor control y mayor apoyo, por parte de los sindicatos y las autoridades laborales.

El 22 de diciembre de 1989, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, cuya finalidad es promover la creación y

normar la operación de las empresas destinadas a realizar actividades de maquila para la exportación. A continuación, se presenta una síntesis de los artículos más destacados en dicho decreto:

Artículo 1o. El presente decreto tiene por objeto promover el establecimiento y regular la operación de empresas que se dediquen total o parcialmente a realizar actividades de maquila de exportación, mediante la aplicación de un mecanismo ágil y descentralizado que otorgue facilidades para la operación eficiente de dichas empresas.

Artículo 2o. Las empresas maquiladoras de exportación deberán de atender las siguientes prioridades nacionales:

- a) Crear fuentes de empleo.
- b) Fortalecer la balanza comercial del país a través de una mayor aportación neta de divisas.
- c) Contribuir a una mayor integración interindustrial y coadyuvar a elevar la competitividad internacional de la industria nacional.
- d) Elevar la capacitación de los trabajadores e impulsar el desarrollo y la transferencia de tecnología en el país.

Artículo 3o. Para los efectos del presente Decreto se entiende por:

- Operación de Maquila. Al proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, elaboración o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación posterior, realizado por empresas maquiladoras o que se dediquen parcialmente a la exportación en los términos de este Decreto. Asimismo, aquellas actividades de servicio que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta.
- Maquiladora. Dicha conceptualización esta referida a la empresa, persona física o moral, a la que en los términos del presente ordenamiento le sea aprobado un programa de operación de maquila y

exporte la totalidad de su producción, sin perjuicio de la excepción prevista en el artículo 19 de este ordenamiento. Y la cual está referida, a que la Secofi, determinará los casos en que las empresas sujetas a un programa podrán ser autorizadas a vender en el mercado nacional, e indicará las cuotas en volumen y valor de dicha venta, la que deberá ser adicional a las cantidades que exporte la empresa.

- Maquiladora por Capacidad Ociosa. Viene a ser la empresa, persona física o moral, que establecida y orientada a la producción para el mercado nacional le sea aprobado en los términos del presente ordenamiento, un programa de maquila para la exportación.

Artículo 6o. Con el objeto de promover el desarrollo regional equilibrado y apoyar la descentralización industrial, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, autorizará en su caso, la ubicación de las maquiladoras de nueva creación o las ampliaciones de las ya existentes, en cualquier zona del territorio nacional destinada al desarrollo industrial y de conformidad con los programas nacional, estatales y municipales de desarrollo urbano.

Artículo 10o. A quien se apruebe o amplie un programa podrá importar temporalmente, en los términos del mismo y conforme a la Ley Aduanera, y dentro del Reglamento de la Ley Aduanera, las siguientes mercancías:

1. Materias primas auxiliares, así como, envases, material de empaque, etiquetas y folletos necesarios para complementar la producción base del programa.
2. Herramientas, equipos y accesorios de producción, de seguridad industrial y productos necesarios para la higiene, asepsia, y para la prevención y control de la contaminación ambiental de una planta productiva, manuales de trabajo y planos industriales, así como de telecomunicaciones y cómputo.

3. Maquinaria, aparatos, instrumentos y refacciones para el proceso productivo, equipo de laboratorio, de medición y de prueba de sus productos y los requeridos para el control de calidad, para capacitación de su personal, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa.

4. Cajas de trailers y contenedores. Tratándose de los bienes a que se refiere la fracción número 1, de este artículo. Se autorizará su importación temporal con vigencia máxima de un año. Una vez importados su permanencia en el país no deberá exceder de un plazo de 6 meses, contados a partir de la fecha en que se importen; dicho plazo podrá prorrogarse por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando no se rebase la vigencia máxima, debiendo notificarse dicha prórroga a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Los demás bienes a los que se refiere este artículo, podrán permanecer en el país en tanto continúen vigentes los programas para los que fueron autorizados, a excepción de las cajas de trailers y contenedores cuya permanencia máxima será de tres meses, conforme al artículo 139 del Reglamento de la Ley Aduanera.

Artículo 20. Se autorizará a las maquiladoras a participar en el mercado nacional, hasta con el 50% adicional del valor de las exportaciones anuales que hayan realizado, siempre y cuando cumplan con un presupuesto de divisas equilibrado, con base en la generación de los mismos doce meses anteriores al momento de realizar la solicitud y los gastos de divisas que ocasionen las mercancías que se importen definitivamente para venderse en el mercado nacional. Se entiende por presupuesto de divisas equilibrado a la diferencia positiva entre las divisas ingresadas por la actividad exportadora maquiladora y las divisas egresadas por la importación definitiva de las mercancías incorporadas en los productos autorizados para la venta en el mercado nacional.

Es necesario destacar, que la industria maquiladora de exportación, es una fuente generadora de empleos y divisas para el país. La

importancia deriva de la ampliación y diversificación, tanto de los productos que elabora, como de los procesos productivos, lo que ha implicado el desarrollo y la utilización de tecnologías más sofisticadas generadoras de mayores índices de productividad y rentabilidad.

El número de establecimientos de ésta industria, creció a una tasa anual promedio de 14.0% de 1982 a 1987, al pasar de 585 a 1125. Asimismo, (como puede apreciarse en el siguiente cuadro) se observa que en todos los años de referencia, la cantidad de establecimientos se mantuvo en ascenso, habiendo crecido en forma más acelerada en 1987, con el 26.3% en relación con el año anterior.

El personal ocupado en ésta industria, denota un ritmo de incorporación creciente en el mismo periodo (1982 - 1987), al ubicarse de un promedio anual de 127 mil para 1982, a un promedio de 305 mil en 1987, representando un ritmo de crecimiento anual medio de 19.2%.

Por su parte, el valor agregado de la industria maquiladora, (definido como la suma de materias primas y empaques nacionales; sueldos, salarios y prestaciones sociales; gastos diversos -los gastos diversos se desglosan en alquiler de maquinaria y equipo, renta de edificios y terrenos, energía eléctrica, teléfono, telégrafo y télex, trámites aduanales, fletes y acarreos, mantenimiento de edificios y maquinaria- y utilidades) representó en el mismo periodo, un incremento de 16.1% en términos reales, en los años indicados.

"Los datos mensuales disponibles para 1988 de las variables seleccionadas, permite suponer que en ese año se alcanzaron tasas de crecimiento equivalentes a las registradas en 1987, confirmando así una trayectoria iniciada seis años atrás que sigue robusteciendo a la industria maquiladora como una fuente de divisas y empleo para el país" (52).

Por lo que se refiere al número de establecimientos por grupos de

actividad económica, en 1987, sin considerar a las industrias diversas, el de materiales y accesorios eléctricos y electrónicos concentraba el 22%; le seguían las industrias textiles, con el 14.8%; los muebles de madera y metal 11.5%, los que en conjunto representaban cerca de la mitad de los establecimientos totales registrados en ese año. En tanto, las industrias diversas y los servicios representaban una tercera parte del total y alrededor de una sexta parte se integraba en las industrias relacionadas con el equipo de transporte y sus accesorios, así como las de ensamble de maquinaria, equipo, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos.

Es de observarse que, "la mayor expansión y diversificación de la industria maquiladora en el país, es producto de las modificaciones operadas en las grandes empresas transnacionales, que han encontrado condiciones económicas favorables para incrementar sus inversiones en otras ramas de actividad distintas de las tradicionales, debido a un precio de la mano de obra comparativamente reducido" (53).

Por otro lado, en doce puntos concretos el 9 de Marzo de 1990, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe, resumió el apoyo que recibe la industria maquiladora del país, durante la reunión que tuvo lugar en Ciudad Juárez, Chihuahua, denominada "Respuesta del Sector Financiero al Desarrollo Integral de la Industria Maquiladora de Exportación y sus Proveedores". Así pues, se tiene que:

1. En Materia Fiscal, reducción de la tasa máxima de 42 al 36% para 1990 y el compromiso de pasar al 35% como tasa máxima para 1991.
2. Reducción de la tarifa del Impuesto Sobre la Renta a personas físicas, que en el caso de las tasas máximas pasó en tan sólo dos años de 60.5 a 35%.
3. Reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado, a tasa cero de todas las ventas de los residentes mexicanos a las empresas

maquiladoras de exportación. Apoyándose de esta forma a los exportadores directos y promoviendo la integración de la industria nacional con la industria maquiladora de exportación.

4. Eliminación del reconocimiento aduanal obligatorio y establecimiento del despacho simplificado mediante el reconocimiento aleatorio; eso ha permitido, al introducir el llamado semáforo fiscal, reducir el tiempo del despacho en casi el 80% y evitar el 90% de las entradas de vehículos al patio fiscal.
5. Desregulación de la figura del agente aduanal, promoviendo la sustancial reducción de los costos de los servicios que ofrecen mediante la competencia entre éstos.
6. Supresión de los servicios extraordinarios en las aduanas, lo que se ha traducido ya en menores costos y simplificación importante en los trámites. Todas estas medidas han significado el inicio serio de la modificación de las aduanas del país.
7. Nacional Financiera, significa un apoyo real a la iniciativa privada. Ya que destinará el 100% de financiamiento en 1990 para el sector privado y social.
8. Por su parte, el Banco Nacional de Comercio Exterior, gracias a la renegociación de la deuda externa, tiene recursos que está aplicando y va a continuar aplicando para fomentar las exportaciones del país.
9. En tanto Banobras, ha presentado cuatro programas: el financiamiento para mejorar el transporte público, el programa de agua potable y de drenaje junto con los gobiernos estatales, municipales y los industriales del país; nuevo programa para desconcentrar la industria maquiladora hacia nuevas ciudades; apoyos complementarios a la vivienda y cofinanciamiento con el sector privado para la creación de nuevos cruces fronterizos.

10. FOVI: se crea la nueva categoría para vivienda tipo B, que comprende entre 101 y 130 salarios mínimos mensuales para la frontera norte. Asimismo, nuevos apoyos a la vivienda tipo A; aceleración de las subastas y los créditos.
11. Andsa. Sobresalen tres programas: El programa de transformación de su capacidad instalada para el manejo de insumos y productos de importación y de exportación; programa de operación de recintos fiscalizados con servicio de despacho aduanal; financiamiento del inventario con las sociedades nacionales de crédito mediante la emisión de bonos de prenda y certificados de depósito.
12. La Banca Comercial: Contribuirá impulsando la Carta de crédito doméstica para financiar a los exportadores indirectos y, trabajar con mayor y mejor coordinación con la banca de desarrollo, que viene a ser el instrumento de política crediticia del país a través del redescuento.

En síntesis, las medidas antes mencionadas tienen por objeto el crecimiento de la industria maquiladora de exportación. Mediante la permanencia y claridad de las políticas y la aplicación de instrumentos permitidos por el Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que no dan lugar al establecimiento de impuestos compensatorios. Así se promueve una mayor capacidad de competencia y se estimula la eficiencia productiva.

En este mismo entorno, "se ha creado para los inversionistas un mejor ambiente para su desarrollo, con lo cual se busca hacer más efectivo el avance tecnológico, elevar la competitividad y promover la internacionalización de la industria para lograr una rápida inserción en el mercado mundial.... En este marco, la industria maquiladora cumple un papel muy importante, por lo que es preciso aprovechar plenamente todas sus potencialidades y eliminar la problemática que de diversas maneras impide que su crecimiento sea más dinámico" (54).

BIBLIOGRAFIA CAPITULO III

1. Capitalismo Monopolista e Inversión. En el libro. Política Mexicana Sobre Inversiones Extranjeras. Por: Ceceña Gámez José Luis. Página 11 y 12. Ed. U.N.A.M.
2. Idem: Página 23.
3. La Inversión Extranjera y el Desarrollo del Imperialismo. En el libro. Política Mexicana Sobre Inversiones Extranjeras. Por: Carrión V. Jorge. Página 36. Ed. U.N.A.M.
4. Idem: Página 37.
5. Política, Economía y Derecho de la Inversión Extranjera. Por: La Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán. Página 13. Ed. U.N.A.M.
6. Inversión y Tecnología Extranjera en América Latina. Por: S. Wionczek Miguel. Páginas 15 y 16. Ed. Joaquín Mortiz, S.A.
7. Obstáculos al Financiamiento del Desarrollo en México, 1940-1986. Por: Salazar Bueno Feliciano y Ramirez Brun J. Ricardo. En el libro. El Economista Mexicano. Número 3/4. Página 75. Ed. Colegio Nacional de Economistas.
8. El Impacto de la Inversión Privada Extranjera en la Economía Mexicana. Por: J. Robinson Harry y G. Smith Timothy. Página 9. Ed. Stanford Research Institute.
9. Seminario Sobre las Inversiones Extranjeras en la Integración Latinoamericana I. Página 4. Ed. Arte y Cultura, A.C.

10. Idem: Página 5.
11. S. Wionczek Miguel. Op. Cit. Página 21.
12. "La Inversión Extranjera y su Efecto en el Comercio Exterior". En la Revista. Investigación Económica. Número 176. Página 111. Ed. U.N.A.M.
13. Idem: Página 113.
14. México Ante la Inversión Extranjera. (Legislación, Políticas y Prácticas). Por: Ramos G. Oscar. Página 4. Ed. Docal, S.A.
15. Idem: Página 3.
16. Análisis de la ley de Inversión Extranjera en México. Por: Gomez Palacio Ignacio y Gutierrez Zamora. Página 21. Ed. U.N.A.M.
17. "Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior 1990-1994". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 4. (Suplemento). Febrero 15 de 1990. Página 10. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
18. "Política Actual en Materia de Inversión Extranjera". Por: La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. En la Revista. El Mercado de valores. Número 19. Octubre 10. de 1989. Páginas 21 y 22. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
19. Idem: Página 22.
20. "Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994". Por: Salinas de Gortari Carlos. En la Revista. El Mercado de Valores. Número 10. Mayo 15 de 1990. Página 18. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.

21. "Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica. Ampliación de la Disponibilidad de Recursos para la Inversión Productiva". En el Plan Nacional de Desarrollo, (1989-1994). En la Revista. El Mercado de Valores. (Suplemento). Número 11. Junio 10. de 1989. Página 73. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
22. Ramos G. Oscar. Op. Cit. Página 10.
23. "Rasgos y Problemas del Comercio Interno". Por: Labra Manjarrez Armando. En la Revista. Investigación Económica. Número 176. Abril-Junio de 1986. Página 57. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
24. "Una Política Estructurada de Comercio Exterior". Por: Phillips Olmedo Alfredo. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 37. Número 9. México, Septiembre de 1987. Página 734. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
25. "Algunos Aspectos del Comercio Exterior de México". Por: Calzada Falcón Fernando. En la Revista. Investigación Económica, Número 177. Julio-Septiembre de 1986. Página 150. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
26. El Proceso de Adhesión de México al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Por: El Gabinete de Comercio Exterior. Junio de 1986. Página 13. Ed. Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
27. "Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, 1990-1994". Op. Cit. Página 25.
28. "Apertura y Regulación Selectiva: Un Nuevo Sistema de Comercio Internacional". Por: Tussie Diana y Casaburi Gabriel. En la Revista. Investigación Económica. Número 196. Abril-Junio de 1991. Página 21. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.

29. Salinas de Gortari Carlos. Op. Cit. Página 20.
30. "México Ante el GATT: Comercio Exterior y Nueva Política Económica". Por: Salinas de Gortari Carlos. En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 40. Número 3. México, Marzo de 1990. Página 234. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
31. "México en el Nuevo Sistema Internacional: Reflexiones Sobre los Retos Inmediatos". Por: M. Godínez Victor. En la Revista. Investigación Económica. Número 196. Abril-Junio de 1991. Página 283. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
32. "La Cuenca del Pacífico: Retos y Posibilidades para la Economía". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 39. Número 1. México, Enero de 1989. Página 12. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
33. Petróleo en México. Experiencias y Perspectivas. Por: Angeles Luis. Página 11. Ed. El Caballito, S.A.
34. Calzada Falcón Fernando. Op. Cit. Página 143.
35. "El precio del Petróleo: Principales Interpretaciones y sus Bases Teóricas". Por: Roncaglia Alessandro. En la Revista. Investigación Económica. Número 175. Enero-Marzo de 1986. Página 59. Ed. Facultad de Economía, U.N.A.M.
36. La Crisis Económica: Un Análisis General. Por: Ros Jaime. En el libro. México Ante la Crisis. González Casanova Pablo y Aguilar Camín Hector (coordinadores). Página 138. Ed. Siglo XXI.
37. El Petróleo Como Instrumento de Política Económica: 1975-1985. Tesis de Licenciatura, 1990. Por: González Rodríguez Gabriel. Página 86. Facultad de Economía, U.N.A.M.

38. Angeles Luis. Op. Cit. Página 17.
39. "Sección Nacional: La Actividad de Pemex en 1982". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 33. Número 4. Abril de 1983. Página 295. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
40. "Sección Nacional: La Actividad de Pemex en 1983". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 34. Número 5. Mayo de 1984. Página 451. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
41. "Sección Nacional: La Actividad de Pemex en 1984". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 35. Número 5. Mayo de 1985. Página 497. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
42. "Sección Nacional: La Industria Petrolera en 1985". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 36. Número 4. Abril de 1986. Página 310. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
43. "Sección Internacional: El Año Gris del Oro Negro". En la Revista. Comercio Exterior. Volúmen 37. Número 3. Marzo de 1987. Página 230. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
44. "Evolución de la Economía y la Deuda Pública en el Tercer Trimestre de 1989". Por: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la Revista. El Mercado de Valores. Número 7. Enero 15 de 1990. Página 7. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
45. "Marco Jurídico de la Industria Petrolera". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 3. Febrero 10. de 1991. Página 26. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
46. Idem: Página 27.
47. "La Industria Maquiladora". Por: Dávila Flores Alejandro. En la

Revista. Comercio Exterior. Volumen 37. Número 11. Noviembre de 1987. Página 946. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

48. "Proteccionismo en Estados Unidos y Maquiladoras en México". Por: González Aréchiga Bernardo, Fuentes Flores Noé y Barajas Escamilla Rocío. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 37. Número 11. Noviembre de 1987. Páginas 907 y 908. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
49. "Ventajas e Inconvenientes de la Actividad Maquiladora en México". Algunos Aspectos de la Subcontratación Internacional. Por: Martínez del Campo Manuel. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 33. Número 2. Febrero de 1983. Páginas 146 y 147. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.
50. "Nuevas Tecnologías en la Industria Maquiladora de Exportación". Por: Brown Flor y Domínguez Lidia. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 39. Número 3. Marzo de 1989. Página 21. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
51. "Conflictos Laborales en la Industria Maquiladora de Exportación". Por: Carrillo Jorge. En la Revista. Comercio Exterior. Volumen 36. Número 1. Enero de 1986. Página 57. Ed. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
52. "La Industria Maquiladora de Exportación". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 9. Mayo 10. de 1989. Página 19. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.
53. Idem: Página 21.
54. "Apoyo del Sector Financiero a la Industria Maquiladora de Exportación". En la Revista. El Mercado de Valores. Número 7. Abril 10. de 1990. Página 13. Ed. Nacional Financiera, S.N.C.

CONCLUSIONES GENERALES

1. En este análisis de periodización, uno de los objetivos planteados se refería a la dilucidación sobre la solidez o no, de las bases económicas en las cuales descansa la sociedad mexicana actual. En esta perspectiva, se tiene que la política del desarrollo estabilizador iniciada en la década de los años sesentas, trajo consigo una industrialización supeditada al capital externo. Asimismo, las políticas tradicionales de industrialización por medio de la sustitución de importaciones, que caracterizaron a México por más de 40 años, vienen a constituir, la causa estructural del desequilibrio externo y a cuestionar la estrategia de crecimiento económico seguido.

2. Viene a ser hasta el último tercio de la década de los años setentas, y principios de los ochentas, cuando el país inicia un proceso de industrialización más dinámico, respaldado por la explotación y exportación de grandes mantos petrolíferos. Sin embargo, al término de la administración del presidente Echeverría el país asiste a una aguda recesión económica, provocando una reducción en los términos de intercambio, un aumento en las tasas de interés internacionales que provocó un incremento en el servicio de la deuda externa.

3. Por lo que respecta al neocolonialismo financiero, se propone la opción de que el sector público, llegue a un acuerdo (en concertaciones sucesivas) con las instituciones de financiamiento internacional para que flexibilicen sus peticiones en cuanto a un pago de intereses más realista a las exigencias del desarrollo económico del país. Para así incrementar los niveles de empleo y darle a la economía una forma más rítmica y adecuada en su conducción económica. Actualmente, el cambio estructural y la apertura comercial, han incidido en una mayor competitividad del sector privado de modo que las exportaciones no petroleras han adquirido un carácter más permanente, ya que se han visto favorecidas por el bajo nivel de la demanda interna y la subvaluación del tipo de cambio real.

4. Los excedentes monetarios de los países petroleros superávitarios en la segunda mitad de la década de los sesentas, fueron los que ampliaron y consolidaron el mercado del eurodólar. Dichos excedentes los canalizaban a los países menos desarrollados, con una baja en la tasa de interés. Sin embargo, para la década de los ochentas se ven incrementadas las tasas de interés en los mercados financieros internacionales, lo que provocó que la deuda externa de México adquiriera un carácter mucho más privado.

5. Es importante el destacar las fuentes de financiamiento de orden externo. Es decir, tanto para el sector público como para el privado, teniéndose entre éstas a: los créditos oficiales o créditos entre gobiernos; créditos de instituciones financieras multilaterales y créditos privados. Por lo tanto, los créditos a los que nada más el sector público tiene acceso se vienen a constituir en los créditos directos; el crédito comprador; el club deal; las sindicaciones; los bonos y las aceptaciones bancarias.

6. En todo empréstito, se lleva a cabo un proceso de negociación y éste consiste en: a) la presentación de solicitud de ofertas por parte de los acreedores; b) se define transparentemente el monto, el plazo, la tasa de interés, las comisiones y la forma de pago; c) en una última fase del proceso se ponen los recursos monetarios disponibles en una entidad deudora, pudiendo ser un banco o una casa de bolsa.

7. Existen múltiples propuestas de solución al problema de la deuda externa entre las cuales se observa un creciente énfasis en la necesidad de que se otorgue alguna forma de alivio, ya sea mediante la reducción del principal, de los intereses o una combinación de ambos. Por lo que se hace necesario y prioritario el establecimiento de una tasa de interés más baja y diferente de las del mercado aplicable a la deuda antigua. Asimismo se hace necesario, el sugerir un tope de las transferencias del servicio de la deuda que vaya de acuerdo con el producto interno bruto o los ingresos por exportación. Vista desde esta

perspectiva, el problema del endeudamiento externo, requiere además de una negociación al más alto nivel político que tenga en cuenta los criterios de las partes y de equidad y simetría en la distribución de los costos.

8. Otra de las opciones al problema de la deuda externa, se podría constituir en un pago parcial de los intereses, pero en moneda nacional. Asegurando que dichas sumas se canalicen a la creación de nuevas empresas exportadoras o para la ampliación de la capacidad productiva nacional, con el objetivo de incrementar nuestras exportaciones. Por lo que respecta a la capitalización de pasivos o sustitución de deuda pública por inversión, se viene a constituir en otra opción más para coadyuvar a reducir los intereses que se tienen comprometidos con los organismos de financiamiento internacional.

9. El costo social del excesivo endeudamiento, se viene a reflejar en un deterioro del nivel de vida de la mayor parte de la población, agravando el poder adquisitivo de sueldos y salarios, amén del creciente nivel de desempleo que poco a poco a ensanchado la desigualdad de la sociedad. En consecuencia, los cambios que ha producido el desarrollo capitalista de las últimas décadas, no se ha manifestado en un aminoramiento de la desigualdad socioeconómica. Por lo que, las metas de crecimiento económico, requieren un sustancial aumento de la proporción de inversión a producto interno bruto. Para así darle a ese desarrollo capitalista una dirección dominada por una forma más justa y participativa de la distribución del esfuerzo social y de sus frutos. En este mismo renglón, la política fiscal puede jugar un papel muy importante para disminuir la propagación de la espiral inflacionaria. Esto último podría ser factible mediante un control estricto de los precios y los abastecimientos en la economía. Y ya no eliminar totalmente la inflación, pero si aminorar sus efectos dañinos en la sociedad.

10. Por su parte, las bondades que trae la Inversión Extranjera Directa (IED), se pueden concretar en una mayor generación de empleos directos e

indirectos, provee al país de recursos frescos, aporta tecnología moderna a la planta industrial nacional y alienta el esfuerzo exportador de México. Por lo que, es prioritario al desarrollo económico del país estimular y orientar las IED a aquellas ramas de la producción, que estén en mejores condiciones para incrementar y ampliar su potencial exportador y desestimular la orientación de éstas inversiones en aquellas ramas de la producción con probable tendencia a depender de las importaciones. Los estímulos a las IED, se pueden dar mediante la política fiscal, monetaria o de gasto público. Además, de que se constituye ésta IED en complementaria de la inversión nacional.

11. La opción en materia de IED en la actualidad, se debe traducir en un efecto positivo en la balanza de pagos del país, mediante la sustitución efectiva de las importaciones y la promoción de las exportaciones en el corto, mediano y largo plazos. Asimismo, orientar y promover aquellas zonas de menor desarrollo relativo, simplificando los reglamentos, trámites y normas, que incidan en el establecimiento o expansión de empresas que sean beneficiadas por dicha inversión. Así pues, el gobierno de la república tiene que condicionar las IED a compromisos de exportación, mediante una política de fomento a las mismas, que incluya incentivos fiscales, crediticios y de otra índole.

12. Las IED, y el comercio externo de México, se vienen a constituir en elementos determinantes en su desarrollo económico en el corto, mediano y largo plazos. Además de que se conciben dichas variables, como una forma menos costosa de obtener recursos monetarios de orden externo. Y con ello coadyuvan a la formación de capital interno.

13. El desarrollo futuro de la nación en materia comercial exige: producir y exportar conforme a las ventajas comparativas del país; diversificar y ampliar la oferta exportable e incorporar un mayor número de empresas como exportadores indirectos; mantener estímulos crecientes a la actividad maquiladora de exportación, en la cual debe haber una mayor integración de materias primas nacionales; mantener en lo posible

una política cambiaria realista que asegure la competitividad de los productos mexicanos y de certidumbre y seguridad a los sectores involucrados; participar más activamente en los foros multilaterales y negociaciones bilaterales de comercio para ir consolidando, las oportunidades de acceso de los productos mexicanos a los mercados internacionales.

14. Los recursos derivados de la exportación de petróleo, podrían orientarse a dinamizar el desarrollo económico de México. Asimismo: satisfacer necesidades internas de energía; servir de eje para integrar al sector energía, diversificar sus fuentes y racionalizar su uso; constituirse en un factor anti-inflacionario; erigirse como creador de empleos; además de que puede fungir como aval y representar un prestigio financiero a nivel internacional, tanto para el sector público como para el sector privado.

15. La actividad maquiladora en México, responde a la necesidad del reordenamiento de un nuevo patrón de acumulación entre las grandes potencias industrializadas. Por lo que, ésta industria orientada a la exportación, es una fuente generadora de empleos y divisas. La importancia deriva de la ampliación y diversificación, tanto de los productos que elabora, como de los procesos productivos, lo que ha implicado el desarrollo y la utilización de tecnologías más sofisticadas generadoras de mayores índices de productividad y rentabilidad. Además, es factible adecuar las actividades de maquila al fortalecimiento de la balanza comercial, contribuir a una mayor integración interindustrial y coadyuvar a elevar la competitividad externa. Finalmente, no se puede pasar por alto, el hecho de que la actividad maquiladora de exportación, se constituye como una industria impulsora del desarrollo regional, y por tanto, tiende a equilibrar el desarrollo económico nacional en el corto, mediano y largo plazos.

16. El eje central sobre el que giró este trabajo, estuvo enfocado al análisis de los obstáculos y los elementos económicos, que en un momento

dado, pueden incidir en un aceleramiento o aminoramiento del desarrollo económico del país. Cabe destacar, que se efectuó un análisis de periodización en cada epígrafe de la tesis. Por lo que, resultó de suma importancia, la retrogresión de orden económico de México, buscando las causas estructurales que afectan hoy día una mayor y mejor integración al ámbito de la dinámica del sistema capitalista. Asimismo, pueden resultar interesantes las sugerencias, que en materia de política económica se explicitan en estos breves apartados.